



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Benefician a partidos aliados de Morena

Diputados de Morena y afines aprobaron un rosario de modificaciones a las leyes electorales

Redacción - Agencias

Ciudad de México

La madrugada de este miércoles en la Cámara de Diputados fueron aprobadas, por los diputados de Morena, PT y PVEM, las modificaciones a leyes secundarias en materia electoral, luego de que la reforma a nivel constitucional fue desechada tres horas antes.

La segunda sesión ordinaria se dio luego de que se modificó el orden del día e incluyó remitir a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y Población y de Justicia el Plan B, de más de 300 páginas, que por la mañana fue enviado por el Presidente de la República, con lo que se creyó que no se obviarían los trámites al proyecto como se había anunciado.

Sin embargo, Morena hizo suya la iniciativa, debido a que la dispensa de trámites sólo aplica a proyectos presentados por legisladores.

Tras un receso de 20 minutos, Morena presentó un dictamen que planteó las mismas modificaciones propuestas por el Ejecutivo Federal a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, lo cual recibió 261 votos a favor con todo y las modificaciones propuestas durante la sesión.

En tanto, la parte que reformó la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General

de Responsabilidades Administrativas, también consiguió 267 votos en lo general y particular.

Lo anterior se planteó con cambios acordados junto al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT).

Entre estos se encuentra que los partidos que no obtengan al menos 3% del total de la votación válida les será cancelado el registro, a menos que hayan conservado este mínimo como partido local.

PLANTEAN CANDIDATURA COMÚN

Asimismo, permitiría el trasvase de votos mediante una modificación en la que se plantea que los partidos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común.

“En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar. Los Partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”.

En un proceso sin debate, más de 60 reservas fueron desahogadas; algunas de ellas retiradas por sus promoventes, quienes eran los que más aplausos recibían por sus compañeros que se mantuvieron en el recinto legislativo hacia a las 4:00 horas.

PVEM Y PT IMPONEN CONDICIONES

Para cumplir las condiciones del PVEM y el PT, Morena aceptó modificar la iniciativa del presidente López Obrador de reformas a diversas leyes secundarias del sistema electoral.

Para ello presentó como suya la iniciativa del Ejecutivo —para poder dispensarla de todo trámite y procesarla en fast track— y ambos partidos aliados incluyeron sus demandas de poder transferirse votos en una coalición,

blindar su registro, crear “guardaditos” para financiar elecciones posteriores y condicionar el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas.

El Plan B de la reforma electoral obtuvo 261 votos a favor y 216 en contra durante la votación que ocurrió en la madrugada de este miércoles. El paquete de reformas se turnó al Senado para su discusión.

Los partidos aliados de la llamada 4T incluyeron cambios en el Artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos, que “los partidos políticos con registro nacional vigente conservarán su registro local y obtendrán financiamiento público en la entidad correspondiente, con la sola conservación de su acreditación”.

“Los partidos políticos, en caso de así decidirlo, podrán utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente •



Morenistas aprobaron fast track.



Diputados aprueban el Plan B de López Obrador

En una sesión nocturna y luego de que fue rechazada la reforma constitucional en materia electoral, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron esta mañana reformas secundarias en materia electoral, iniciativas presidenciales que en principio fueron turnadas a comisiones, pero que después Morena retomó e hizo suyas para presentarlas nuevamente, solicitar la dispensa de todos los trámites y someterlas a discusión de inmediato.

Después de que los panistas fijaron postura en tribuna, guardaron silencio, se colocaron cubrebocas con la leyenda: 'Que hable México', se bajaron y abandonaron el salón de sesiones acompañados de PRI, PRD y MC.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AABLHGQp1ap5m50&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211648&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Diputados rechazan la Reforma Electoral

Ayer por la tarde empezó una larga jornada en la Cámara de Diputados de cara a la Reforma Electoral, fue en dos tiempos, el primero cuando el Pleno discutió y votó la reforma constitucional en materia electoral; el proyecto fue rechazado por la oposición al no alcanzar la mayoría calificada. La relevancia del dictamen llevó a los coordinadores parlamentarios a tribuna, acompañados de sus diputados y con carteles en favor y en contra de la Reforma Electoral y del INE. La oposición insistió que esta reforma buscaba desaparecer al INE y por su parte, Morena expuso que la oposición solo defiende sus intereses personales y no los de la ciudadanía. Al final se emitieron 269 votos a favor de Morena, PT y PVEM, contra 225 votos de la oposición del PAN, PRI, PRD y MC.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APrzPoyvTU47AiE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211647&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Buscan que reforma electoral se discuta en 2023

Opositores quieren que proyecto sea analizado a detalle en el Senado

Buscarán que enmienda electoral se discuta en 2023

• Por la madrugada de ayer el oficialismo avaló en *fast track* reforma en San Lázaro

Rolando Ramos y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

El autodenominado bloque de contención en la Cámara de Senadores, integrado por el PAN, PRI, MC, PRD y senadores sin partido político, impedirá que, como sucedió en la Cámara de Diputados, la minuta que reforma la legislación secundaria en materia electoral se desahogue con dispensa de trámites para acelerar su votación.

Así lo informaron en conferencia de prensa conjunta Julen Rementería, Miguel Ángel Osorio Chong, Clemente Castañeda y Miguel Mancera, coordinadores de los grupos parlamentarios panista, priista, emecista y perredista, respectivamente, y el senador sin partido Emilio Álvarez Icaza, para quienes la enmienda debe analizarse en forma exhaustiva y votarse hasta el siguiente periodo de sesiones ordinarias a realizarse del 1 de febrero al 30 de abril del próximo año.

Y descartaron la realización de un periodo de sesiones extraordinarias para aprobar los cambios a la legislación reglamentaria en materia electoral, ante la terminación, a más tardar el próximo 15 de diciembre, del periodo ordinario en curso.

A pregunta específica, Rementería reconoció que lo más que puede hacer el bloque de contención con los votos que representa es impedir que la minuta se desahogue de manera directa en el pleno, sin pasar por

comisiones, pero no que el decreto se vote una vez dictaminado en comisiones porque para que eso suceda no se requiere de votación calificada de votos; es decir, que así se acuerde por el equivalente a los dos tercios de los votos del pleno cameral.

“Con el voto mayoritario en comisiones, se aprueba (el decreto), y se puede llegar a aprobar con el voto mayoritario”, dijo, porque solo se requiere de votación mayoritaria no calificada, y anunció que ante dicha eventualidad la oposición convocará a la movilización ciudadana; “ahí es donde entra la sociedad”.

Por tratarse de cambios a la legislación secundaria, Morena y sus aliados del PT, PVEM y PES garantizan su aprobación por mayoría de votos.

Sin presiones

Previamente, Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara alta y coordinador de Morena ya había anunciado que la minuta referida se analizará por los senadores con responsabilidad y sin presiones.

Aseguró también que, hasta el mediodía de ayer, nadie del poder Ejecutivo federal lo había presionado para acelerar la votación de los cambios aprobados en la madrugada por los diputados federales.

Pero aun cuando hubiera presiones, adelantó, el Senado no las aceptaría.

“El Senado actuará con serenidad (...) no habrá atropellamiento, vía rápida (...) y vamos a procurar que sean escuchados todos los grupos parlamentarios”, dijo.

Los 457 artículos a modificar, estableció, merecen ser analizados por los senadores en una “discusión amplia, respetuosa, seria, con buen

juicio y ponderación”.

Hasta el cierre de la edición, el Senado no había recibido de la Cámara baja, de manera formal, la citada minuta, que será enviada a comisiones para su dictaminación, aunque se prevé su votación en la sesión del pleno cameral del próximo martes.

Aprobación en San Lázaro

Las bancadas de Morena y aliados, el PT y PVEM, en la Cámara de Diputados, aprobaron la madrugada del miércoles, vía *fast track* el llamado “plan b” del presidente Andrés Manuel López Obrador que reduce áreas del Instituto Nacional Electoral (INE), así como sus facultades.

El proyecto, que estaba integrado por dos iniciativas para reformar diversos Ordenamientos en Materia Electoral, así como cambios a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de modificaciones a leyes secundarias, fue aprobado con 267 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones.

Entre las modificaciones se establecen, entre otras cosas, el garantizar el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva; limitar las acciones “arbitrarias” tanto del INE como del TEPJF respecto de interpretaciones ajenas a la ley que afecten la libertad de expresión de los políticos.

Se blinda el registro de los partidos políticos, al plantear que aquellos que no obtengan al menos 3% del total de la votación válida les será cancelado el registro, a menos que hayan conservado este mínimo como partido local en más de la mitad de los estados.

Asimismo, se establece la posibilidad de que los partidos se transfieran



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-38	08/12/2022	LEGISLATIVO

votos de una "candidatura común" y "los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos" para no perder su registro.

Por tratarse de cambios a la legislación secundaria, Morena y sus aliados del PT, PVEM y PES tienen los votos necesarios para que la reforma se apruebe también en la Cámara alta.



Se prevé que Morena y aliados busquen que el próximo martes la reforma se discuta en el pleno de la Cámara de Diputados. FOTO: ESPECIAL



Aprueban diputados leyes secundarias en materia electoral

En fast track y con cambios a las iniciativas presidenciales, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde en San Lázaro aprobaron esta madrugada, con cambios, seis leyes en materia electoral para concretar las propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La primera reforma aprobada en lo general y en lo particular con 267 votos a favor y 215 en contra fueron las leyes de Ley de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidad Administrativa, esto con el objetivo de regular el término de propaganda gubernamental y ampliar el catálogo de lo que puede difundir un ente público.

Además, añade que los candidatos a reelección también son sujetos por coacción del voto.

En la segunda iniciativa, avalada por 261 votos a favor y 216 en contra en lo general y en lo particular, se incluyen cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de Partidos Políticos y también la Ley General de Impugnación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKOERYWA7hNI32Y&id=75F18D3264FEE48F%211649&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Morena y aliados aprueban planes B y C de la Reforma Electoral

Morena y sus aliados aprobaron esta madrugada reformas a seis leyes en materia electoral, ante los reclamos de los partidos opositores que criticaron el desaseado proceso legislativo.

Las modificaciones fueron a las leyes Generales de Comunicación Social, de Responsabilidad Administrativa en materia electoral, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La oposición abandonó el debate de las reformas y solo regresó al recinto legislativo para votar. Advirtió que acudirá a la Suprema Corte de Justicia o a las instancias nacionales e internacionales que sean necesarias.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACuqToBnJ%2DZAe1Q&id=75F18D3264FEE48F%211645&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Diputados desechan Reforma Electoral, pero aprueban Plan C

Con 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados desechó la iniciativa de Reforma Electoral enviada por el presidente López Obrador que buscaba reformas a 17 artículos constitucionales.

En una segunda sesión llevada a cabo en la misma tarde, se discutió el llamado Plan C, debido a que el Plan B, también enviado por el Presidente, sufrió modificaciones y los partidos la presentaron como suya, con lo que se obviaron trámites legislativos.

Poco antes a las 4 de la mañana, con 267 votos a favor se aprobó el Plan C, que entre otros aspectos contempla la compactación de estructuras administrativas y la eliminación de fideicomisos del INE con una reducción de 3 mil 605 millones de pesos al organismo electoral.

https://drive.google.com/file/d/16Jnh_39a10wK7_cWdFlkmqPTp9Q4Ebzd/view



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO
DE DURANGO

08/12/2022

LEGISLATIVO



'El INE sí se toca'; Morena avala plan B de AMLO y oposición acusa 'reforma de odio'

"Como ven, el INE sí se toca", fue la respuesta de Morena al descalabro que previamente le recetó la oposición al frenar la reforma constitucional en material electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, que quedó desechada al no alcanzar la mayoría calificada, y celebrada por PRI, PAN, PRD y MC al grito de "el INE no se toca".

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/el-ine-si-se-toca-morena-avala-plan-b-de-amlo-y-oposicion-acusa-reforma-de-odio.html>



INE: PLAN *B* ES EL PLAN *A*

Ante el voto en contra al Plan *A* de la reforma, Morena presentó Plan *B* que toma los objetivos centrales del Plan *A* para transformar el sistema electoral mexicano

Por Juan Antonio Cruz Bautista » Pág. 11

INE: Plan *B* es el Plan *A*

Por Juan Antonio Cruz Bautista *

Ante el voto en contra al Plan *A* de la reforma, Morena presentó Plan *B* que toma los objetivos centrales del Plan *A* para transformar el sistema electoral mexicano.


Los 269 votos a favor y 225 en contra para echar abajo la Reforma Constitucional en Material Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador sólo encendieron la hoguera en la Cámara de Diputados.

Una vez que se desechó la reforma electoral del presidente, Morena y sus aliados

avalan el Plan *B*, que contiene las modificaciones a las leyes secundarias en materia electoral y cambios significativos a la estructura administrativa, límite a facultades y reducción al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE).

Casi de inmediato aprobaron en lo particular las reformas en materia electoral para que pase al Senado de la República y conti-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	PP-11	08/12/2022	LEGISLATIVO

nue con su trámite legislativo. La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversos Ordenamientos en Materia Electoral, al tenor de la siguiente, señala que se compacte la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral (INE); que los órganos distritales sean temporales, y se reduzcan de 300 a 260 durante periodo no electoral.

En lo particular, el proyecto se aprobó con 267 votos a favor, 215 en contra y ninguna abstención, con una modificación aceptada por la Asamblea para agregar un inciso K al artículo 5 de la Ley General de Comunicación Social, para que los entes públicos en la materia observen el principio de interculturalidad.

Elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional; unifica el programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección; establece que los consejeros del INE y los magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tengan un salario inferior al del presidente de la República.

Aniquila dos Salas Regionales que no entraron en funciones y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral cuyas atribuciones serán absorbidas por la Sección Resultora de la Sala Superior del TEPJF.

En forma extraordinaria especifica como delito electoral la entrega de dádivas, bienes o servicios, presiones y condicionamientos del voto de las personas candidatas o partidos políticos durante los procesos electorales. Además, garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva, así como el voto de las personas con discapacidad en estado de postración.

Igualmente, facilita el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el uso del internet, como el permitir su ejercicio con la presentación de pasaporte o matrícula consular.

Otro cambio importante, establece la creación del Procedimiento Único de Queja en Materia Electoral, mediante el cual se sustancian y resuelven los asuntos relacionados con la fiscalización y la remoción de consejerías de los OPL, y se deja íntegramente el procedimiento especial sancionador.

* @jcbreportero



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

el INDEPENDIENTE

PP-11

08/12/2022

LEGISLATIVO





Morena y aliados aprueban plan B de AMLO entre gritos de ‘¡el INE sí se toca!’



Con gritos de “¡el INE sí se toca!”, los diputados de Morena, PVEM y el PT aprobaron, en lo general y en lo particular, el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral.

Luego de que no pasó la reforma constitucional del mandatario por no alcanzar la mayoría calificada, los diputados del partido en el gobierno se apresuraron para presentar el plan B. Por ello, dispensaron los trámites legislativos, la discutieron y votaron el mismo día que llegó.

Con 267 votos en pro de Morena y aliados y 219 en contra de la oposición, avalaron en la madrugada de este miércoles el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Durante la discusión, los partidos de oposición definieron el proceso como desaseado e ilegal, por lo que abandonaron el pleno de la Cámara de Diputados y no participaron en la votación de forma presencial.



Plan B de AMLO en reforma electoral beneficia a partidos aliados de Morena



El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral fue modificado a petición de los partidos aliados de Morena, el PT y PVEM, por lo que estos organismos salieron beneficiados con algunas reformas.

Las modificaciones a la propuesta original fueron hechas a los artículos 12 y 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para ayudar a estos partidos a no perder su registro.

La reforma toma de la Constitución que al partido político nacional que no obtenga, al menos, 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebraren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro.

de la República, senadurías y diputaciones federales.

Además modifica el significado de “votación válida emitida”, pues esta originalmente es la que resulte de deducir de la suma de todos los votos depositados en las urnas, los votos nulos y los correspondientes a los candidatos no registrados, pero ahora se agrega que se deberá restar también los votos correspondientes a las candidaturas independientes, así como de aquellos partidos políticos que no hayan obtenido el 3% de la votación.



Morena y aliados aprueban el Plan B

Luego de que el secretario de Gobernación entregó en la Cámara de Diputados el Plan B de la Reforma Electoral, el debate se convirtió en defensa de posiciones partidistas.

La oposición le recordó a los morenistas que suelen recurrir al Tribunal Electoral, ese que quieren destruir; por su parte, Morena y sus aliados acusaron a los opositores de obedecer a un patrón.

La reforma propuesta por el Mandatario no alcanzó la votación necesaria, por lo que fue rechazada. La discusión del Plan B se dio durante la madrugada y tras ser aprobado, con cambios propuestos por el PT y PVEM, el dictamen fue turnado al Senado, con la advertencia del PAN, PRI, PRD y MC de que se verán en la SCJN.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AlbYnzU0agik6m0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211676&parId=75F18D3264FEE48F%211660&o=OneUp>



¿Cuáles fueron las leyes secundarias reformadas en materia electoral dentro del Plan B de AMLO?



Finalmente el proyecto de **reforma constitucional en materia electoral** fue resuelto. La **Cámara de Diputados** votó la iniciativa que entre otras cosas, proponía quitar presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE) y a partidos políticos, la reducción de diputados (desaparición de los curules plurinominales) y que los consejeros electorales fueran elegidos por votación popular. [No se alcanzó la cantidad de votos necesaria.](#)

No obstante, horas más tarde de que los legisladores **desecharon** esta reforma llegó otra, aunque esta sin rango constitucional. Se trató de una serie de cambios a **diversas leyes secundarias** con los que esencialmente se “redujo el aparato administrativo” del INE. Ahora, el proyecto de decreto pasará a la Cámara de Senadores para continuar con el proceso.

“**Como era de esperarse se rechazó la reforma constitucional** (...) por eso decidimos enviar una iniciativa de reforma a la ley electoral. Está acotada porque no puede contradecir lo que está en la Constitución. Entonces son márgenes muy estrechos, sin embargo, con esos márgenes y sin violar la Constitución se logró en la Cámara de Diputados la aprobación de la ley electoral”, explicó **AMLO** durante su habitual [conferencia matutina.](#)



Aprueba Morena reformas secundarias de Reforma Electoral

Anoche se desechó la reforma constitucional propuesta por el presidente López Obrador en materia electoral; sin embargo, ya de inmediato pusieron ayer mismo el Plan B a votación que contempla, entre otras cosas, la compactación de estructuras administrativas y la eliminación de fideicomisos del INE, esto fue aprobado y así se vivió el debate en esta maratónica sesión que terminó cerca de las 4 de la mañana de hoy.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKaJLATUkXjkymU&id=75F18D3264FEE48F%211659&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Diputados de Morena se saca de la manga un plan 'C'

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Diputados de Morena y sus aliados reviraron y se sacaron de la manga un plan 'C' que no era más que una actualización del plan 'B' original, pero con modificaciones propuestas por el Partido Verde y PT que le pidieron cuidar sus registros y poder guardar remanentes del financiamiento público por varios años.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AASwpGKXRPfkqAs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211696&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Aprueban en fast track Plan B

La madrugada de hoy se aprobó en Cámara de Diputados el llamado Pla B en fast track; no pasó ni a comisiones, ni se sabe si lo leyeron los diputados, el caso es que lo votaron. La primera propuesta de Reforma Electoral había sido rechazada en el Pleno; la segunda fue la vencida, después de que se hicieron algunas modificaciones propuestas por el PT y PVEM, el dictamen de leyes secundarias fue aprobado.

Los legisladores del PAN, PRI, PRD y MC, que votaron en contra, advirtieron que esto se va a resolver en la SCJN.

<https://drive.google.com/file/d/1ZE8-wyMi8FytokVHRKUAuXGCuafx6wyy/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



08/12/2022

LEGISLATIVO



Aprueba la Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias en materia electoral

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con 267 votos en pro, 221 en contra y ninguna abstención, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/12/07/aprueba-la-camara-de-diputados-reformas-a-leyes-secundarias-en-materia-electoral/>



Lo que sí y no se aprobó en reforma en materia electoral

La madrugada de este miércoles, la bancada de Morena y sus aliados aprobaron una serie de reformas a leyes secundarias en materia electoral, que integró el llamado Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador con otras propuestas surgidas desde las bancadas del PT y PVEM, sin embargo, previamente se rechazó la propuesta constitucional. Lo anterior ha generado una serie de dudas sobre los cambios que se hicieron el Sistema Electoral del país.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/lo-que-si-y-no-se-aprobo-en-reforma-en-materia-electoral-1585043>



Diputados de oposición rechazan Reforma Electoral

Con 269 votos a favor de Morena, PT, Verde y 225 en contra del PRI, PAN, PRD, MC y una abstención, fue rechazada en la Cámara de Diputados la iniciativa de Reforma Electoral impulsada por el presidente López Obrador.

Alejandro Moreno, presidente del PRI, hizo un llamado a honrar los principios que se aluden en San Lázaro, reconocer la contribución de quien se opone y la libertad de hacerlo sin amenazas, ni intimidaciones.

<https://drive.google.com/file/d/1t81fwDJu8t5hdQU1eUTw-68UCqNI3s5/view>



Legisladores de Morena y aliados aprueban Plan B de la Reforma Electoral

En una segunda sesión en San Lázaro, Morena y sus aliados aprobaron la madrugada de este miércoles el Plan B del presidente López Obrador que modifica algunas leyes secundarias en materia electoral.

Ante el abandono de la oposición del salón de sesiones, fueron aprobadas las reformas a la Ley General de Comunicación Social, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que se traducirá en recortes a los gastos del INE.

https://drive.google.com/file/d/1SScPWJT_Ar1HP2pmR7JJN8Rrj1qsUWjz/view



Morena llega a un acuerdo con PT y PVEM para aprobar el Plan C de López Obrador

Esta madrugada ya se avaló una Reforma Electoral al interior de la Cámara de Diputados, no fue la reforma constitucional del presidente López Obrador sino el llamado Plan B, que algunos llamaron Plan C porque no pasó en sus términos la iniciativa sino que fue modificada por Morena y le dio gusto a sus aliados del PT y del Partido Verde. Se le agregaron algunas modificaciones a petición de estos dos partidos, quienes presuntamente habían amagado con no aprobar esta iniciativa. Básicamente son modificaciones para transferir los votos entre los partidos; la segunda les permite blindarlos ante la pérdida de registro.

<https://drive.google.com/file/d/1jg0F04xwczjjG6oP5OMKyqLgKZEO42jX/view>



Sin conocer el documento, diputados aprueban el Plan B de López Obrador

Cerca de las 4 de la mañana por fin se le puso punto final al Plan B y se mandó al Senado de la República, algo que fue calificado como lo más desaseado de la historia legislativa que hemos vivido; sí habíamos tenido fast track, dispensa de trámites, pero nunca como hoy, una iniciativa que llega de la Secretaría de Gobernación al Pleno de la Cámara de Diputados sin que nadie la conozca, no se sabía qué documento se estaba votando.

<https://drive.google.com/file/d/1qFbYWPUxjkQPMmefrOeinRgRaTQtYZrK/view>



Bancada de Morena va por fast track para aprobar plan B de AMLO

“Como ven ustedes, el INE sí se toca”, exclamó la presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, Graciela Sánchez, luego de anunciar que su bancada hizo suyo el plan B de Reforma Electoral del Presidente de la República para solicitar que se le dispensaran todos los trámites y su aprobación se de esta noche o madrugada.

Sin embargo, en una segunda sesión que comenzó durante las últimas horas del martes, se presentó el plan “B” enviado por el Ejecutivo, que posteriormente fue suscrito por la bancada morenista para que ésta pudiera solicitar la dispensa de trámites y así buscar su aprobación en fast track.

Para que el proyecto constitucional fuera aprobado, requería el acompañamiento de dos terceras partes del pleno; es decir, 334 votos a favor, pero únicamente logró 269 y obtuvo 225 en contra y una abstención.

El respaldo no fue total por parte de la mayoría parlamentaria, debido a que entre los votos en contra estuvo el de la morenista Adela Ramos y la abstención de Carlos Noriega, del mismo partido, además de que otros dos morenistas, dos petistas y un legislador del Partido Verde (aliados de Morena) se ausentaron.

Tras votar contrario al sentido de su bancada, Ramos Juárez aseguró estar “con la conciencia en paz por defender al pueblo”, pues señaló que ha sido “testigo vivo” de que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe ser “neutral”, por lo que insistió en haber votado “por lo justo, aunque el pueblo no lo entienda ahora”.

Además, la diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Janine Quijano Tapia y los petistas Ana Laura Bernal Camarena y Brígido Moreno Hernández se ausentaron de la votación, al igual que los morenistas Juan Isaías Bertín y Carlos Ortiz.

<https://www.razon.com.mx/mexico/bancada-morena-fast-track-aprobar-plan-b-amlo-509007>



En San Lázaro aprueban plan 'B' de Reforma Electoral.

Diputados de Morena y sus aliados del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo aprobaron en lo general y en lo particular el Plan 'B' de la Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, tocando así al Instituto Nacional Electoral.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa con 269 votos a favor y 225 en contra, esto luego que la morenista Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, presentara las iniciativas del documento alternativo y se evitara llevarlo a comisiones, para así votarla de inmediato, y dispensando todos los trámites.

El Plan 'B' de AMLO contiene dos iniciativas que modifican seis leyes con la que se busca reducir salarios de consejeros, eliminar los fideicomisos, acortar la duración de los procesos electorales, acotar el concepto de propaganda gubernamental; además de la destitución del secretario ejecutivo del INE.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALsOrdIMuHbyCVI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211683&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Pasa en fast track Plan B

CIUDAD DE MÉXICO (DENISE MAERKER).- La Cámara de Diputados aprobó esta madrugada en fast track, es decir, sin ninguna discusión en comisiones, cambios en materia Político-Electoral que propuso el presidente López Obrador, pero que no tocan la Constitución, lo que se llamó el Plan B.



Diputados aprueban por vía fast track Plan B para reformar leyes electorales secundarias

Vía exprés, los partidos Morena, PT y Partido Verde aprobaron el Plan B del presidente López Obrador con 267 votos a favor, hubo 221 en contra, que son obviamente de la oposición. La propuesta del Ejecutivo fue modificada, agregaron puntos del PT, puntos del Partido Verde y eso permitió que exista la posibilidad de transferir votos entre partidos y así conservar su registro.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFGcitjvShuxvT8&id=75F18D3264FEE48F%211641&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



El llamado plan 'B' incluye modificaciones a seis leyes secundarias

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Diputados de Morena y sus aliados dieron luz verde a la iniciativa presidencial que no pasó por comisiones; legisladores del PRI, PAN y PRD abandonaron el salón de sesiones en señal de protesta y Morena criticó.

La reforma a leyes secundarias en materia electoral conocida como Plan 'B' fue avalada con 261 votos a favor, 216 en contra y 0 abstenciones en la Cámara de Diputados, sin la presencia de los legisladores de oposición durante la votación.

El dictamen presentado incluye modificaciones a seis leyes secundarias: la Ley General de Procesos e Instituciones Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADV4LluQfTO63fQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211693&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



En Cámara de Diputados no se aprobó el Plan 'A' del Ejecutivo de Reforma Electoral

Ayer en la Cámara de Diputados se celebraron dos sesiones para abordar la Reforma Electoral propuesta en abril por el presidente López Obrador.

El plan 'A' del Ejecutivo era una reforma constitucional que fue frenada por la oposición; la propuesta obtuvo 269 votos a favor y 225 en contra; Morena y sus aliados no pudieron sumar los dos tercios necesarios para aprobar la iniciativa que pretendía remplazar al INE por un órgano más pequeño que se llamaría Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y eliminar los tribunales de los estados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF9ctYBimPBin%5F4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211684&parld=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Fue aprobado esta madrugada en Cámara de Diputados el Plan 'B' del Ejecutivo Federal

En la segunda sesión del día, los diputados aprobaron en votación exprés las reformas propuestas por el Ejecutivo Federal, el llamado plan 'B' que necesitaba solo mayoría simple, por lo que la oposición abandonó el recinto legislativo.

El primer paquete de reformas del plan 'B' que modifica la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas fue aprobada por 267 votos en pro y 221 en contra; la segunda parte del dictamen con cambios a 4 normas en materia electoral, entre ellas la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, se terminó de aprobar casi a las 4 de la mañana.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALZgwtj5vmdMmKM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211685&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Diputados aprueban Plan 'C' de Reforma Electoral y pasa al Senado para su aprobación

El día de ayer en la Cámara de Diputados hubo 2 sesiones; en la primera. la oposición impidió a Morena aprobar la reforma constitucional en materia electoral que impulsa el presidente López Obrador, Morena necesitaba 334 sufragios y solamente alcanzó 269. En la segunda sesión, Morena, PT y el Partido Verde aprobaron en fast track, pues le dispensaron todos los trámites al llamado Plan B o Plan C, porque se modificó la iniciativa que llevó por la mañana el Secretario de Gobernación. Los diputados de PRI, PAN, PRD y MC abandonaron el Salón de Plenos en protesta por la urgencia y por lo que llamaron un desaseo legislativo por no cumplirse el Reglamento, aunque a pesar de su salida votaron a distancia en contra de la iniciativa. La propuesta fue turnada al Senado para su discusión, votación y, en su caso, aprobación.

<https://drive.google.com/file/d/1S0moXSfqVDgVlihA42VN-nnirhji-F-/view>



Reforma Electoral no alcanza mayoría calificada para aprobarse

El día de ayer hubo 2 sesiones en la Cámara de Diputados, un día de intensa actividad. En la primera sesión se discutió la reforma de la que habló el Presidente.

Morena no tuvo todos los votos para aprobar esta reforma constitucional que López Obrador envió el pasado mes de abril, necesitaba 334 sufragios y solamente logró 269, esto fue en la primera sesión.

Después, a las 10 de la noche, empezó la segunda sesión en donde se discutió lo que se conoce como Plan B y que se trata en realidad de una iniciativa que modifica diversas leyes en materia electoral para acotar de manera administrativa y económica al Instituto Nacional Electoral y también al Tribunal Electoral. Fue aprobada con 267 votos a favor y 219 en contra.

<https://drive.google.com/file/d/1-Xh20yrw5pK7Tkm2SIAnLoVZcyqvnNe/view>



Reforma Electoral no alcanza mayoría calificada para aprobarse

El día de ayer hubo 2 sesiones en la Cámara de Diputados, un día de intensa actividad. En la primera sesión se discutió la reforma de la que habló el Presidente.

Morena no tuvo todos los votos para aprobar esta reforma constitucional que López Obrador envió el pasado mes de abril, necesitaba 334 sufragios y solamente logró 269, esto fue en la primera sesión.

Después, a las 10 de la noche, empezó la segunda sesión en donde se discutió lo que se conoce como Plan B y que se trata en realidad de una iniciativa que modifica diversas leyes en materia electoral para acotar de manera administrativa y económica al Instituto Nacional Electoral y también al Tribunal Electoral.

Fue aprobada con 267 votos a favor y 219 en contra.

<https://drive.google.com/file/d/1-Xh20yrw5pK7Tkm2SIAnLoVZcyqvnNe/view>



Se aprueba el Plan 'B' de AMLO en Cámara de Diputados vía fast track

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Primero la oposición sepultó la Reforma Electoral del presidente López Obrador; Morena y aliados no alcanzaron la mayoría calificada, pero más tarde Morena, PT y Partido Verde aprobaron, vía fast track, el Plan 'B' del Presidente que reforma 6 leyes secundarias.

Las iniciativas no pasaron por comisiones y la oposición protestó. PRI, PAN, PRD y MC abandonaron la sesión en medio de reproches de Morena y así las reformas se aprobaron con 267 votos a favor y 221 en contra y se turnaron al Senado para su validación.

La iniciativa del Ejecutivo incluyó propuestas de última hora del PT y del Verde.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALpsYI4%5F55RytA8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211689&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Cámara de Diputados de México aprueba reformas a leyes secundarias electorales



Un proyecto de reforma de las leyes electorales presentado por el Ejecutivo fue aprobado con media sanción, por mayoría simple de 261 votos en la Cámara de Diputados de 500 representantes, y pasó al Senado para su discusión final.

"Por 261 votos a favor, 216 en contra y cero abstenciones, se avalan en general y particular reformas a leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales; de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial; y expedir la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral", informó la Cámara Baja en un comunicado.

El procedimiento de modificación de leyes secundarias del dictamen, bautizado por el Poder Ejecutivo como Plan B, que no reforma la ley primaria constitucional, requería la mitad más uno de los votos, y "se dispensaron todos los trámites a las iniciativas para discutir las y votarlas de inmediato", añadió el órgano legislativo.



Critica panista Plan B de AMLO

El diputado panista José Elías Lixa afirmó que el Plan B fue aprobado por Morena como un plan de berrinche del Presidente porque no pudo apoderarse del INE.

“Plan B, B de berrinche del Presidente por el rechazo y por la marcha de la ciudadanía.

B de bodrio que les envían como reforma secundaria, b de borregos si aprueban este capricho que apenas hoy en la mañana ni siquiera conocían”, aseveró el albiazul.

<https://drive.google.com/file/d/1RGfiru0KNhWmmjYAGNuomUmK02ohpFf6/view>



PRI, PAN y PRD irán a la Corte; “cumpli”: Alito

ROBERTO GARDUÑO

La oposición anunció que recurrirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para controvertir la reforma a las leyes secundarias en materia electoral que en la madrugada del miércoles aprobaron Morena y sus aliados en San Lázaro.

El dirigente del PAN, Marko Cortés, calificó de triunfo la votación que rechazó la modificación constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que su partido cumplió con el compromiso de rechazar cualquier iniciativa que afecte a las autoridades comiciales.

Cortés opinó que la coalición Va por México “está a prueba”, pero con la sesión de la madrugada del miércoles en San Lázaro se dio el primer paso para recuperar la confianza en el PRI. Se dijo dispuesto a que, en su momento, “con altura de miras”, se reunirá con Moreno Cárdenas para establecer los fundamentos de una alianza hacia 2024.

El dirigente priísta consideró “un logro histórico el dictado de la sociedad a los partidos de oposi-

ción para rechazar definitivamente el intento de desaparecer a la autoridad electoral; nuestro partido no va apoyar la intención del gobierno y de su partido de debilitar nuestra democracia. Vamos a dar la batalla por un piso parejo para la contienda política. Podrán calumniarnos y perseguirnos, pero no nos vamos a dejar, pase lo que pase”.

Sin celebrar, pero con énfasis, subrayó que los priístas “cumplimos nuestra palabra y nuestro compromiso, que siempre ha sido defender la Constitución y nuestras leyes e instituciones. Les digo: cuenten con el PRI siempre para defender al INE y al Tribunal Electoral”.

Por la mañana, en la sede nacional panista, donde se reunió con reporteros, Marko Cortés recordó que el 14 de enero vence el plazo para que PAN, PRI y PRD presenten los convenios de la coalición Va por México en Coahuila y el estado de México.

En un recuento de la última sesión en la Cámara de Diputados, señaló que López Obrador “no logró su cometido; triunfó México, triunfamos nosotros, porque fuimos claros opositores y derrotamos al Presidente. Lo sacamos de su zona de confort y lo pusimos contra las cuerdas”, expuso.



Reconoce Moreno a oposición ante Reforma Electoral

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, reconoció la postura del bloque opositor ante la Reforma Electoral y acusó al Gobierno de amenazarlo. “Reconozco desde aquí a los priistas, a los panistas, a los perredistas, a los de Movimiento Ciudadano, porque hemos dado la batalla en el Congreso.

Estoy a favor de una oposición que tenga la capacidad de serlo a partir de razones y principios fundados y que puede colaborar con argumentos, sin que por eso sea cooptada o amenazada”.

<https://drive.google.com/file/d/1nT7tWkTEbn5SRIRkiWfOIWjBP971XOxR/view>



Aprueba la Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias en materia electoral

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con 267 votos en pro, 221 en contra y ninguna abstención, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

<http://cambiodelsureste.com/index.php?P=17537&S=5>



COMPARECE ROSA ICELA RODRÍGUEZ

Rechazan colusión con los criminales

FERNANDO MERINO

La titular de la SSPC dice que los ciudadanos pueden confiar en la estrategia de seguridad de la *Cuatroté*

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), rechazó que los integrantes del gabinete de seguridad tengan vínculos con el crimen organizado como ocurría en otros gobiernos.

Al comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados como parte de la Glosa del IV Informe de Gobierno, la funcionaria subrayó que, al no estar coludidos con criminales, los ciudadanos pueden confiar en la estrategia de seguridad que se implementa.

“La diferencia con otros, y no quiero personalizar, es que no tenemos vínculos, no tenemos un compromiso con un grupo delictivo y eso es fundamental”, sostuvo.

Aunque la funcionaria no enlistó a los gobiernos donde los integrantes del gabinete de seguridad tenían vínculos con el crimen, los diputados de Morena nombraron a Genaro García Luna, quien ostentaba el cargo de Rosa Icela Rodríguez durante el sexenio de Felipe Calderón.

La secretaria defendió su gestión al frente de la SSPC y la colaboración de las fuerzas armadas y ante las críticas de la oposición —que incluso escalaron a pedir



LAURA LOVERA

Rosa Icela Rodríguez compareció ayer en la Cámara de Diputados

su renuncia con un documento que el legislador José Antonio García, del PAN, le pidió firmar— de que la estrategia de seguridad no ha alcanzado las expectativas, puntualizó que en ningún momento han afirmado que se erradicó la violencia sino que los índices delictivos van a la baja.

Presumió que de diciembre de 2018 a la fecha se detuvo a 66 mil 452 integrantes de bandas delictivas, incluidos 6 mil 423 de organizaciones criminales y de los cuales 2 mil 459 eran objetivos prioritarios.

Se dismantelaron mil 166 laboratorios clandestinos, se aseguraron 34 mil 357 armas de fuego, 17.5 millones de cartuchos, dos mil 400 granadas, 5.8 toneladas de fentanilo, 176.8 de metanfetamina, 104.4 de cocaína, 1.4 de heroína, se erradicaron más de 47 mil 844 hectáreas de amapola y siete mil 866 de marihuana.

DEFIENDE SU GESTIÓN

ANTE críticas de la oposición defendió su gestión al frente de la SSPC y la colaboración de fuerzas armadas para dar seguridad a la ciudadanía



● Pablo Gómez: sigue viva la reforma electoral; sacar a partidos del consejo general del INE, esencial

Más allá de tocar o no al INE, se busca terminar la corrupción: Pablo Gómez

FABIOLA MARTÍNEZ

“Se va a seguir intentando” concretar una reforma constitucional en materia electoral, dijo ayer Pablo Gómez, integrante del grupo que hace ocho meses presentó en Palacio Nacional la iniciativa rechazada en la madrugada de este miércoles en la Cámara de Diputados.

El proyecto “ha naufragado de momento”, aceptó, para precisar que, más allá de “tocar o no al INE (Instituto Nacional Electoral)”, la propuesta busca cambiar el sistema en los puntos en crisis, vinculados al reparto de posiciones políticas y a la corrupción.

Pablo Gómez compartió una mesa de discusión con el presidente del INE, Lorenzo Córdova, horas después de que la oposición rechazó en San Lázaro la reforma constitucional y de inmediato Morena y aliados aprobaron cambios en leyes secundarias.

... En el foro, convocado por el Ins-

tituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ambos fueron moderados en sus intervenciones.

Córdova defendió la estructura desconcentrada del INE, uno de los aspectos modificados por la mayoría de la 4T. Argumentó que el esquema actual, de autoridades nacionales, locales y distritales, “permite conocer el terreno, saber cómo se mueve la presencia del narcotráfico en el país, y dónde hay conflictividad social, estar presente y acompañar esa conflictividad, para que el día de las elecciones se puedan instalar casillas”.

Subrayó que por algún motivo de seguridad, no se ha dejado de instalar ninguna casilla en las elecciones recientes, ni donde hay conflictividad social. También defendió que el padrón electoral esté en manos del INE y no del gobierno porque, “¿qué garantías hay de que manejará de manera autónoma, independiente un listado electoral?”

El primero en exponer fue Pablo Gómez, experto en el tema político-

electoral, pues ha sido legislador siete veces y en dos ocasiones representante partidista ante el Consejo General del INE y su antecesor, el Instituto Federal Electoral.

Explicó que la iniciativa desechada fue ideada por el presidente López Obrador para atender aspectos como el sistema de representación proporcional, sustentado en decisiones de las cúpulas partidistas, o el financiamiento público ordinario a partidos, el cual “sólo crea burocracias bien pagadas por el Estado, parasitarias e inservibles”.

Mencionó que el objetivo de la reforma no es solamente disminuir el gasto exagerado del sistema electoral, sino sacar a los partidos del Consejo General.

Luego, al hablar de derechos constitucionales, advirtió que los intentos de frenar candidaturas pueden generar violencia, por ejemplo con el amago de que un delito electoral hará perder el modo honesto de vivir, que es un requisito de elegibilidad. ...



Seguirán intentos para concretar reforma electoral: Pablo Gómez



CIUDAD DE MÉXICO (FABIOLA MARTÍNEZ).- “Se va a seguir intentando” concretar una reforma constitucional en materia electoral como la que rechazó ayer la Cámara de Diputados, dijo Pablo Gómez, integrante del grupo que presentó el proyecto hace ocho meses en Palacio Nacional.

La reforma “ha naufragado de momento”, acotó, al tiempo de aclarar que el objetivo va más allá de “tocar o no al INE” sino cambiar el sistema en los puntos críticos vinculados al reparto de posiciones políticas y a la corrupción.

Horas después del rechazo a la reforma constitucional por la oposición en San Lázaro, y la inmediata aprobación de cambios en leyes secundarias, vía los votos de Morena y aliados, Gómez compartió mesa con el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, en el foro convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/07/politica/seguiran-los-intentos-para-concretar-una-reforma-electoral-pablo-gomez/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



Agarrón de Córdova y Pablo Gómez por la reforma electoral

Crónica

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Por primera vez, Lorenzo Córdova, presidente nacional del INE, y Pablo Gómez, coautor de la reforma electoral que buscaba modificarlo, debatieron en una misma mesa, donde se lanzaron acusaciones sobre atrofias burocráticas, falsedades, autoritarismos, victimismos y nuevos amagos de violencia rumbo a 2024.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM fue la sede del debate en el que, sin dirigirse la palabra directamente, los funcionarios se lanzaron indirectas, confrontaron posicionamientos y declaraciones públicas, la mayoría hechas en entrevistas a MILENIO.

Un día después de que la Cámara de Diputados desechó la reforma electoral propuesta por el Presidente, Pablo Gómez puntualizó que nunca buscaron tocar al INE, sino mejorarlo porque, acusó, ha afectado a Morena. "Quienes integramos la nueva fuerza gobernante hemos sido víctimas de fraudes electorales, inequidades, atropellos... Es la principal fuerza víctima de todo lo que ha sido el sistema electoral mexicano y la manera de hacer las elecciones".

Córdova respondió que en 62 por ciento de alternancia que se ha logrado en las elecciones de todo el país en los ocho años y medio recientes, el partido que más se ha beneficiado es Morena.

"La probabilidad que hoy tiene un partido que ganó una elección de ganar la siguiente ronda electo-

ral es una de cada tres y no hay una fuerza política que haya sido la beneficiaria exclusiva de este fenómeno más que Morena", explicó.

Alertó que imponer cambios al sistema electoral por mayoría es un problema innecesario. "¿Es indispensable procesar una reforma electoral hoy? Si no hubiera una reforma electoral ¿la democracia mexicana estaría en riesgo? ¿Las elecciones de 2024 estarían en riesgo? Me parece que a la luz de lo que es la experiencia reciente la respuesta es clara y contundente: ¡no!", subrayó.

El consejero acusó que el debate ha estado "plagado de falsedades", como insistir en que las elecciones en México son las más caro del mundo, cuando la mayoría legislativa se negó a escuchar la asesoría técnica y los datos certeros del funcionamiento del INE.

Después de que hace unos días en MILENIO, Pablo Gómez advirtió tanto al INE como al Tribunal Electoral que habría violencia si se frenaban candidaturas rumbo a 2024 por reglas electorales, como lo hicieron en 2021, no dudó en repetir el amago:

"Usar elementos como el desconocerle a alguien el modo honesto de vivir, hacerlo con candidatos en coyuntura de renovación presidencial es algo que puede llevar a la violencia, ¿eh? Lo digo en serio: no hay que abusar de la cautela de los protagonistas de la lucha política, porque todo tiene un límite... hay que ver un poco nuestra historia y no abusar del poder".

A lo que Córdova replicó: "Es

muy preocupante que pretenda volverse a instalar en el discurso público y electoral la amenaza de la violencia, pues aunque puede haber decisiones que no gusten o que sean absurdas porque así las determinó el Ejecutivo, la violencia no es la salida".

Gómez señaló que uno de los principales errores fue "dotar de poder a la autoridad electoral" porque creó una "atrofia burocrática, como es erróneo ahora llamar a una reconciliación ante la rispidez política, que es parte natural de la democracia.

Mientras, Córdova mencionó que una de las propuestas más preocupantes de la reforma electoral es regresar el padrón electoral al gobierno, echando a la borda una de las principales luchas democráticas que fue quitarle el mal uso político y que, recalcó, no hay garantía de que Morena no lo replique. ■



Y ADEMÁS

Se reúne el jefe del INE con la Caintra

Lorenzo Córdova afirmó ante socios de la Cámara de la Industria de Transformación (Caintra) de Nuevo León que no es necesario llevar a cabo una reforma electoral, dado que con las actuales reglas e instituciones se pueden realizar comicios sin mayor problema. Fue una reunión privada que estuvo encabezada por Rodrigo Fernández, presidente del organismo.



El debate en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. ESPECIAL



Entrevista / Leonel Godoy (Diputado-Morena)

“Me parecen muy graves, muy irresponsables, las declaraciones de Ciro Murayama. No es diferente en nada de lo que dicen los diputados de Acción Nacional en la tribuna, en los debates que tenemos, nada más que la diferencia es que los diputados del PAN sí reciben respuesta de nosotros. Este señor creyó que no iba a haber respuesta. Más bien parece que es diputado del PAN con los que debatimos todas las semanas al hacer estas afirmaciones. Decir que no va a haber casillas, me parece que es inaceptable. Creo que Ciro Murayama y Lorenzo Córdova ya no corresponden a la participación que debe tener un integrante de un órgano electoral.”

<https://drive.google.com/file/d/1A5xVT3qm8-CvUX1dsRKSGCpRrR5eIBPs/view>



Reforma electoral: Monreal advierte preocupantes cambios de diputados al aprobar plan B de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (VÍCTOR GAMBOA).- El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, advirtió que son preocupantes varios de los cambios que la Cámara de Diputados hizo a las leyes secundarias en materia electoral, al aprobar el “Plan B” de Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador.



En conferencia de prensa, Monreal no quiso adelantar el sentido de su voto, pero recalcó que mantiene la opinión que externó el pasado 15 de noviembre, sobre que es inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electoral-monreal-advier-te-preocupantes-cambios-de-diputados-al-aprobar-plan-b-de-amlo>



#VACACIONESDIGNAS

Senado rechaza modificaciones

• El Senado no aceptará las modificaciones hechas en comisiones de San Lázaro a la iniciativa de vacaciones dignas,

**DEJAN
EL PLAN
ORIGINAL**

• Buscan ratificar la minuta y regresarla a los diputados.

adelantó el presidente de la Jucopo del Senado, Ricardo Monreal.

Esto, luego de que la Cámara de Diputados hizo cambios a la minuta que envió el Senado, donde originalmente se modificó la Ley Federal del Trabajo para aumentar de seis a 12 días las vacaciones de los trabajadores. "No aceptaremos regresiones", dijo. **MISAEEL ZAVALA**



...Y Monreal congela reforma en Senado

MAYOLO LÓPEZ

El coordinador de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, puso hielo al "Plan B" de reforma electoral promovido por el Presidente López Obrador.

"El Senado actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional, inteligente; vamos a cuidar el procedimiento legal, el procedimiento ordinario, no habrá esto llamado via rápida", dijo en conferencia.

La mayoría oficialista de la Cámara de Diputados

aprobó el martes reformas secundarias a 6 legislaciones que modifican la estructura del INE y del Tribunal Electoral federal, acotan facultades de ambos órganos en temas de precampaña, e introducen disposiciones para ampliar la representación de minorías en cargos legislativos. El bloque opositor calificó de desaseado el proceso.

"Vamos a procurar sean escuchados todos los grupos parlamentarios", advirtió Monreal, marcando distancia de sus pares.



SIN PRISAS



Plan B de AMLO en materia electoral no tendrá vía rápida en el Senado: Monreal



El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, adelantó este miércoles que las reformas a las leyes secundarias en materia electoral, también llamadas plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, no tendrán vía rápida en la Cámara alta.

“Vamos a cuidar el procedimiento legal, el procedimiento ordinario. No habrá atropellamiento, no habrá esto llamado, vía rápida, que se dispensen o se abrevien o se evite el procedimiento ordinario. No, vamos a hacerlo con mucho cuidado y mucho respeto a nuestra investidura y a nuestro órgano colegiado”, dijo el morenista.

Ello porque en la Cámara de Diputados ayer se dispensaron los trámites legislativos, se discutieron y aprobaron las reformas secundarias el mismo día que fueron entregadas por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

[Plan B de AMLO en materia electoral no tendrá vía rápida en el Senado: Monreal \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Senado se prepara para recibir Plan B en materia electoral

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, dijo que hasta este momento no había llegado esta minuta de la Cámara de Diputados sobre el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral; sin embargo, él ya advirtió que no va a haber fast track.

También el presidente de la Junta de Coordinación Política reiteró que esta discusión se va a dar sin prisas, incluso comentó que hay alrededor de 450 artículos que se van a tratar de modificar.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK0dkgMy05ARvwA&id=75F18D3264FEE48F%211662&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Ricardo Monreal aseguró que en el Senado “no habrá vía rápida” para el Plan B de AMLO



Luego de ser aprobado en la Cámara de Diputados, el **Plan B** impulsado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, y que contempla modificaciones de ley en materia electoral, pasará al Senado de la República para ser discutido.

Ante las especulaciones sobre si desde la Cámara Alta se buscaría acelerar la discusión para iniciar votaciones —como sucedió en la Cámara baja— **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, adelantó que las comisiones serán las que determinen el ritmo de las discusiones una vez que la minuta sea recibida.

“Estoy convencido de que debe ir a comisiones, creo que es conveniente ceder paso a la deliberación y discusión, las comisiones serán las que determinen el ritmo, vamos a darle autonomía a ellas, hay libertad y hay actitud digna de los legisladores.

[Ricardo Monreal aseguró que en el Senado “no habrá vía rápida” para el Plan B de AMLO - Infobae](#)



Oposición cierra filas para evitar *fast track* en el Senado

Ante la falta de acuerdos en el Senado y la tardanza de los diputados para remitir la minuta que reformó leyes secundarias en materia electoral, no se descarta la posibilidad de que el llamado plan B del presidente López Obrador se vote hasta el próximo periodo ordinario de sesiones que arranca en febrero del próximo año, pues la oposición en la Cámara Alta cerró filas para evitar el *fast track*.

El bloque opositor se negó a otorgar la dispensa de trámites e incluso un periodo extraordinario de sesiones, haciendo valer sus votos e impedir que Morena y aliados cuenten con mayoría calificada para sacar en *fast track* este paquete electoral.

Los opositores coincidieron que esta iniciativa y su contenido es un atentado a la democracia, pues es la primera reforma electoral en la época moderna de México que se promueve desde el poder para mantenerse en el poder.

En conferencia de prensa, los coordinadores del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural, cerraron filas y condenaron el desaseo legislativo que se vivió en diputados y advirtieron que el Senado no puede procesar en unos días lo que le tomo 6 meses de debate a la colegisladora.

El coordinador del PRI, Miguel Osorio Chong, dejó en claro que no están de acuerdo en una reforma regresiva, sobre las ro-

dillas y que los diputados de mayoría no tienen claro, ni lo que aprobaron.

LLAMADO A RICARDO MONREAL

De hecho, los coordinadores de oposición, emplazaron a Ricardo Monreal y a senadores de Morena que actúen de forma congruente y voten en contra.

“Lo que tiene que definir él, es lo que ha venido expresando, lo va a reflejar en un voto por las libertades, por la democracia del país. Sí, yo de manera personal le hago un llamado a Ricardo Monreal y a las y los senadores de Morena (...) voten por las y los mexicanos que nos van a estar escuchando”, demandó el priista.

El coordinador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, acusó que lo que pasó en la Cámara de Diputados con la aprobación de esta reforma, es equiparable a un golpe de Estado democrático en cámara lenta, la perversión de un movimiento social que se atasca y se envicia en el poder. (Alejandro Páez) •



RICARDO MONREAL

Descartan fast track en reforma electoral

FERNANDO MERINO

El presidente de la Jucopo dice que los senadores actuarán con respeto a su investidura y al órgano colegiado

No habrá *fast track* en el Senado de la República para discutir la reforma secundaria en materia electoral, o "Plan B", que fue aprobada la madrugada del miércoles en la Cámara de Diputados, aseguró Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta.

"No habrá atropellamiento, no habrá esto llamado vía rápida, que se dispensen o se abrevien o se evite el procedimiento ordinario. No, vamos a hacerlo con mucho cuidado y con mucho respeto a nuestra investidura y a nuestro órgano colegiado", dijo en conferencia de prensa.

En rueda de prensa separada, el líder del PAN en la Cámara Alta, Julen Rementería, afirmó que coordinadores de bancadas de oposición también se pronunciaron porque el dictamen pase por comisiones antes de ser sometido al Pleno.

La aprobación apresurada en San Lázaro fue motivo de críticas, pues hasta las 10:12 pm del 6 de diciembre los legisladores conocieron las reformas secundarias en materia electoral que si bien circularon en San Lázaro desde las 13:00 horas —luego de ser entregadas por el secretario de Gobernación, Adán Augusto— fueron modificadas por el grupo parlamentario de Morena que las hizo suyas para dispensar los trámites y avalar en *fast track*.

El debate concluyó a las 4 de la madrugada de ayer con decenas de curules de oposición vacías. La iniciativa contempla

la compactación de áreas del Instituto Nacional Electoral, prohibir que los consejeros del INE y cualquiera de sus funcionarios perciban remuneraciones superiores a las del Presidente, suprimir dos fideicomisos, establecer la posibilidad de que partidos se transfieran votos para no perder su registro y que personas en prisión preventiva voten, así como personas con discapacidad desde sus domicilios.

Así también se redujo los órganos distritales de 300 a 260 durante época no electoral y en tiempo de comicios regresarlos a su totalidad, es decir, 300 para cumplir con las funciones del Instituto, se dejó a los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLÉ) solo con tres vocales cuando antes tenía siete y se plasmaron en la acciones afirmativas para que personas con discapacidad, migrantes y de la diversidad sexual accedan a diputaciones.

La reforma no sólo transformó al INE sino también al poder judicial pues se eliminaron dos salas regionales y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, absorbiendo las funciones de ésta última la Sección Resolutora de la Sala Superior del TEPJF.

Así también la justicia electoral sufrió modificaciones, pues los funcionarios podrán hacer propaganda gubernamental sin ser sancionados por ello y sin que pierdan alguna futura candidatura, pues se limitó las interpretaciones que pudieran hacer el INE o el TEPJF de los dichos de los funcionarios bajo la justificación de la libertad de expresión.



POSICIÓN

La reforma no sólo transforma al INE sino también al TEPIF al eliminar dos salas regionales y la Sala Regional Especializada

LA OPOSICIÓN se pronunció porque el dictamen pase por comisiones antes de que vaya al Pleno



Ricardo Monreal afirma que no habrá vía rápida en la reforma electoral



Descartado, el pase automático de la reforma al INE en el Senado

Será discutida ampliamente por todos los grupos; "hay cambios preocupantes", opina Ricardo Monreal

Mesura. El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró "preocupantes" los cambios que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados aprobó a las leyes secundarias en materia electoral al avalar el Plan B presidencial. Ratificó su opinión de que es inviable una reforma elec-

toral sin tocar la Constitución Política y sin que el documento sea discutido ampliamente por todos los grupos parlamentarios. "No habrá vía rápida", no habrá prisas para revisar a fondo cada uno de los 450 artículos modificados en materia de leyes electorales, dijo el senador.

Monreal descarta vía rápida para el Plan B; hay cambios "preocupantes"

Se analizará despacio, al ritmo que marquen las comisiones encargadas y no aceptaremos presiones, sostiene el senador

Reforma

Alejandro Páez Morales

Ciudad. Cargo lorem

El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, consideró "preocupantes" varios de los cambios que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados hizo a las leyes secundarias en materia electoral al aprobar el "Plan B" presidencial y reconoció que no podía adelantar si esa minuta se aprobará antes del 15 de diciembre, fecha en que concluye el periodo ordinario de sesiones o, hasta febrero del año próximo.

"No podría adelantar visperas, porque no me gusta hacerle al adivino de carpa, de rancho, no quiero hacer eso, pierdo seriedad, no y será el ritmo le imprimen las

comisiones y, obviamente opinaremos los coordinadores de grupos parlamentarios", estableció.

El senador evitó adelantar el sentido de su voto, pero aclaró que mantiene su opinión en el sentido de que es inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política.

"Sigo pensando igual, no cambio, nunca he cambiado, y cuando se trata de materia constitucional, yo sostengo que hay que modificar primero la Constitución", indicó.

"No habrá esto llamado vía rápida", aseguró y recalcó que no habrá prisas para revisar a fondo cada uno de los 450 artículos modificados en materia de leyes electorales a fin de discutir y deliberar con objetividad ese "plan B", pues "no todo es blanco y no todo es negro".

Monreal reconoció presiones "normales" de legisladores o de afuera que quisieran que la aprobación de esta reforma fuera muy rápida. Pero, descartó que el titular Ejecutivo federal sea uno de los



que presionen para aplicarle 'fast track' al plan 'B'.

"Nosotros en el grupo parlamentario no aceptamos presiones de ningún tipo", recalcó.

LO QUE LE PREOCUPA

El zacatecano explicó que algunas de las modificaciones aprobadas por los diputados que le preocupan, son la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales, el titular del Órgano Interno de Con-

trol, la propuesta de que los legisladores federales que buscan ser electos al cargo soliciten licencia a partir del inicio de la campaña, lo del periodo de veda, además de algunos temas como el Sistema Nacional Electoral, la naturaleza del propio instituto, y la estructura orgánica del INE.

Mencionó que los senadores tendrán libertad para plantear modificaciones, pero será el pleno quien resuelva •

DANIEL AUGUSTO / SMARTOSLURO



Ricardo Monreal adelanta que no habrá prisas por revisar plab B de AMLO.



Ricardo Monreal asegura que Senado cumplirá con ley y trámites de minuta electoral

Ricardo Monreal asegura que Senado cumplirá con ley y trámites de minuta electoral

KARINA ROCHA

En el Senado no vamos a obviar trámites. Haremos un estudio exhaustivo y a profundidad de la minuta electoral que aprobó la Cámara de Diputados. Actuaremos con serenidad y buen juicio, cuidando el procedimiento legal y ordinario, garantizó Ricardo Monreal.

En entrevista, el coordinador de Morena explicó que son cerca de 450 artículos los que están tratando de modificarse, y consideró que vale la pena escuchar y generar condiciones para un análisis racional y profundo a estas reformas.

A nadie le hace daño que se discuta el contenido de una reforma tan profunda, agregó, "en el Senado lo hemos hecho siempre, entonces vamos a dar paso a la discusión, como es nuestra obligación constitucional, y que las comisiones decidan".

Monreal Ávila pidió no adelantar juicios, expuso que **él tiene sus dudas, sus reservas, sus opiniones,** "que las haré valer en su momento para intentar actuar con responsabilidad constitucional", indicó.

"No quisiera adelantar juicios ni tampoco plazos, pero obviamente hablaré con las comisiones más tarde, hablaré con los grupos parlamentarios, obviamente hablaré con el Grupo Parlamentario de Morena, en donde hay la mayoría de las simpatías en favor, pero también hay voces que requieren que sea analizada, estudiada, discutida", precisó.

El senador expuso que quizá por la rapidez con la que pasó y con la premura con la que se analizó en la Cámara de Diputados, el público y la gente que está muy cercano y que está pendiente de estas reformas, no está enterada de que son cuatro leyes las que se modifican.



Monreal descartó presión del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para que los senadores aprueben con prontitud la minuta de los diputados.

El Senado tiene por naturaleza actuar con sensatez, con más reflexión, con más serenidad y es lo que vamos a hacer. Es lo que queremos

siempre los senadores, sin alterar y sin confrontarnos con nadie, hacer lo que nos corresponde, dijo el senador zacatecano.

Adelantó que por lo pronto hoy, que llegue la minuta, será enviada a las comisiones para iniciar el proceso de revisión, análisis, discusión y, en su caso, aprobación.





 **CÉSAR CRAVIOTO**
Senador

Saldrá antes de que termine el periodo

CÉSAR CRAVIOTO CONFÍA EN QUE LA REFORMA PASE A TIEMPO EN LA CÁMARA ALTA

El vocero morenista aseguró que la próxima semana se discutirá y aprobará el dictamen para modificar las leyes electorales

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA
nacion@contrareplica.mx

El vocero de Morena en el Senado de la República, César Cravioto, aseguró que, la siguiente semana, la Cámara Alta analizará y aprobará la Reforma en Materia Electoral, discutida el pasado martes en San Lázaro.

El legislador rechazó que algunos de sus correligionarios vayan a votar en contra de la minuta del denominado Plan B.

De acuerdo con el senador morenista, una vez que llegue al Senado, se turnará a las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, a fin de que se dictamine entre hoy y el lunes, de tal forma que pasaría al pleno el próximo martes.

"Con el voto mayoritario que tenemos, junto con el voto de nuestros aliados del PVEM, PT y PES la saca-

remos frente al voto en contra de la derecha", dijo.

Además, hizo énfasis en que la bancada de Morena debe votar en bloque, ya que esto fortalecerá a la democracia.

"Todos tenemos que ir a favor, es un tema prioritario para el fortalecimiento de la democracia, para el proyecto de la Cuarta Transformación".

"Hay buen ambiente en la bancada en espera de que llegue la minuta y confiamos se apruebe en el pleno la próxima semana", manifestó. ●

EN BLOQUE

EL SENADOR de Morena hizo énfasis en que el grupo parlamentario, junto con sus aliados de PVEM, PT y PES deben votar en bloque, ya que la iniciativa pretende fortalecer a la democracia y así consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación. Prevé que sea aprobada en el pleno



CÉSAR CRAVIOTO

Vocero de Morena en el Senado

Con el voto mayoritario que tenemos, junto con el voto de nuestros aliados del PVEM, PT y PES la sacaremos frente al voto en contra de la derecha”



El legislador rechazó que algún correligionario vote en contra. Especial

**BLOQUE DE CONTENCIÓN DESCARTA FAST TRACK**

Reforma Electoral: enfrian Plan B en el Senado... y encienden alertas

LÍDER de Jucopo asegura que no se dispensará el análisis de lo avalado ayer en Diputados; va a comisiones; le preocupan, dice, cambios aprobados **págs. 4 a 7**

CONSEJERO Murayama advierte riesgo en el 2024; no se podría garantizar transparencia; Ugalde, expresidente del IFE, ve sabotaje a democracia

POR **M. JUÁREZ. Y. BONILLA Y J. CHAPARRO**

• **Cambios** que pasaron en San Lázaro abarcan 450 artículos de 5 leyes y una nueva de medios de impugnación

Propuesta del Ejecutivo avalada

- Se **extinguen** dos fideicomisos del INE
- Se **crea** el Sistema Nacional Electoral (SNE) fusionando la estructura del INE y estructura de OPL
- Se **fusionan** y compactan direcciones ejecutivas

BENEFICIOS A ALIADOS DE LA 4T

- Se **faculta** a los partidos transferir votos cuando vayan en coalición
- Se **mantiene** el registro nacional con sólo conservar el registro local y recibir financiamiento en las entidades con conservar el registro nacional
- **No se pueden** retirar candidaturas cuestionadas

• **Oposición** emplaza a Monreal a votar en contra; chocan PRI y MC por votación en Diputados; se acusan de traidores

• **AMLO** advierte camino largo hacia la Corte: "Esto apenas empieza"; sugiere que Reforma Electoral sea tema de campañas



En Senado, anuncian que no permitirán *fast track*

Bloque opositor cierra filas contra "plan B" de la Electoral

LÍDERES DE GRUPOS parlamentarios del PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural exigen que la minuta sea enviada a comisiones dictaminadoras; piden a presidente de Jucopo apoyarlas

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El bloque de contención en el Senado cerró filas para frenar cualquier intento de aprobación *fast track* del "plan B" de la Reforma Electoral que se aprobó en la Cámara de Diputados.

Los líderes de los grupos parlamentarios del PAN, Julen Rementería; PRI, Miguel Ángel Osorio Chong; PRD, Miguel Ángel Mancera; Movimiento Ciudadano,

En conferencia de prensa, señalaron que su exigencia es que la minuta sea enviada a las comisiones dictaminadoras y adelantaron que tampoco concederán la posibilidad de llevar a cabo un periodo extraordinario.

"Hemos decidido no acompañar el método de Morena y que se establezca un calendario. La reforma a leyes secundarias (SCJN), por las faltas al proceso legislativo, e incluso no descartaron que, ante el "grave riesgo" que supone esta reforma y el intento de imponer la mayoría legislativa, se pueda realizar una nueva convocatoria para una movilización ciudadana, como la del 13 de noviembre.

Los coordinadores de la oposición en el Senado también llamaron al líder de Morena, Ricardo Monreal, a votar en contra del Plan B de la Reforma Electoral, en congruencia con el discurso que ha estado promoviendo a favor de la democracia, porque le advirtieron que, quien respalde la enmienda, no tendrá después cara para salir a pedir el voto.

Indicaron que es un momento crítico y de definiciones personales, por lo que el priista Miguel Ángel Osorio Chong le demandó, de manera personal, al presidente de la Junta de Coordinación Política, que actúe en congruencia.

"Ricardo Monreal está en este supuesto. Lo he venido escuchando en sus discursos y he venido escuchando planteamientos que en el fondo hablan de un país de libertades. Mi llamado es a que

actúe en congruencia con lo que ha venido expresando; lo que tiene que definir es que lo que ha venido expresando lo va a definir en un voto por las libertades", manifestó.

En el mismo sentido se expresó el senador emecista Clemente Castañeda, quien dijo que sí tenía una petición para el senador Monreal, a quien identificó como demócrata, por lo que subrayó

“HEMOS decidido no acompañar el método de Morena y que se establezca un calendario. La reforma a leyes secundarias avalada en Diputados elimina órganos importantes del INE"

Julen Rementería
Líder del PAN en el Senado

EL DATO

DE ACUERDO con el titular de Segob, Adán Augusto López, el "plan B" de la Electoral implica la "reducción sustancial" de 3,5 mil mdp al revocar facultades a la Secretaría Ejecutiva del INE.

6

Leyes secundarias en materia electoral se modificarían con el "plan B"



Entrevista / Miguel Ángel Osorio Chong (Coordinador de Senadores-PRI)

“Este momento es crítico, difícil y complicado para el país, en el que se quiere hacer una reforma, que ya pasó en Cámara de Diputados de una forma absurda, violatoria de todos los procedimientos, en donde se quiere hacer un fast track para eliminar una vida democrática del país, que se construyó en los últimos treinta años en México”.

<https://drive.google.com/file/d/1Vv2CGUPldYIkZgnDYJmu15Qh8w69FEOQ/view>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	08/12/2022	LEGISLATIVO

Rechazan aplicar *fast track* o dar albazo

La oposición en el Senado se rebeló a los planes legislativos de la mayoría oficialista, pues se negó a aplicar una dinámica de prisas para el análisis y votación de la reforma secundaria en materia electoral y pidió al morenista Ricardo Monreal definirse en favor de la democracia y en contra del retroceso que se pretende desde el oficialismo.

Si Morena insiste en imponer su aplanadora legislativa, dijeron, recurrirán a la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y el amparo.

"El bloque de contención le propondrá al presidente de la Junta de do Monreal) un calendario donde proponemos que la discusión se prolongue hasta el mes de febrero de 2023 y que, bajo ninguna circunstancia, se convoque a periodo extraordinario", dice el pronunciamiento conjunto de los coordinadores del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural.

Consideran que "a partir de hoy y hasta la primera semana de febrero es posible diseñar una ruta de análisis, donde el Senado de la República asuma su responsabilidad de Cámara revisora y analice con seriedad esta reforma".

Después de una reunión a puerta cerrada, Julen Reñentería, del PAN; Miguel Ángel Osorio Chong, del PRI; Clemente Castañeda, de MC; Miguel Ángel Mancera, del PRD, y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural,

plantearon que "el Senado tiene sus tiempos y no podemos avalar ningún trámite en *fast track*, albazos o atropellos al procedimiento legislativo. No permitiremos una dispensa de trámites sobre este tema.

"Si la Cámara de Diputados se llevó más de seis meses en esta discusión y llevó a cabo foros, el Senado no puede prestarse a realizar un proceso exprés", expusieron los líderes parlamentarios.

Algunos de los coordinadores legislativos consideraron que este es el momento de que Ricardo Monreal demuestre que es verdad su discurso de com-

"Es un momento crítico para el país y diría yo a título personal, es el momento de definiciones personales (...) más allá de definirse si viene por un partido, un grupo parlamentario, lo que tiene que definir él es que lo que ha venido expresando lo va a reflejar en un voto por las libertades y la democracia. Yo de manera personal le hago un llamado a Monreal y a los senadores de Morena que por muchos años lucharon por un país democrático, que impulsaron reformas electorales y que ahora en Cámara de Diputados se pusieron una venda y taponos en los oídos y aprobaron algo que afecta a los mexicanos", dijo Osorio Chong.

— Leticia Robles de la Rosa



Está de por medio la viabilidad democrática del país y él (Monreal), es un demócrata. El momento le exige comportarse como tal."

**CLEMENTE
CASTAÑEDA**
SENADOR DE MC



Se reagrupa bloque de contención en el Senado ante plan B

Disputa.

Exigen que el debate de la iniciativa sea hasta el periodo que arrancará en febrero próximo

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

El bloque de contención en el Senado, que forman PAN, PRI, PRD, MC y el Grupo Plural, se reactivó, cerró filas y adelantó que no permitirá dispensa de trámites ni aprobará ningún periodo extraordinario para analizar el llamado plan B de la **reforma electoral**, por lo que propuso que se discuta hasta el próximo año.

Mientras, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en esa cámara, advirtió que no habrá **fast track** en la aprobación de la propuesta presidencial.

Los coordinadores de PAN, Julen Rementería; PRI, Miguel Ángel Osorio Chong; PRD, Miguel Ángel Mancera; Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, y del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, pidieron que el tema se discuta hasta el periodo ordinario de sesiones de febrero.

Afirmaron que esta iniciativa es un atentado contra la democracia, un retroceso en toda la extensión de la palabra, pues es la primera **reforma electoral** en la época moderna de México que se promueve desde el poder para mantenerse en el poder.

Por su parte, en conferencia de prensa Monreal dijo que le preocupan varios puntos de la iniciativa, como la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales, el que los legisladores federales busquen ser reelectos y los cambios al **Sistema Nacional Electoral**, entre otros.

Admitió que hay presiones “normales” que quisieran que la aprobación de esta **reforma** fuera muy rápida, pero descartó el **fast track**.

“Se actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional e inteligente. Vamos a cuidar el procedimiento legal”, dijo.

Manuel Velasco Coello, coordinador senatorial del PVEM, se reunió con Adán Augusto López, secretario de Gobernación, y adelantó que respaldarán la iniciativa.

Por su parte, Marko Cortés, presidente **nacional** del PAN, ad-

virtió que si el Senado aprueba el plan B recurrirán a la Suprema Corte para pelear la inconstitucionalidad de esa **ley**.

En la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario de MC promovió un juicio de amparo contra el plan B por violaciones flagrantes al proceso legislativo. ■

Con información de: Jannet López Ponce, Fernando Damián y Manuel Fernando Valle

CLAVES

Debilidad

Benito Nacif, ex consejero electoral, consideró que el plan B debilita al INE de cara a las elecciones presidenciales de 2024.

Mal augurio

La reestructura ante uno de los procesos comiciales más complejos de la historia del país no es buen augurio, señaló.

Consigna

Acusó que la iniciativa fue aprobada con votos de consigna, lo que significó no respetar los debidos procesos.



Líderes opositores en conferencia de prensa. JUAN C. BAUTISTA



Intentó albazo bancada mayoritaria

MAYOLO LÓPEZ

Morena intentó ayer dar un albazo en el Senado para apurar la aprobación de las minutas sobre la reforma a leyes secundarias en materia electoral, que en la madrugada aprobaron en la Cámara de Diputados.

Una fuente explicó que los coordinadores parlamentarios recibieron llamadas para prevenirlos de la inten-

ción de la bancada morenista de apurar el 'plan B' del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Están muy fuertes las presiones de Palacio Nacional", abundó la fuente consultada.

Sin embargo, las minutas serán discutidas por los senadores hasta el próximo martes, cuando Morena buscaría la dispensa de trámites y subirlas al Pleno.



Exige Oposición discutir minuta hasta febrero

Niegan en Senado fast track a 'plan B'

Emplazan a Morena a revisar reformas; cierran filas partidos para evitar albazos

MAYOLO LÓPEZ

El bloque de la Oposición en el Senado advirtió ayer que no permitirán que haya una dispensa de trámites, tal como ocurrió en la Cámara de Diputados, sobre el dictamen de reformas a leyes secundarias en materia electoral.

Los legisladores también exigieron a Morena trasladar hasta febrero de 2023 la discusión del llamado "plan B" del Presidente Andrés Manuel López Obrador, aprobada en San Lázaro la madrugada del miércoles.

Julen Rementería, del PAN; Miguel Ángel Osorio Chong, del PRI; Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano; Miguel Ángel Mancera, del PRD, y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, cerraron filas para presionar a la bancada mayoritaria.

"Lo que está haciendo López Obrador con esta propuesta es sembrar el conflicto electoral para el 24", consideró Álvarez Icaza.

Dejó entrever la posibilidad de que la Oposición pudiera bloquear el recinto parlamentario si Morena amaga con perpetrar un albazos.

"Se podría citar aquí a la gente", previno.

—¿Bloquear el Senado? —se le preguntó.

—Esperen noticias" —respondió el coordinador del Grupo Plural.

"No se concederá la dispensa de trámites a fin de que no sea enviada a comisiones inmediatamente", expresó a su vez el coordinador de la fracción blanquiazul, Julen Rementería.

El bloque opositor advirtió que tampoco dará sus votos para citar a un periodo extraordinario de sesiones.

El emecista Clemente Castañeda afirmó que Morena pretende capturar y lastimar para ganar en la mesa lo que en las urnas va a perder.

"Los tiempos del Senado no son los tiempos de la Cámara de Diputados, no son los tiempos del Poder Ejecutivo. Exigimos a la mayoría que una discusión de esta trascendencia se haga con muchísima seriedad. No es un tema que se pueda tocar a la ligera", planteó.

El perredista Mancera aseveró que el Senado no es una oficialía de partes para desahogar trámites.

"Estamos en la suma de voluntades para que haya un análisis detallado, profundo.

Queremos que haya elecciones seguras y limpias, que a todo mundo dejen satisfecho y no se ponga en tela de juicio cualquier trabajo de cara a las elecciones futuras", indicó.

Sin embargo, los legisladores de oposición reconocieron que si Morena quiere puede citar a comisiones y convocar al Pleno para aprobarla cuando lo desee.

En tal escenario, indicaron, buscarían que se violente el proceso legislativo para llevarlo como otro elemento jurídico en su impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



LEGISLADORES QUIEREN ATENDER REFORMA 'CON SERIEDAD'

Senado bajo presión por Plan B electoral

A diferencia de la Cámara de Diputados, los senadores tanto de oposición como algunos morenistas quieren revisar la minuta sobre los cambios a leyes electorales secundarias de manera minuciosa, y plantean una ruta de análisis que concluya en febrero, antes de discutir y votarlas. El coordinador de los morenistas, Ricardo Monreal, comentó que la propuesta del Presidente tiene el respaldo de su bancada y seguramente se aprobará, aunque no descartó ajustes y afirmó que no habrá vía rápida.

Y TAMBIÉN SE PREVÉN CAMBIOS A LA INICIATIVA

Oposición va por discutir Plan B electoral en 2023

Tiempo. El líder de Morena en el Senado aseguró que no habrá "atropellamiento" ni "vía rápida" en la aprobación

KARINA AGUILAR

El denominado Bloque de Contención del Senado de la República, integrado por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural, propusieron que la discusión del Plan B de la reforma electoral "se prolongue hasta el mes de febrero de 2023 y que, bajo ninguna circunstancia se convoque a un periodo extraordinario".

No obstante, Morena y sus aliados en el Senado se alistan a aprobar la reforma a Leyes secundarias propuestas por el presidente, Andrés Manuel López Obrador.

"El bloque ha decidido no acompa-

ñarlos para esta dispensa de trámites, pero además exigimos que se le dé un proceso para su análisis, para su discusión de manera seria, y por ello, no vamos a acompañarles en un Periodo Extraordinario", declaró el líder de la bancada priista, Miguel Ángel Osorio Chong.

"Hemos decidido no acompañar el método de Morena y que se establezca un calendario. La reforma a leyes secundarias avalada en Diputados elimina órganos importantes del INE, como la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, la Comisión de Quejas y Denuncias, y prácticamente también elimina al PREP, además, de modificar el concepto de propaganda gubernamental para que los funcionarios públicos, las corcholatas, puedan hacer lo que quieran", explicó el coordinador de la bancada del PAN, Julén Rementería.

El líder de los senadores de Movi-

miento Ciudadano, Clemente Castañeda, dijo que si la mayoría del Senado no quiere "que nuestro país esté en el ojo público internacional, donde suenen todas las alarmas que ponen en riesgo a la democracia mexicana, lo que más vale es actuar con muchísima sensatez y con muchísima prudencia", ante lo cual, advirtió que podrían acudir a instancias internacionales para evitar que se concreten estas reformas.

En ese contexto, los senadores de oposición pidieron a partir de esta fecha y hasta la primera semana de febrero, diseñar una ruta de análisis, donde el Senado asuma su responsabilidad como cámara revisora y analice con seriedad esta reforma.

Mientras tanto, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene el respaldo de su bancada, por lo que



se aprobará el denominado Plan B en **materia electoral**; sin embargo, también recordó que como Cámara revisora, el Senado casi siempre ha realizado cambios a las minutas.

También aseguró que hay diversos puntos que le resultan “preocupantes” del denominado Plan “B” de la **reforma electoral**, por lo que señaló que “vamos a cuidar el procedimiento legal, el procedimiento ordinario, no habrá atropellamiento, no habrá vía rápida”.

“Nosotros vamos a tratar de actuar en congruencia con el movimiento (Morena). La mayoría del Grupo Parlamentario, diría una gran mayoría o una aplastante mayoría, respalda al presidente López Obrador, quizá hasta la unanimidad, vamos a ver”, declaró el líder morenista.

En conferencia de prensa, reconoció que se registraron presiones de legisladores para que se aprobara ayer mismo la minuta que llegaría desde la Cámara de Diputados; tam-

bién señaló que no había tenido comunicación con el presidente López Obrador.

Desde la Confederación Patronal de la República Mexicana hacemos un llamado a los Senadores de la República, para que no avalen las modificaciones a **leyes secundarias en materia electoral**... El llamado Plan B representa un amago en contra de la Democracia”

COMUNICADO DE LA COPARMEX

SIN PRISA.
Ricardo Monreal aseguró que deben tomarse el tiempo necesario para analizar la iniciativa, dada su importancia.





MANUEL VELASCO PARTIDO VERDE EXPRESA RESPALDO A PLAN B DE REFORMA ELECTORAL

Manuel Velasco Coello sostuvo, en reunión con el secretario de Gobernación, que votarán en favor de la propuesta de Presidencia.

El coordinador de la bancada del Partido Verde (PVEM) en el Senado, Manuel Velasco Coello, se reunió con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a quien confirmó que su grupo parlamentario respaldará la iniciativa de reforma electoral conocida como plan B.

En el diálogo con el titular de la Segob sobre la reforma en materia electoral aprobada en la Cámara de Diputados, el líder de los senadores verdes expresó su completo apoyo a la iniciativa "impulsada para consolidar la democracia y el derecho al voto que tienen todos los ciudadanos.

Manuel Velasco Coello sostuvo



secretario de Gobernación, Adán Augusto, a quien reconocimos su disposición al diálogo para conversar sobre la reforma electoral que la bancada del Partido Verde respaldará en el Senado para fortalecer la democracia y el derecho al voto de los mexicanos", publicó el legislador en redes sociales.

En el encuentro, el coordinador del grupo parlamentario del

PVEM y el responsable de la política interna del país destacaron su coincidencia en la importancia del diálogo para construir acuerdos e impulsar reformas que beneficien a todos.

Manuel Velasco Coello subrayó que el Partido Verde mantiene su compromiso de continuar abonando con su trabajo y respaldo a la transformación de México.



Morena y oposición arrinconan a Monreal

Presionan al líder de los senadores morenistas para que defina su postura respecto al plan B de la [reforma electoral](#); él descarta *fast track* y dice que es inviable la propuesta sin tocar la Constitución

VÍCTOR GAMBOA Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores de oposición presionaron al coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, para que vote en contra del plan B de la [reforma electoral](#) del presidente Andrés Manuel López Obrador, en congruencia con el discurso que ha enarbolado. Señalaron que es tiempo de definiciones y no se puede soslayar, ya que está de por medio la viabili-

dad democrática del país.

Por su parte, el vocero de los senadores morenistas, César Cravioto, afirmó que la minuta electoral debe estar aprobada la próxima semana y urgió a los legisladores de su partido y del PT, Verde y PES a votar a favor del proyecto presidencial.

Monreal descartó que haya *fast track* para aprobar la reforma, pero no quiso adelantar el sentido de su voto. Recalcó que existe una "mayoría aplastante",

si no es que unánime en su bancada, para respaldar la propuesta de López Obrador y mantiene su opinión de que es inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política.

Se prevé que el dictamen sea avalado en las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos el próximo lunes y llevado al pleno esa misma semana.

En la Cámara de Diputados, PAN, PRD, PRI y MC alistan una controversia constitucional.

**RICARDO MONREAL**
Senador de Morena

**"En la fracción no
aceptamos presiones
de ningún tipo (...)
En la mayoría de
leyes y reformas casi
siempre modificamos"**

"Reforma electoral, inviable sin tocar la Constitución"

Monreal Ávila afirma que el **Senado descarta el fast track para procesar la minuta de leyes secundarias en materia electoral**; comisiones determinarán los **tiempos**, advierte

**VÍCTOR GAMBOA Y
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**
—nacton@eluniversal.com.mx

Tras advertir que le preocupan algunos de los cambios aprobados en la Cámara de Diputados, el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, afirmó que en el Senado está descartada la vía del *fast track* para procesar la minuta de **reforma** a las **leyes secundarias en materia electoral**, aunque reconoció que serán las comisiones las que, con plena libertad, determinen los **tiempos** y ritmos de la discusión.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) subrayó que en la deliberación de esa **reforma**, la Cámara Alta "actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional e inteligente. Vamos a cuidar el procedimiento legal, ordinario, no habrá atropellamiento. No habrá vía rápida, que se dispense o se abrevie, o se evite el procedimiento ordinario. Va-

mos a hacerlo con mucho cuidado y respeto a nuestra investidura y órgano colegiado".

Reconoció que hay presiones internas y "de afuera" para que se dé celeridad a la aprobación de la **reforma**, pero dijo que eso es normal: "De legisladores, algunos, o de afuera, que quisieran que fuera muy rápido".

¿Del Ejecutivo? —se preguntó. "No, no. El Ejecutivo nos respeta mucho y nosotros respetamos al Ejecutivo", respondió y agregó que incluso se le podrían hacer cambios a la minuta.

"Déjeme decirle que nosotros en la fracción no aceptamos presiones de ningún tipo y no podría adelantar visperas, pero usted es testigo de que en la mayoría de **leyes** y de **reformas** que provienen de la colegisladora, casi siempre modificamos.

"No sé si ahora será el caso, pero lo que le digo es que hay libertad de los senadores para hacerlo y para que el pleno resuel-

va. No hay ningún tipo de presión en contra de ellos y aún cuando hubiera las vamos a superar. Vamos a hacer nuestro trabajo con responsabilidad y con seriedad", apuntó.

Monreal Ávila no quiso adelantar el sentido de su voto, pero recalcó que una "mayoría aplastante", si no es que unánime, dentro de su bancada, respalda la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En lo personal, señaló que mantiene la opinión que externó el pasado 15 de noviembre, cuando declaró que es inviable una **reforma electoral** sin tocar la Constitución Política.

Expuso que tiene que analizar a fondo cada uno de los 450 artículos modificados, "pero sigo pensando igual, no cambio, nunca he cambiado y cuando se trata de **materia** constitucional, yo sostengo que hay que modificar primero la Constitución".

Detalló que en una primera revisión que hizo al dictamen, le preocupan "la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales, el titular del Órgano Interno de Control, la propuesta de que los legisladores federales que buscan ser electos al cargo soliciten licencia a partir del inicio de la campaña, lo del periodo de veda, también algunos temas como el **Sistema Nacional Electoral**, la naturaleza del propio instituto, y la estructura orgánica del INE.

"Todo esto es parte de lo que tenemos que revisar sin precipitación, y lo estoy haciendo con mucho cuidado, y cada senador lo hará con cuidado; no puedo adelantar nada. Sería irresponsable de mi parte pero ni todo es negro ni todo es blanco, yo creo que hay elementos dentro de los 450 artículos que están propuestos a modificar que son avances y que en esa virtud los habremos de valorar con toda objetividad, sin ningún prejuicio", dijo. ●



PROMETEN ANÁLISIS A CONCIENCIA

La Cámara Alta culará el procedimiento legal en el proyecto electoral; no habrá atropellamiento, adelantan



El senador Ricardo Monreal señala que la Cámara Alta se tomará su tiempo para analizar los cambios a las leyes secundarias en el INE. En la imagen lo acompaña la legisladora Maribel Villegas durante la conferencia de prensa.

RICARDO MONREAL
Presidente de la Jucopo

"No habrá vía rápida, que se dispense o se abrevie, o se evite el procedimiento ordinario. Vamos a hacerlo con mucho cuidado y respeto"

"Nosotros en la fracción no aceptamos presiones de ningún tipo y no podría adelantar vísperas, pero usted es testigo de que en la mayoría de leyes casi siempre modificamos"

450

ARTÍCULOS

modificados tendrán que analizar a fondo en el Senado.

15

DE NOVIEMBRE

Monreal declaró que es inviable una reforma.



AMLO festeja ahorro en INE con Plan B

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA Implica ajuste en gastos AMLO llama a discutir
Aprueban Morena y aliados del instituto electoral por reforma constitucional en
reforma electoral en 3,500 millones de pesos campaña de 2024.
madrugada del miércoles

"Algo es algo", dice AMLO sobre reforma

REFORMA A LAS LEYES secundarias en materia electoral lograrán ahorros por 3 mil 500 millones de pesos

CLAUDIA BOLAÑOS
nombreapellido@contrareplica.mx

“Algo es algo” señaló en su conferencia de prensa de este miércoles. Como era de esperarse, dijo, se rechazó su reforma electoral constitucional, dado que el bloque conservador “no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, ni que se haga una reducción del presupuesto del INE, ni que se disminuya de 500 a 300 diputados, esto es con la eliminación de diputados plurinomi-

nales y una reducción de presupuesto a partidos”

Por eso, agregó, se decidió enviar una iniciativa de reforma a la Ley Electoral, porque para hacer una reforma constitucional se requería dos terceras partes de los votos, o sea de 500 votos, 334 para reformarse la constitucional, y como se unió el PRI y el PAN no se tuvo esa mayoría que se requería.

Mencionó que con la reforma constitucional se hubiese logrado un ahorro hasta 15 mil millones de pesos, y se logró también que no se facilite la compra del voto y que se facilite el voto de los paisanos en el extranjero.

Dijo que la reforma a la Ley Electoral aprobada en la Cámara de Diputados pasará al Senado, “y luego seguramente, los del bloque conservador van a acudir a la Corte para pedir que se declare su inconstitucionalidad, y serán los ministros de la SCJN los que decidan



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN</small>	PP-5	08/12/2022	LEGISLATIVO

"y esto apenas comienza" expresó.

El Ejecutivo federal, llamó a "que se mantenga esta demanda de que sea el pueblo el que elija a los **consejeros** del INE y no los **partidos**".

Al explicar el contenido de la reforma a la **Ley Electoral** aprobada por la Cámara de Diputados, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aseguró que en las nuevas modificaciones no se viola la Constitución y se

reduce el gasto administrativo del INE.

Expuso que se le quitarán facultades a la Secretaría Ejecutiva del INE, que era la que administraba el gasto del Instituto y ahora se le otorgará esa facultad a cinco **consejeros** designados. ●



Reforma A hubiera logrado un ahorro de 15 mil millones de pesos. Cuartoscuro



Ahorros por 3 mil 500 mdp con el plan B: López Obrador

LLAMA A CONTINUAR LA LUCHA PARA IMPULSAR LA DEMOCRACIA

Aprobación del plan B electoral no viola ninguna ley: López Obrador

El "bloque conservador" se opuso a que ciudadanos elijan a consejeros // Se descartó amplia reducción presupuestal al INE y la eliminación de legisladores plurinominales

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y EMIR OLIVARES**

A pesar de los "márgenes estrechos", la Cámara de Diputados aprobó en la madrugada del miércoles los cambios a leyes electorales secundarias sin violar la Constitución, sostuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Reiteró que la reforma quedó "acotada" por la negativa del "bloque conservador" a aprobar la iniciativa que buscaba modificar la Carta Magna y que se votó el martes en San Lázaro sin alcanzar el respaldo necesario, es decir, las dos terceras partes de los legisladores.

Tras el rechazo, Morena y sus aliados pudieron aprobar cambios a la legislación secundaria o *plan B*, que sólo requería mayoría simple.

En las modificaciones aprobadas "no hay ninguna inconstitucionalidad, porque se respetó estrictamente lo que mandata la ley", expresó por su parte el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

Ahorro de 3 mil 500 mdp; se buscaban 15 mil millones

En una valoración de los cambios aprobados por los diputados, el Presidente destacó que aunque "son parciales", con la reducción de gastos del Instituto Nacional Electoral (INE) por la fusión de oficinas habrá un ahorro de 3 mil 500 millones de pesos.

De haber avanzado la propuesta

presidencial, esa cantidad hubiera sido más de cuatro veces mayor, para llegar a 15 mil millones de pesos, señaló.

En el primer año de aplicación de las novedades legislativas, el ahorro será hasta de 5 mil millones por la reducción del aparato administrativo en el INE y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, perfíló el secretario de Gobernación.

Desde el inicio de la mañanera de ayer, López Obrador se refirió, en primera instancia, al rechazo de la oposición a la iniciativa que presentó desde el principio.

"Como era de esperarse, se rechazó la reforma constitucional porque los partidos, el bloque conservador, no quieren que los ciudadanos elijan a los consejeros", apuntó.

Al desechar la iniciativa, expuso, también quedó descartada una amplia reducción al presupuesto asignado al INE, la eliminación de legisladores plurinominales o el recorte a los recursos públicos destinados a los partidos políticos. "La propuesta no avanzó porque, como siempre, se unieron PRI y PAN, y no se tuvo esa mayoría que se necesita para la reforma constitucional", y por eso él mismo envió la iniciativa de *plan B*.

Se reducirán de 300 a 264 las oficinas distritales

En la conferencia de Palacio Nacional, el secretario de Gobernación expuso en detalle el contenido de

la modificación aprobada.

Dijo que se reducirán de 300 a 264 las oficinas distritales; los mexicanos que se encuentran en el extranjero van a poder votar por Internet, para lo cual, además de la credencial de elector, podrán participar con pasaporte o matrícula consular vigente, y "por primera vez se suprime o prohíbe hacer uso de instrumentos como monederos electrónicos y tarjetas de prepago".

A la vez, el INE o el Tribunal Electoral no podrán negar el registro a candidaturas, más allá de los requisitos propios, sin poder establecer criterios para anularlas.

López Obrador insistió en que a pesar de no avanzar la reforma constitucional, "es importante que no se abandone esta lucha y que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial", para seguir impulsando la democracia.

“

Como siempre, PAN y PRI se unieron y no hubo mayoría, señala el Ejecutivo



Defiende Presidente ahorro de 3,500 mdp

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Gobierno federal estimó que, de aprobarse la reforma legal en materia electoral, hoy en manos del Senado, se podrían generar ahorros de entre 3 mil 500 y 5 mil millones de pesos.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación del “plan B” en la Cámara de Diputados, aunque reconoció que no logró tener el alcance de la iniciativa de reforma constitucional, que fue desechada por la Oposición.

“Como era de esperarse, se rechazó la reforma constitucional porque los partidos, el bloque conservador. Por eso, decidimos enviar una iniciativa de reforma a la ley electoral”, dijo.

“Son márgenes muy estrechos, sin embargo, con esos márgenes, sin violar la Constitución, se logró ya en la Cámara de Diputados la aprobación de la ley electoral. ¿Qué beneficios aún parciales? Se logró un ahorro como de 3 mil 500 millones de pesos, algo es algo”.

El Mandatario reconoció que, de haberse aprobado los cambios a la Carta Magna, el recorte a las instituciones involucradas en la organización de los comicios y los partidos hubiera alcanzado los 15 mil millones de pesos.

Desde Palacio Nacional, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto, se mostró más

optimista, al asegurar que los ajustes al organismo electoral permitirán una reducción de 5 mil millones de pesos.

“Una reducción de aproximadamente tres mil 500 millones de pesos en lo que corresponde a la operatividad del INE, que se complementa con el gasto de los organismos locales o del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, agregó el funcionario.

“Y habrá, finalmente, un ahorro, una economía de un poco más de 5 mil millones de pesos en este primer año”.



PLAN
DE AHORRO



Esto apenas comienza, dice AMLO de reforma

Conservadores seguramente pedirán que se declare inconstitucional, dice

ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que la Cámara de Diputados aprobó su plan B de reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que "esto apenas comienza", pues seguramente los del bloque conservador van a acudir a la SCJN para pedir que se declare inconstitucional.

"Van a ser los ministros de la Corte los que van a decidir, esto apenas comienza", dijo en conferencia de prensa.

El Mandatario destacó que, aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral logrará ahorros por 5 mil millones de pesos. "Algo es algo", dijo.

Añadió que se logró el control de los llamados "monederos" o tarjetas de prepago que se entregan antes de las elecciones y se logró facilitar el voto de paisanos en el extranjero.

La minuta pasará al Senado y luego seguramente, agregó, los del bloque conservador van a acudir a la SCJN para que se declare inconstitucional y serán los ministros de la Corte los que van a decidir.

Señaló que es importante que no se abandone esta lucha y que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial para seguir impulsando la democracia.

"Que se mantenga esta demanda de que sea el pueblo el que elija a los consejeros del INE, no los partidos, y que no se gaste tanto dinero en las elecciones, que no haya tantos diputados".

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguró que en la reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada en la Cámara de Diputados no hay ninguna inconstitucionalidad porque se respeta estrictamente lo que ordena la Constitución.

Incluso, aseguró, se fue más allá y ahora se garantizará que los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar. ●



El Presidente aseguró que los ministros decidirán.



Reforma electoral debe discutirse en las campañas de 2024: AMLO



Luego que la oposición no aprobará su reforma electoral y solo lograrán cambios a ciertas leyes, el presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que con la aprobación de su plan B lograron un ahorro de 3,500 millones de pesos, pero de haberse aprobado la iniciativa original hubiera sido de 15,000 millones; sin embargo, no quitó el dedo del renglón y dijo que el tema debería discutirse en 2024.

“En general, se logró una horro como de 3 mil 500 millones de pesos, algo es algo, con la reforma de la Constitución, el ahorro hubiese llegado hasta los 15 mil millones. También se logró que no se facilite la compra del voto”, explicó.

Durante su conferencia matutina desde Palacio Nacional, el mandatario comentó que se logró que no se facilite la compra del voto porque sus adversarios conservadores tienen mucho dinero y que todas estas organizaciones políticas o de la sociedad civil son financiados por la oligarquía.

“Se logró el control, sobre todo los llamados monederos, que se entregan antes de las elecciones, dinero en efectivo, tarjetas, y se logró también facilitar el voto, que eso fue muy importante, de nuestros paisanos en el extranjero”, dijo.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE CHIHUAHUA

08/12/2022

LEGISLATIVO



Plan B en reforma electoral logrará ahorros por 3 mil 500 mdp, asegura AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada por la Cámara de Diputados logrará ahorros por 3 mil 500 millones de pesos, “algo es algo”.

En la conferencia de prensa, el mandatario sostuvo que “el bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”, dijo el mandatario.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/plan-b-en-reforma-electoral-lograra-ahorros-por-3-mil-500-mdp-asegura-amlo-9295625.html>



Plan B de la reforma electoral toca a la “élite dorada” del INE al ahorrar 3.5 mmdp

El Plan B de la reforma electoral toca a la “élite dorada” del INE al eliminar sus fideicomisos generando un ahorro de 3 mil 605 millones 624 mil 298 pesos. De haberse aprobado la reforma electoral, la cual fue rechazada por diputados de oposición al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el ahorro habría sido de alrededor de 15 mil millones de pesos.

<https://www.elimparcial.com/mexico/Plan-B-de-la-reforma-electoral-toca-a-la-elite-dorada-del-INE-20221207-0026.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	08/12/2022	LEGISLATIVO

La Corte decidirá rumbo legal

PREVÉ RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

El Presidente reconoce que la reforma no tiene el alcance que él deseaba

POR ARTURO PÁRAMO

El presidente Andrés Manuel López Obrador estableció que será la Suprema Corte la que decida el futuro de la reforma legal en materia electoral que aprobó la Cámara de Diputados la madrugada de este miércoles.

En rueda de prensa en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo estableció que una vez que los diputados aprobaron la reforma, pasará al Senado.

“Seguramente los del bloque conservador van a acudir a la Corte para pedir que se declare inconstitucional y van a ser los ministros de la corte los que van a decidir, o sea, esto apenas comienza”, puntualizó.

El Presidente aseguró que el rechazo de la reforma constitucional planteada inicialmente se dio por la unión del PRI y del PAN, y reconoció que la reforma a leyes secundarias no tiene el alcance que él deseaba para el sistema electoral mexicano.

En la rueda de prensa, el secretario de Gobernación señaló que entre los planteamientos de la reforma electoral busca reducir el costo de operación del INE, se tienen ahorros por cerca de 5 mil millones de pesos en lugar de los 15 mil millones que se planteaba

en la reforma constitucional que no prosperó.

Además, la reforma electoral aprobada por los diputados propone que las autoridades electorales no puedan negar el registro a los candidatos.



Es importante que no se abandone esta lucha, que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO



Niega Monreal *fast track* a Plan B; exige oposición debate

En el Senado, la minuta del 'Plan B' en materia electoral que envíe la Cámara de Diputados, se analizará con "serenidad y buen juicio", por lo que no se le dispensarán los trámites legislativos, no habrá "atropellamiento", ni será aprobada por la "vía rápida", dijo Ricardo Monreal, coordinador de Morena. Se escuchará a todos los grupos parlamentarios, aseguró.

Los opositores le urgieron votar en contra, pues "es momento de definiciones personales y también de las que tienen que ver con el rumbo del país". — Eduardo Ortega / PÁG. 38

OPOSICIÓN, POR DEBATE PROFUNDO

Monreal descarta el *fast track* en el Senado del plan B electoral

Señala que, en la Cámara alta, a diferencia de San Lázaro, se escuchará a todos

Piden senadores de la oposición al líder del grupo guinda que vote en contra



EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, la minuta del plan B en materia electoral, que envíe la Cámara de Diputados, se analizará con “serenidad y buen juicio”, por lo que no se le dispensarán los trámites legislativos, no habrá “atropellamiento” ni será aprobada por la “vía rápida”, aseguró el senador Ricardo Monreal.

El coordinador del grupo mayoritario de Morena afirmó que, en la Cámara alta, a diferencia de San Lázaro, se escuchará a todos los grupos parlamentarios y a todas las voces para realizar un “mayor análisis” en la deliberación y, en su momento, “votar en conciencia” el contenido del paquete legislativo aprobado en *fast track* por los diputados.

El legislador zacatecano refirió que es necesario revisar la modificación realizada a los 315 de los 493 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los 59 de los 97 artículos de la Ley General de Partidos Políticos, y a los 13 artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, así como a los 70 artículos que conforman la nueva Ley General de Medios de Impugnación.

“Serían 457 artículos a modificar, que creo merecen ser analizados por los senadores, en una discusión amplia, respetuosa, seria, con buen juicio y con ponderación. Eso es lo que vamos a hacer. Y ya hablé con algunos grupos parlamentarios. Estoy hablando con mi propio grupo parlamentario, para poder dar cauce a esta discusión”, dijo.

No obstante, el también presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado anticipó que, si bien esta minuta cuando llegue será enviada a comisiones para su discusión y análisis, la bancada mayoritaria apoyará su aprobación.

“Nosotros vamos a tratar de actuar en congruencia con el movimiento. La mayoría, en el grupo parlamentario, diría una gran mayoría o una aplastante mayoría, respalda al presidente Andrés Manuel López Obrador, quizás hasta la unanimidad, no lo sé. Pero vamos

a ver en los próximos días”, añadió.

En tanto, los coordinadores de PAN, Julen Rementería; del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong; del PRD, Miguel Ángel Mancera; de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, y del grupo plural, Emilio Álvarez Icaza, exigieron a Morena no sólo no dispensar los trámites al plan B electoral para su aprobación antes del 15 de diciembre, sino, además, urgieron a Monreal a votar en contra de la reforma.

“Es momento de definiciones personales y también de definiciones que tienen que ver con el rumbo del país que queremos. Ricardo Monreal está en este supuesto, lo he venido escuchando en sus discursos y he venido escuchando planteamientos que en el fondo hablan de un país democrático, de un país de libertades, y ahora, pues mi llamado personal es que, en congruencia para esta iniciativa, para esta misma minuta, actúe de la misma manera en que ha venido expresándolo”, dijo Osorio Chong, lo cual fue secundado por los líderes de MC, el grupo plural y el PAN.

En rueda de prensa conjunta, los líderes de los grupos parlamentarios del bloque de contención anunciaron que no apoyarán la realización de un periodo extraordinario y plantearán un calendario para su discusión, análisis y votación de la minuta.

Anticiparon, no obstante, que, de aprobarse en el Senado el plan B en materia electoral, los partidos de oposición en el Senado presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

El líder de los senadores de MC, Clemente Castañeda, hizo un llamado a la mayoría legislativa a realizar un parlamento abierto y llevar la discusión hasta el próximo periodo ordinario, que inicia el 1 de febrero de 2023.

FOCOS

El llamado. MC pidió a la mayoría legislativa de Morena realizar un parlamento abierto y llevar la discusión hasta el próximo periodo ordinario, que inicia el 1 de febrero del año próximo.

El pero. Monreal anticipó que, si bien la minuta será enviada a comisiones para su discusión y análisis, la bancada mayoritaria apoyará su aprobación.



AMLO CELEBRA APROBACIÓN

"Esto apenas empieza", dijo tras avalarse 6 leyes en materia electoral.

LA SCJN "RESOLVERÁ", CONFÍA

Celebra AMLO aval a leyes secundarias: "Algo es algo"

"Con la reforma a la Constitución el ahorro hubiese llegado hasta los 15 mil mdp", dice

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

"Esto apenas comienza", resaltó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa, luego de que se aprobaron las reformas a seis leyes en materia electoral en la Cámara de Diputados, las cuales pasarán a debate al Senado.

"Seguramente los del bloque conservador van a acudir a la Corte para pedir que se declare inconstitucional, y van a ser los ministros los que van a decidir; esto apenas comienza", sentenció.

El mandatario destacó que, "aunque sea poco", se obtienen "beneficios" con estos cambios.

"Se redujo el gasto del INE (Instituto Nacional Electoral) porque había muchas oficinas duplicadas, y se hizo un ajuste, una integración y otros gastos", remarcó.

"En general, un ahorro como de 3 mil 500 millones de pesos... algo es algo. Con la reforma a la Constitución el ahorro hubiese llegado hasta los 15 mil millones", dijo.

Subrayó que queda también prohibido el uso de monederos electrónicos.

"También se logró que no se facilite la compra del voto porque nuestros adversarios conservadores tienen mucho dinero; casi todas estas organizaciones políticas son financiadas por la oligarquía", aseguró.

El mandatario negó las acusaciones de la oposición respecto de que era una reforma por el odio que se tiene contra dos consejeros electorales del INE.

"Vamos a seguir con lo mismo, pero no es odio", contestó.

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, detalló que el manejo del presupuesto del INE ya no queda en manos de la Secretaría Ejecutiva, sino se le otorga esa facultad a cinco consejeros.

Se pasa de 300 oficinas distritales a 264, y se reconoce que los migrantes pueden votar con pasaporte o matrícula consular por internet.

Además, los consejeros electorales no podrán impedir o negar el registro a candidaturas: "Ya no podrán establecer criterios para anular candidaturas".

"Se sientan las bases para que

en los próximos procesos electorales pueda ya desarrollarse el voto electrónico, que tanto se ha demandado, y que haya cada día mayor seguridad", agregó el secretario.

López Obrador también consideró importante no abandonar el tema, pues "debe ser incluso parte de la agenda de la campaña presidencial, sobre todo enfocada a elegir a los consejeros electorales por voto ciudadano, bajar el número de legisladores y abaratar las elecciones".

"Se logró que no se facilite la compra del voto porque nuestros adversarios tienen mucho dinero"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



• Celebra AMLO
pase del Plan B, no
descarta que se
impugne ante SCJN

AMLO quiere que Plan B sea tema de debate en campaña

El presidente López Obrador defendió este miércoles su “Plan B” para transformar las elecciones, esto tras la derrota de su polémica [reforma](#) electoral constitucional en la Cámara de Diputados. Presumió la modificación a seis [leyes](#) secundarias, aunque horas antes su controversial [reforma](#) constitucional, acusada de vulnerar la autonomía de las elecciones, no alcanzó los dos tercios de votos necesarios.

“Es importante que no se abandone esta lucha, que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial para seguir impulsando la democracia, que se mantenga esta demanda de que sea el pueblo el que elija a los [consejeros](#) del [INE](#)”, dijo en la matutina. Con su aprobación, se redujo en 3,500 millones de pesos el presupuesto del [INE](#), y se alcanzaron “ahorros” totales por 5,000 millones de pesos. (Agencias) •



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Tlaxcala

08/12/2022

LEGISLATIVO



Plan B en reforma electoral logrará ahorros por 3 mil 500 mdp, asegura AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada por la Cámara de Diputados logrará ahorros por 3 mil 500 millones de pesos, “algo es algo”.

En la conferencia de prensa, el mandatario sostuvo que “el bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”, dijo el mandatario.

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/politica/plan-b-en-reforma-electoral-lograra-ahorros-por-3-mil-500-mdp-asegura-amlo-9295625.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Tijuana

08/12/2022

LEGISLATIVO



Plan B en reforma electoral logrará ahorros por 3 mil 500 mdp, asegura AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada por la Cámara de Diputados logrará ahorros por 3 mil 500 millones de pesos, “algo es algo”.

En la conferencia de prensa, el mandatario sostuvo que “el bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”, dijo el mandatario.

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/mexico/politica/plan-b-en-reforma-electoral-lograra-ahorros-por-3-mil-500-mdp-asegura-amlo-9295625.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Hermosillo

08/12/2022

LEGISLATIVO



Plan B en reforma electoral logrará ahorros por 3 mil 500 mdp, asegura AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada por la Cámara de Diputados logrará ahorros por 3 mil 500 millones de pesos, “algo es algo”.

En la conferencia de prensa, el mandatario sostuvo que “el bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”, dijo el mandatario.

<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/plan-b-en-reforma-electoral-lograra-ahorros-por-3-mil-500-mdp-asegura-amlo-9295625.html>



Plan B en reforma electoral logrará ahorros por 3 mil 500 mdp, asegura AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada por la Cámara de Diputados logrará ahorros por 3 mil 500 millones de pesos, “algo es algo”.

En la conferencia de prensa, el mandatario sostuvo que “el bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”, dijo el mandatario.

<https://www.elsoldedurango.com.mx/mexico/politica/plan-b-en-reforma-electoral-lograra-ahorros-por-3-mil-500-mdp-asegura-amlo-9295625.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL OCCIDENTAL

08/12/2022

LEGISLATIVO



Plan B en reforma electoral logrará ahorros por 3 mil 500 mdp, asegura AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada por la Cámara de Diputados logrará ahorros por 3 mil 500 millones de pesos, “algo es algo”.

En la conferencia de prensa, el mandatario sostuvo que “el bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”, dijo el mandatario.

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/plan-b-en-reforma-electoral-lograra-ahorros-por-3-mil-500-mdp-asegura-amlo-9295625.html>



Esto apenas comienza', AMLO tras aprobación de 'Plan B' de reforma electoral

El presidente Andrés Manuel López Obrador detalló que con la aprobación del plan B de Reforma Electoral en el Congreso se logró que el Instituto Nacional Electoral (INE) reduzca su gasto en 3 mil 500 millones de pesos. En la conferencia matutina de Palacio Nacional, López Obrador dio detalles sobre lo que contiene su plan B avalado esta madrugada por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

<https://www.zocalo.com.mx/esto-apenas-comienza-amlo-tras-aprobacion-de-plan-b-de-reforma-electoral/>



El “plan B” de López Obrador acota al INE y le quita atribuciones como árbitro electoral



La oposición tumbó la reforma electoral de [Andrés Manuel López Obrador](#) en la [Cámara de Diputados](#). El proyecto fue desechado al no contar con la mayoría calificada de dos tercios para modificar la Constitución. Tras semanas de debate, la falta de consensos era patente y el presidente trabajó desde noviembre pasado en un “[plan B](#)”, un paquete de leyes secundarias que solo necesitaba de una mayoría simple para ser aprobado y que supone un tijeretazo a la estructura del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La propuesta del Ejecutivo quita atribuciones al árbitro electoral y suaviza las sanciones contra partidos políticos y servidores públicos. Estas son las claves de los cambios que se aprobaron en la madrugada de este miércoles.

Aprobación en *fast track*

La iniciativa alternativa del presidente llegó al pleno de la Cámara baja por la vía rápida o, como se conoce en la jerga legislativa, se aprobó por *fast track*. En México existe un mecanismo para asuntos de “urgente” u “obvia resolución” que permiten agilizar la aprobación de una iniciativa sin que tengan que pasar por la Mesa Directiva ni dictaminarse en las comisiones que normalmente analizarían estos temas. En este caso, [Morena](#) y sus aliados en el [Partido Verde](#) y el [Partido del Trabajo \(PT\)](#) impusieron su mayoría legislativa para desahogar el asunto apenas horas después de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, entregara a los diputados el llamado “plan B”. Esto provocó quejas en la oposición, después de que varios legisladores se quejaron de que no habían podido analizar a fondo la propuesta, pero sobre todo porque la aprobación rápida generalmente inhibe la discusión y los puntos planteados por grupos parlamentarios minoritarios.



Modificación pasará por la Corte y va para largo: AMLO

Falta que Senado apruebe la Reforma Electoral, recuerda

EL EJECUTIVO RECOMIENDA que el tema sea discutido en las campañas presidenciales; se dice inconforme con cambios logrados: se habrían podido ahorrar 15 mil mdp, asegura

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

La Reforma Electoral representará ahorros por más de tres mil 500 millones de pesos, pero de haberse aprobado los cambios constitucionales se alcanzarían hasta 15 mil millones de pesos, dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que recomendó que se convierta en tema de las próximas campañas presidenciales y que no se abandone esa discusión.

"Es importante que no se abandone esta lucha, que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial para seguir impulsando la democracia, que se mantenga esta demanda de que sea el pueblo el que elija a los consejeros del INE, no los partidos, y que no se gaste tanto dinero en las elecciones, que no haya tantos diputados", dijo.

Al dar a conocer los resultados de la votación en la Cámara de Diputados de la Reforma Electoral, que disminuyó los recursos al Instituto Nacional Electoral (INE), el mandatario manifestó su inconformidad con lo conseguido.

"Pues que sí se redujo el gasto del INE, porque había muchas oficinas duplicadas y se hizo un ajuste, una integración; y otros gastos. En general, se logró un ahorro como de tres mil 500 millones de pesos, algo es algo. Con la reforma a la Constitución, el ahorro hubiese llegado hasta los 15 mil millones", aseguró.

Entre las ventajas de la reforma avalada, destacó que no se entreguen dádivas a cambio del voto, como ocurrió en el 2012, cuando la campaña del priista Enrique Peña repartió cuatro mil 500 millones de pesos en monederos electrónicos.

"También se logró que no se facilite la compra del voto, porque nuestros adver-

sarios, conservadores pues tienen mucho dinero, casi todas estas organizaciones políticas o de la llamada sociedad civil son financiadas por la oligarquía, por los potentados de México. Entonces, se logró el control, sobre todo de los llamados 'monederos' que se entregan antes de las elecciones: dinero en efectivo, tarjetas", dijo.

López Obrador reconoció que todavía falta la aprobación del Senado y anticipó que la oposición acudiría a tribunales: "pasa a la Cámara de Senadores y luego seguramente los del bloque conservador van a acudir a la Corte para pedir que se declare inconstitucional y van a ser los ministros de la Corte los que van a decidir. O sea, esto apenas comienza".

En su oportunidad, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, explicó que se modificaron seis leyes y se cambió la participación de mexicanos en el exterior, que podrán votar, incluso, sin tener credencial del INE, sólo "con su pasaporte o con matrícula consular vigente".

Otro logro es que ya no se podrá negar el registro o anulación de candidaturas, como le ocurrió al senador Félix Salgado y el michoacano Raúl Morón: "no puede ya el INE o el Tribunal Electoral imponer penalidades o impedir o negar el registro a candidaturas sin que haya más allá de los requisitos que constitucionalmente están señalados para participar; esto es, que ya no podrán ellos establecer criterios para anular candidaturas".

EL DATO

EL PRESIDENTE advirtió que está dispuesto a ir a la cárcel si es necesario y que no teme a las amenazas de sus enemigos, y que al terminar su mandato no piensa salir del país.



PASA A la Cámara de Senadores

y luego seguramente los del bloque conservador van a acudir a la Corte para pedir que se declare inconstitucional y van a ser los ministros de la Corte los que van a decidir. Esto apenas comienza"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

3.5

Mil mdp asegura que se ahorrarán con la reforma legal



Senado enmienda la plana a diputados por vacaciones

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, advirtió que no aceptarán regresiones en el dictamen sobre vacaciones dignas, por lo que los senadores ratificarán lo que aprobaron sobre los 12 días y lo regresarán a la Cámara de Diputados.

Ante las modificaciones realizadas en San Lázaro a la minuta avalada por la Cámara alta, al fraccionar los días de vacaciones, enfatizó que no aceptarán ese tipo de cambios.

"No aceptaremos regresiones en el dictamen que aprobamos; no aceptaremos

regresiones que afecten a los trabajadores. Nosotros votamos un dictamen por unanimidad. Vamos a insistir y a ratificar ese dictamen, tal y como lo aprobamos; es decir, ratificaremos y lo regresaremos a la Cámara de Diputados", declaró durante una conferencia de prensa desde el Senado de la República.

En el mismo sentido se expresó el coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, quien manifestó que son inexplicables los cambios hechos por los diputados a la minuta sobre vacaciones dignas.

Dijo que es lamentable que haya sido la mayoría de More-

na la que regatea los derechos laborales de los trabajadores cuando presumían que los defendían.

"Hay que mantenernos en el dictamen que envió la Cámara de Senadores, que sostiene que el primer año debe haber 12 días; es inexplicable e inatendible en el sentido de que deben fraccionarse, porque no hay argumento para poderlo sostener", aseveró.



RICARDO Monreal durante una rueda de prensa en el Senado, ayer.

12

Días de vacaciones para los trabajadores propone la iniciativa



López Obrador, sobre el “plan B” de la reforma electoral: “Algo es algo”



No es lo que quería, pero tampoco se queda en nada. “Algo es algo”, ha dicho el presidente, Andrés Manuel López Obrador, sobre [las modificaciones a leyes secundarias en materia electoral](#), que la Cámara de Diputados ha aprobado en la madrugada de este miércoles. El Gobierno apostaba por una reforma profunda, constitucional, que redujera el número de parlamentarios y achicara drásticamente el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE). No ha podido ser. “Se unieron como siempre el PRI y el PAN y [no se tuvo esa mayoría necesaria para la reforma constitucional](#). El bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros”, ha dicho el mandatario.

Con las modificaciones aprobadas, el cambio es igualmente sustancial. López Obrador ha dicho: “Se redujo el gasto del INE, porque había muchas oficinas, duplicadas, y se hizo, pues, un ajuste, una integración y otros gastos. En general se logró un ahorro como de 3.500 millones de pesos. Algo es algo. Con la reforma de la Constitución, el ahorro habría llegado hasta los 15.000 millones”.

El mandatario se ha referido a otros aspectos de las reformas. “También se logró que no se facilite la compra del voto. Porque nuestros adversarios conservadores tienen mucho dinero. Casi todas estas organizaciones políticas, o de la llamada sociedad civil, son financiadas por la oligarquía, por los potentados de México, que no quieren la democracia, porque no quieren que el pueblo sea el que mande. Quieren ellos tener el poder económico y el poder político. [Ser los dueños de México](#). Entonces se logró el control de los llamados monederos, que se entregan antes de las elecciones, dinero en efectivo, tarjetas”, ha dicho.



Plan B en reforma electoral logrará ahorros por 3 mil 500 mdp, asegura AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada por la Cámara de Diputados logrará ahorros por 3 mil 500 millones de pesos, “algo es algo”.

En la conferencia de prensa, el mandatario sostuvo que “el bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”, dijo el mandatario.

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/mexico/politica/plan-b-en-reforma-electoral-lograra-ahorros-por-3-mil-500-mdp-asegura-amlo-9295625.html>

**EL MONTO ES SUPERIOR A MIL 600 MILLONES DE PESOS**

Reforma electoral va por los fideicomisos del INE

Celebración. El presidente López Obrador aplaudió la aprobación del Plan B en la Cámara de Diputados

ÁNGEL CABRERA Y MARCO FRAGOSO

La reforma a las leyes electorales, aprobada por la Cámara de Diputados y que se discutirá en el Senado, prevé la eliminación de los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo monto más actualizado es superior a mil 600 millones de pesos.

De avalarse los cambios, se contempla el reintegro inmediato de esos recursos a la Tesorería de la Federación, con lo que el organismo electoral perdería los que había acumulado desde 2018.

Se trata de mil 132 millones de pesos de un Fondo para el Cumplimiento de la Infraestructura Inmobiliaria y Atención Ciudadana y 507.4 millones de pesos para el Pasivo Laboral del Instituto.

El órgano electoral ha justificado que los recursos de los fideicomisos "no pueden utilizarse para un fin distinto al que fueron creados".

En una tarjeta informativa, tras las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador, en abril pasado, el INE explicó que "los fideicomisos no son ilegales. Se encuentran sustentados desde la Constitución Política que determina que el INE

PRESUMEN AHORRO

Diputados modificaron seis leyes: Segob

● El Plan B de la reforma electoral aprobado este martes por la Cámara de Diputados modifica seis leyes en la materia, precisó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien detalló que en todas las modificaciones no hay ninguna inconstitucionalidad, pues se respetó lo que mandata la Carta Magna.

El funcionario explicó que en este Plan B hay una reducción

aproximada de tres mil 500 millones de pesos (mdp), en lo que corresponde a la operatividad del INE, que se complementa con el gasto del TEPJF o de los organismos locales.

Además resaltó que por primera vez se reconoce que las personas de origen mexicano que se encuentran en el extranjero puedan votar a través de internet. /MARCOFRAGOSO

contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio de su función".

Mientras, durante su conferencia mañanera, el presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que la Cámara de Diputados haya aprobado su Plan B en materia electoral y aseguró que la modificación significaría ahorros por tres mil 500 millones de pesos, lo que representa una quinta parte de lo que se hubiera obtenido con la propuesta original.

"En general se logró un ahorro como de tres mil 500 millones de pesos, algo es algo, con la reforma a la Constitución el ahorro habría llegado hasta los 15 mil millones. También, se logró de que no se faci-

lite la compra del voto", indicó.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo indicó que la modificación será turnada al Senado y posteriormente estimó que la oposición pedirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se declare inconstitucional, por lo que consideró que "esta lucha apenas comienza".

Además, declaró que la lucha por la reforma electoral debe ser tema de discusión en la próxima campaña presidencial, para seguir impulsando la democracia, y así se mantenga esta demanda, que sea el pueblo el que elija a los consejeros del INE, no los partidos, que no se gaste tanto dinero en las elecciones, y que no haya tantos diputados.



SEÑALAMIENTO.

Tanto el primer mandatario como el titular de Segob,

Adán Augusto López, recalcaron el ahorro de más de tres mil millones de pesos que traería la iniciativa.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VOZ
DE LA FRONTERA

08/12/2022

LEGISLATIVO



Plan B en reforma electoral logrará ahorros por 3 mil 500 mdp, asegura AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada por la Cámara de Diputados logrará ahorros por 3 mil 500 millones de pesos, “algo es algo”.

En la conferencia de prensa, el mandatario sostuvo que “el bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”, dijo el mandatario.

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/mexico/politica/plan-b-en-reforma-electoral-lograra-ahorros-por-3-mil-500-mdp-asegura-amlo-9295625.html>



AMLO no se irá del país, pasará sus últimos días en su rancho en Palenque, Chiapas

ROBERTO MELENDEZ S.

Sabedor de que no ha incurrido en una sola conducta presuntamente constitutiva de delito, *el presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera directa, concreta y precisa, envió un mensaje a quienes, sin bases, desearían encarcelarlo una vez que termine su gestión como jefe del Ejecutivo Federal: Saben dónde voy a estar.*

AMLO no se irá del país y como lo ha manifestado en anteriores ocasiones, *pasará sus últimos días en su rancho en Palenque, Chiapas, rodeado de su familia, de la gente que le quiere, sin temor a que vaya a ser encarcelado*, lo que no ha ocurrido con ninguno de sus antecesores.

Durante su conferencia matutina, **López Obrador** lamentó nuevamente lo sucedido a la vicepresidenta de Argentina, **Cristina Fernández**, *sentenciada a seis años de cárcel por autoridades jurisdiccionales e inhabilitada para volver a ocupar un cargo público el resto de su vida*, lo que le impedirá participar en las elecciones presidenciales que se realizarán el año entrante.

López Obrador consideró que el objetivo de las sanciones referidas es el de que **Cristina** no contienda por la presidencia argentina, lo que fue comentado en el noticiario estelar de **unomásuno**, *Cambiando de Tema Noticias*, por su conductora, **Verenice Téllez Hernández**, y el jefe de Notivial, **Raúl Ruiz Venegas**, quienes bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauí**, destacaron la destitución y encarcelamiento del ahora expresidente de Perú, **Pedro Castillo**, detenido por la policía como *presunto responsable de sedición, grave perturbación de la tranquilidad pública y abuso de autoridad, los que le fueron imputados por el procurador general de Perú, Daniel Soria.*

Previo al hecho, aún como titular del Ejecutivo Federal, **Castillo** pretendió disolver

el Congreso e implantar el toque de queda, lo que no pudo hacer en virtud de las actuaciones del propio Congreso y las autoridades ministeriales, policiales y jurisdiccionales.

Los hechos anteriores también fueron reprobados por **López Obrador**, quien tenía *previsto viajar a Perú para ceder la presidencia de la Alianza del Pacífico a Castillo*, lo que se da como un hecho no ocurrirá, debido a la difícil situación que se enfrente en aquella nación, a la que también acudirían otros mandatarios.

Por el momento, *en Perú se instauró un Gobierno de Emergencia, encabezado por la vicepresidenta Dina Boluarte, en quien recae la responsabilidad de restaurar la tranquilidad y seguridad.*

Observadores políticos internacionales consideraron que las medidas anunciadas fallidamente por **Castillo** podrían considerarse como un autogolpe de Estado, el que a lo sumo duró un par de horas, pues el exfuncionario, quien fue llevado a una comisaría de la ciudad de Lima, fue apresado por la policía, sin que pudiera oponer resistencia.

En su momento, el secretario de Relaciones Exteriores de México, **Marcelo Ebrard Casaubón**, ofreció a **Pedro** refugiarse en la embajada de nuestro país en Lima, pero *"ya era demasiado tarde"*, toda vez que ya estaba en manos de la policía y la justicia, la que en las próximas horas habrá de definir la situación legal del expresidente, a quien se reporta bien de salud.

Tanto **Téllez Hernández** como **Ruiz Venegas** coincidieron en que los casos de **Cristina Fernández** y **Pedro Castillo** son una *"llamada de atención"* a los gobiernos de izquierda en Latinoamérica, entre ellos *el de Nicaragua, al mando de Daniel Ortega*, exguerrillero, quien se ha perpetuado en el poder, junto con su señora esposa. También recorda-



ron el caso del ahiora presidente de Brasil, **Luiz Inácio Lula da Silva**, quien fue encarcelado de manera presuntamente injusta.

Por fortuna, asentaron los conductores, la situación en México es diferente. Y **Cambiando de Tema**, los periodistas destacaron que por segundo día consecutivo, los trabajadores del **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México realizan bloqueos y suspenden actividades**, debido a que **las autoridades se niegan a pagarles aguinaldo, vacaciones, salarios y otras prestaciones**, ello bajo el argumento de que no se cuenta con recursos económicos suficientes, seguramente por la austeridad republicana o la pobreza franciscana. La realidad es que tanto el Congreso local, como la jefa de Gobierno y su secretario de Gobierno, entre otras autoridades, **hacen caso omiso a nuestras demandas y se echan la bola unos a otros, o bien, andan en campañas políticas, olvidando que fueron contratados y pagados con dinero del pueblo para realizar adecuadamente las funciones que les fueron asignadas.**

Reiteraron que podrían llegar a una suspensión total de actividades si las autoridades siguen en su empeño de no verlos y mucho menos escucharlos, como ocurre con los vecinos de San Gregorio Atlapulco, en Xochimilco, quienes siguen con bloqueos a carreteras y avenidas por la negativa de las autoridades de hacerles justicia y atender sus demandas, entre ellas las del agua.

Y **Cambiando de Tema**, los conductores destacaron que la presente administración no **"digiere" la negativa por parte de la oposición en la Cámara de Diputados para aprobar la reforma político electoral del presidente López Obrador**, al tiempo que destacaron la modificación y aprobación, por parte de legisladores de **Morena, PVEM y PT, de leyes secundarias en materia electoral.**

Ya vendrán mejores tiempos para los morenistas, como lo sentenció el presidente **López Obrador**, quien de antemano sabía

que su reforma, al igual que la energética, no tenía futuro. Se aprobó el llamado **"Plan B"**, pero el mismo contiene muy pocos cambios en materia electoral, destacando la disminución del presupuesto al **INE, la cancelación de duplicidad en funciones y de oficinas, lo que generará un ahorro de tres mil 500 millones de pesos, en deterioro del organismo que presidente Lorenzo Córdova, quien está próximo a cumplir con su encargo.**

Los morenos afirman que de haberse aprobado la reforma electoral, el ahorro hubiera sido del orden de los **15 mil millones de pesos, ¿será cierto?**

No hay que olvidar los enormes gastos que hace el Instituto, entre ellos las prerrogativas a los diversos institutos políticos.

Y **Cambiando de Tema**, los periodistas destacaron que pese al optimismo y buena voluntad de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de la Federación, **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, la violencia y **"baños de sangre"** en el país no disminuye y como prueba son el enfrentamiento entre militares y sicarios en Nuevo Laredo, donde fueron abatidos siete pistoleros y varios descuartizados en **Ciudad Obregón, Sonora**. Por favor, cuídese, pues la pandemia de la **Covid** sigue vigente y todo indica podría repuntar, por lo que debe seguir con las recomendaciones del Sector Salud, entre ellas el uso de cubrebocas, lavarse las manos con agua y jabón, guardar sana distancia, no asistir a sitios concurridos y el uso de gel antibacterial. No olvide que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema.**

Sea feliz, nada le cuesta.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

PP-4

08/12/2022

LEGISLATIVO



Raúl Ruiz





#YAVACACIONESDIGNAS

Senado mete calma a plan B

#CÁMARAALTA

Atienden con calma el Plan B

MONREAL RECHAZA EL FAST TRACK. BLOQUE, POR ANÁLISIS EN 2023**5**

FUERZAS POLÍTICAS, POR EL RECHAZO.

457

ARTÍCULOS, LOS QUE SE MODIFICAN.

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado busca *enfriar* el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, y pretenden llevar a 2023 el análisis, discusión y votación de la minuta.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ricardo** Monreal, y el bloque opositor (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural) coincidieron en que no habrá *fast track* para la iniciativa de re-

forma a las leyes secundarias en materia electoral, para analizar bien la propuesta.

La senadora Claudia Ruiz Massieu (PRI) sostuvo que el Senado busca un calendario con suficiente tiempo para revisar una reforma que tiene implicaciones serias.

"No conocemos lo que realmente se aprobó porque el proceso estuvo atropellado en la Cámara de Diputados y fue un desaseo legislativo completo", dijo en entrevista con Salvador García Soto en *A la Una*, en **El Heraldo Radio**.

Tras la aprobación de las leyes en San Lázaro, el senador Monreal se dijo preocupado por modificaciones como la desaparición de juntas distritales, el titular del órgano interno, pedir licencia al inicio de campañas para una reelección, periodos de veda, el Sistema Nacional Electoral, así como la estructura orgánica del INE.

Ante eso, sostuvo que las comisiones del Senado deben analizar cada una de las más de 400 modificaciones.

A pesar de que Morena tiene la mayoría para sacar la Reforma Electoral a leyes secundarias, los coordinadores del PAN, Julen Rementería; del PRI, Miguel Ángel Osorio; del PRD, Miguel Ángel Mancera; de MC, Clemente Castañeda y del Grupo Plural, **Emilio** Álvarez Icaza, acordaron *enfriar* el Plan B de AMLO. ●

OPOSICIÓN ARMA SU PLAN

- Su estrategia es rechazar la dispensa de trámites.
- También decir no a un periodo extraordinario de sesiones.
- Buscan irse al próximo periodo, en febrero de 2023.



FOTO: ESPECIAL

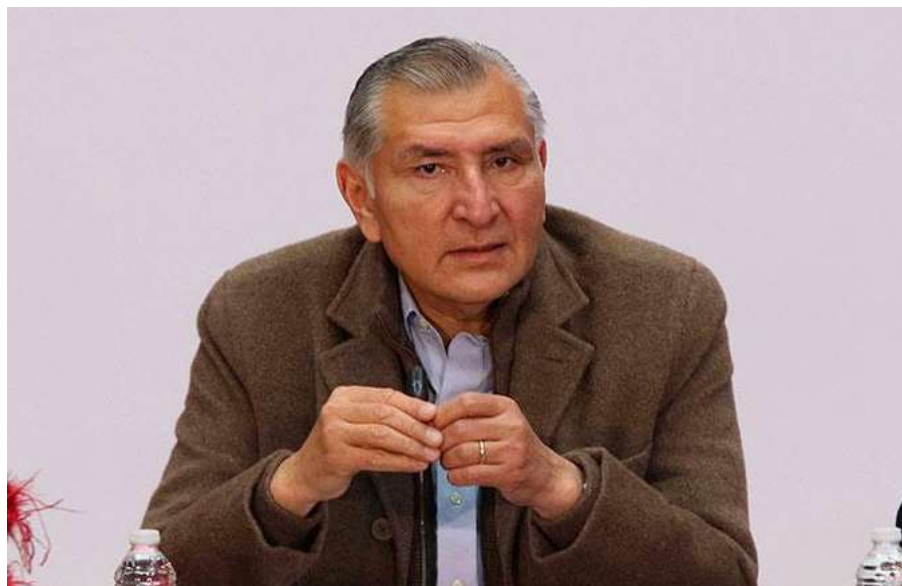
• **REVISIÓN.** Senadores del bloque opositor se pronunciaron por analizar todos los cambios.



México, con mayor número de diputados en el mundo: Presidencia

En Palacio Nacional, Jesús Ramírez el vocero presidencial detalló que Reino Unido tiene 765 diputados; Corea del Norte 687, Alemania 630; Cuba 614; Nepal 600, Francia 577, Indonesia que tienen una población muy grande 560 diputados; la India 552 – "que también tiene mas de mil millones de población "- y Turquía 550, Etiopía 547 y Brasil 513. Detrás de estas naciones siguen Egipto, Congo, Tailandia y México, países que tienen alrededor de 500 diputados.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/mexico-con-mayor-numero-de-diputados-en-el-mundo-presidencia-1585012>



No hay inconstitucionalidad en leyes secundarias electorales: Segob

Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación (Segob), aseguró que en la reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada en la Cámara de Diputados no hay ninguna inconstitucionalidad porque, afirmó, se respeta estrictamente lo que mandata la Constitución.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/no-hay-inconstitucionalidad-en-leyes-sekundarias-electorales-segob-/1584947>



Entrevista / Adán Augusto López Hernández (Secretario de Gobernación)

“El bloque conservador, que responde a otros intereses contrarios a los de la mayoría de la población, no quiso acompañar la iniciativa del Presidente y nosotros preparamos lo que algunos dicen o llaman Plan B, que es una reforma general en materia electoral y que implica la reforma a seis leyes: la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales,

La Ley General de Partidos Políticos, la del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Todas estas leyes fueron modificadas”.

<https://drive.google.com/file/d/1KUgbfakuNTtq9DMGeuDxEgTrxWTgurl5/view>



Plan B de reforma electoral respeta Constitución: Adán Augusto López

Plan B de reforma electoral respeta Constitución: Adán Augusto López

TANYA ACOSTA/RAFAEL ORTÍZ

El secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, llegó puntual a la Cámara de Diputados para entregar a la **Mesa Directiva el plan B de la reforma electoral** en el cual, aseguró, respeta a la Constitución.

Sobre este tema y el contenido del documento, el funcionario federal rechazó las acusaciones de la oposición de que "**marque agenda**" a los y las legisladoras de la coalición **Juntos Hacemos Historia**. Sin embargo, aceptó que el documento no es conocido todavía por los diputados de **Morena, PT y Verde Ecologista**.

"Yo no marco ninguna agenda. Yo lo único que hago es cumplir con la instrucción del presidente que por mi conducto presenta esta iniciativa", aclaró el funcionario.

Por otra parte el encargado de la política interior del país manifestó que la oposición tendrá su derecho en acudir a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a inconformarse con el **plan B**, sin embargo, explicó que la iniciativa fue trabajada por

la **Consejera Jurídica de Presidencia, María Estela Ríos González**, abogados de la misma **Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda**.

Muy de madrugada después de la discusión de la iniciativa de

reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, también se difundió el plan B anunciado por el titular de Gobernación, **Adán Augusto López**, de reformas a la **Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Dentro de los puntos que destacan en este nuevo proyecto de reforma electoral se incluye obligar a los legisladores que pretendan reelegirse a separarse de su cargo con el fin de evitar el uso de recursos públicos en sus campañas



electorales. Se obliga al INE a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos y destinarlos a las personas funcionarias del INE.

Entre otras resoluciones también se garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva, así como también el voto de las personas con discapacidad en estado de postración.

Señala límites a las "acciones arbitrarias tanto del INE como del TEPJF" respecto de interpretaciones ajenas a la ley que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electorales, la autodeterminación de los partidos políticos, entre

otros.

Vale la pena resaltar que la iniciativa compacta la estructura orgánica

del INE y de los OPL en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Los Órganos Distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral.

También se destaca que se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos, se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo mismo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

PP-6

08/12/2022

LEGISLATIVO





Ciro Murayama advierte riesgos en elección 2024

• Por Jorge Butrón

mexico@razon.com.mx

EL CONSEJERO del Instituto Nacional Electoral (INE), **Ciro Murayama**, aseguró que el plan B de Morena y el Gobierno federal pretende que el árbitro no pueda cumplir sus funciones, al asegurar que el plan "B" de Morena, más bien fue con "V" de venganza, por ello indicó que se tiene que resistir y revertir, de lo contrario la elección de 2024 se encuentra en riesgo, ya que desaparecería la estructura del INE que hace posibles las elecciones.

"Le están cortando las piernas, las manos, y eso puede comprometer las funciones que tiene que realizar", indicó Murayama en entrevista con Carlos Lore; el consejero subrayó que se está ante una reforma que genera mucho daño al órgano electoral, pues si bien éste está destinado a garantizar elecciones transparentes, con la desaparición de las juntas distritales se acaba ese trabajo.

Además, dijo, se borran los cargos del servicio profesional, que nacieron desde 1990, sin un diagnóstico previo, y se excluye la voz opositora por primera vez: "Estamos hablando de la ley que regula la disputa por el poder político, por ello, lo deseable es que se trate de cambios de consenso a través del diálogo, pero esto no se hizo, ya que fue una decisión unilateral que daña el INE y pone en duda los comicios por venir, lo que es irresponsable".

Señaló que anteriormente las reformas estaban para resolver problemas, sin embargo, ahora es el inicio de un conflicto político porque se está dañando a la institución.

Por separado, el expresidente del Instituto Federal Electoral (IFE) **Luis Carlos Ugalde**, calificó como "ominosa" la votación a favor del plan B que reforma las leyes secundarias en materia electoral.

"El sabotaje a la democracia que ocurrió en la Cámara de Diputados es omi-

noso", manifestó en sus redes sociales.

Ugalde dijo que el Presidente obligó a que la Cámara de Diputados violara el proceso legislativo para aprobar su Reforma Electoral: "Así viene 2024: imponer a su candidato al costo que sea. El plan V de la venganza".

EL TIP

EL 4 DE ABRIL concluyen sus encargos en el INE el consejero presidente **Lorenzo Córdova Vianello**, **Adriana Favela Herrera**, **Ciro Murayama Rendón** y **José Roberto Ruiz Saldaña**.

EL CONSEJE-

RO electoral señala que plan B para el árbitro es más bien "V" de venganza; Ugalde, expresidente del IFE, acusa sabotaje a la democracia



ESTAMOS hablando de la ley que regula la disputa por el poder político, por ello, lo deseable es que se trate de cambios de consenso a través del diálogo, pero esto no se hizo"

Ciro Murayama
Consejero del INE



Plan B, una decisión autoritaria: INE

Las modificaciones aprobadas buscan destruir y remover pilares del funcionamiento interno del INE, afirma **Ciro Murayama**

OTILIA CARVAJAL

—nacton@eluniversal.com.mx

El plan B de la reforma electoral es una decisión autoritaria que daña la capacidad del Instituto Nacional Electoral (INE) para la organización de comicios, advirtieron consejeros electorales.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el consejero **Ciro Murayama** dijo que si bien se rechazó la reforma constitucional las modificaciones aprobadas buscan destruir y remover algunos de los pilares del funcionamiento interno del INE.

"No pudieron quitar la autonomía del INE, pero sí se está dañando la capacidad de que cumpla con su misión constitucional de organizar elecciones", apuntó el consejero.

"Es una motivación profundamente autoritaria. Es la primera reforma en México en décadas inspirada en la concentración de poder y la destrucción de un árbitro profesional", señaló.

Advirtió que la reforma aprobada por la Cámara de Diputados podría ser inconstitucional porque atenta contra una estructura electoral vigente por más de 30 años.

"Me parece que ni siquiera se dieron tiempo de leer la iniciativa. La mayoría actuaron como instrumento del Poder Ejecutivo y no como un poder independiente, como dice la Constitución", subrayó **Murayama**.

Señaló que la reforma desaparece las juntas locales y distritales, e implica la eliminación de equipos de trabajo del INE en territorio, lo que compromete los módulos de credencialización, cartografía electoral y educación cívica.

"Eso implica, además, el despido de mil 200 personas porque de cinco desaparecen cuatro vocales y dejan a una auxiliar. ¿Cuánto cuesta despedir a mil 200 personas que llegaron a sus cargos por concurso público, que son evaluadas y capacitadas? Es una cruzada contra los profesionales de la elección, no contra los consejeros", lamentó.

Por separado, el consejero presidente **Lorenzo Córdova** señaló que no es indispensable una reforma electoral en este momento, y menos si no surge del consenso entre las fuerzas políticas.

"La historia nos enseña que cuando el consenso no prevalece,

cuando hay un mayoriteo, sea en la definición de las reglas o en la definición de quienes arbitran en la competencia política, está gestándose un problema en potencia", advirtió.

Durante el seminario *Una Reforma Electoral para Todos*, consideró que el padrón electoral no debe estar en manos del gobierno, ya que esto generó problemas en el pasado.

"Venimos de un país en donde los gobiernos utilizaban políticamente el listado de electores y no hay ningún elemento para decir que esto no podría volver a ocurrir. ¿Qué garantías hay de que el gobierno manejará de manera autónoma e independiente el listado electoral?", cuestionó. ●

CIRO MURAYAMA

Consejero electoral del INE

"Me parece que [los diputados] ni siquiera se dieron tiempo de leer la iniciativa. La mayoría actuaron como instrumento del Poder Ejecutivo"



El consejero electoral del INE **Ciro Murayama** advirtió que la reforma a las leyes **electorales** secundarias podría ser inconstitucional.

**DE CARA A LAS ELECCIONES**

Alerta Córdova que desde el poder se instale un discurso de violencia.

Busca 4T instalar discurso violento, alerta INE

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), alertó que se pretenda instalar un discurso de violencia de cara a las elecciones de 2024, durante su participación en el seminario Una reforma electoral para todos, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

“Malas reglas pueden acabar propiciando decisiones que no son las mejores. Modifiquemos las reglas para bien, pero no amenacemos con que la aplicación de las reglas, que son producto del acuerdo político,

no de la autoridad electoral, pueden propiciar violencia”, indicó.

“Tratar de instalar el discurso de la amenaza de la violencia en la discusión pública, y más aún cuando viene desde el poder, me parece que es absolutamente peligroso, por no decir, incluso, delicado”, expresó a horas de que la Cámara de Diputados avaló las reformas a seis legislaciones en el ámbito electoral, tras el rechazo de la reforma constitucional impulsada por el Ejecutivo.

Resaltó que cuando al adversario se le ve como enemigo a vencer y

con el que no se puede tener diálogo, es parte de la narrativa de los regímenes autoritarios.

Ante el contexto, se pronunció por que se transite hacia la unidad.

“Creo que estamos en un momento trascendental de la vida del país, y de cara a una discusión sobre la reforma electoral ojalá éste no sea un momento de ruptura, sino, al contrario, un momento de construcción y de solidificación de ese gran arreglo político que permitió que México dejara de ser un régimen autoritario”, remató. — *Diana Benítez*



. En San

Lázaro recularon y preservaron la Sala Especializada del **TEPJF** I

Reculan y preservan al órgano incómodo

Al aprobar el Plan B de la **reforma electoral**, la fracción de Morena en la Cámara de Diputados reculó y dejó a salvo la operación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), encargada de la revisión de quejas sobre actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental y violencia política de género.

El Plan B de **reforma a las leyes electorales**, presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, contemplaba eliminar "la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral cuyas atribuciones serán absorbidas por la Sección Resultora de la Sala Superior del **TEPJF**".

Dicha Sala Especializada ha sido la encargada de investigar y resolver que los más de 20 gobernadores de Morena, así como el mandatario nacional, secretarios de **Estado**, senadores y diputados del partido guinda violaron la Constitución al emitir posicionamientos **políticos**, propaganda de gobierno y transgredir la equidad de la contienda, en especial durante el proceso de revocación de mandato.

Sin embargo, la desaparición de ese órgano no se concretó, pues en la madrugada de ayer, el diputado morenista y exrepresentante ante el **INE** de ese partido, Sergio Gutiérrez Luna, presentó varias reservas para que prevaleciera la Sala Regional Especializada como órgano encargado de dirimir los procesos especiales sancionadores; es decir, los que tienen que ver con calumnia, publicidad de partidos y gobiernos, actos de campaña y violencia **política** de género, entre otros.

De ratificarse por el Senado, prácticamente prevalecería el

mismo mecanismo para la resolución de ese tipo de conflictos electorales: La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (**INE**) sería la primera en conocer los asuntos y, en su caso, establecer medidas cautelares, y el órgano especializado del **TEPJF** resolvería el fondo de los procedimientos.

Además, prevalecería la opción de que los **partidos**, funcionarios y particulares puedan impugnar la decisión de la Sala Regional Especializada ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, cuyo fallo es inatacable.

A su vez, señaló que seguirán en funciones las cinco salas regionales del **TEPJF**: Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca, así como la Especializada que seguirá conociendo el proceso especial sancionador.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral ha estado envuelto en polémicas resoluciones, las cuales han sido revocadas por los magistrados de la Sala Superior.

A los magistrados de la Especializada se les acusó de intentar regular las redes sociales, pues lanzaron el término "violencia simbólica en internet" para imponer multas a 20 tuiteros que respondieron al tuit de la diputada de Morena, Andrea Chávez, en el que señaló: Una diputada federal del PRD acaba de decir en la comparecencia de nuestra secretaria de Cultura que el Fondo de Cultura Económica no debe dedicarse a fomentar la lectura. Aunque usted no lo crea".

Aunque la Sala Superior lo revocó, los magistrados sancionaron a un tuitero por violencia simbólica contra una legisladora porque postuló en la red social: "Les aterra tener un pueblo culto e informado".

/ ANGEL CABRERA



MUY ESPECIALIZADA

De esto se encarga el órgano que impulsaba desaparecer el Plan B original del Presidente:

- **La Sala Especializada** del **TEPJF** seguirá conociendo los asuntos de propaganda gubernamental, actos anticipados de campaña y otros
- **Dicho órgano** está compuesto por tres magistrados y ha emitido sanciones contra los principales líderes de Morena y funcionarios de alto nivel
- **También ha estado** envuelta en polémicas por sanciones a una senadora por llamar a una de sus homólogas "muñequita de sololoy", así como por enviar citatorios a más de 20 tuiteros por criticar en esa red social a funcionarios



‘Aprobar por *mayoriteo* traerá varios problemas’

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, advirtió que aprobar una reforma por “mayoriteo” traerá problemas para el país.

Durante su participación en un foro en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dijo que la “historia nos enseña que cuando el consenso no prevalece, cuando hay un ‘mayoriteo’, sea en la definición de las reglas o de quienes arbitran la competencia política, está gestándose un problema en potencia”.

El presidente del INE señaló que un cambio al sistema electoral del país debe preservar cinco pilares: La autonomía e independencia de las autoridades electorales; integración y resguardo del Padrón Electoral, de la Lista Nominal y de la credencial para votar por parte del INE.

Además de mantener y fortalecer el Servicio Profesional Electoral Nacional; la estructura descentralizada del INE y la estructura de los organismos de los estados, así como las condiciones de equidad en la contienda, que implican un financiamiento público transparente a los partidos, el acceso equitativo a la radio y la televisión y un modelo de fiscalización robusto.

En momentos en que la Cámara de Diputados aprobó cambios a las leyes electorales, Córdova indicó que el sistema que organiza los comicios en el país, sin reformas, “funciona, que es mejorable, sin lugar a dudas, pero estos ocho años

●● Malas reglas pueden acabar propiciando decisiones que no son las mejores, modifiquemos las reglas para bien, pero no amenecemos con que la aplicación de las reglas que son producto del arreglo político, no de la autoridad electoral pueden propiciar violencia”

LORENZO CÓRDOVA

Consejero presidente del INE

y medio constituyen el período de estabilidad política y de gobernabilidad democrática más largo de la historia del país”.

Resaltó que desde la creación del INE se han organizado más de 300 elecciones, con alto grado de judicialización, pero sin ningún conflicto pos electoral de rechazo a las sentencias del Tribunal Electoral.

Señaló que en la opinión pública se ha vertido información falsa sobre la operación del Instituto.

“Se dice que el sistema electoral mexicano es el más caro del mundo, que las elecciones México son las más caras, no es cierto, con datos podemos demostrarlo, son más caras las elecciones en Colombia, incluso numéricamente, a pesar de que Colombia es un país con tres veces menos Padrón Electoral”.

/ANGEL CABRERA



PRESERVACIÓN.
El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que el sistema electoral debe mantener ciertos pilares.



Entrevista / Luis Carlos Ugalde (Director General de Integralia Consultores)

“Hay dos cosas que hay que resaltar, la primera es el proceso de imposición y el uso de la palabra literal, porque eso ocurrió anoche, la forma como se obligó a la Cámara de Diputados a violar su proceso legislativo; votaron una reforma constitucional de 300 o más cuartillas que afecta a cientos de artículos de varias leyes sin que los diputados la hayan siquiera leído porque estaban en la mañana discutiendo otra Reforma Electoral, pero en materia constitucional y luego les imponen, forzan un voto sin haberla leído. Yo la empecé a leer en la tarde, le dediqué 2 o 3 horas completas y solo pude leer 40 o 50 cuartillas, yo ni siquiera sé lo que contiene porque son muchos aspectos de deliberación. Aprobarlo para darle gusto a López Obrador (...) me parece ominoso y me preocupa muchísimo. La propuesta contiene cosas muy graves”.

<https://drive.google.com/file/d/1TKJm2FWZ8lQNPYlqDC4ptcDZkxYKtYfM/view>



Mantiene 'plan B' a contralor afín a Morena

Apunta poda a INE a 'mano' de Córdoba

Prevén en reforma renuncia inmediata del secretario ejecutivo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Al aprobar la reforma de leyes secundarias en la Cámara de Diputados, Morena dio el primer paso para destituir de inmediato a la mano derecha de Lorenzo Córdoba, Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, y mantener al contralor del organismo electoral, Jesús George, quien es afín a los morenistas.

De aprobarse la minuta en el Senado, Jacobo cerrará su ciclo de 14 años al frente de la segunda área con más poder dentro del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Dada la modificación de las facultades de Secretaría Ejecutiva con la entrada en vigor del presente decreto, la persona titular de dicho cargo cesará en sus funciones a partir de su publicación”, indican los transitorios de la reforma legal.

“De inmediato, el Consejo General nombrará, de entre los directores ejecutivos, a un encargado de despacho. En la sesión ordinaria del mes de mayo de 2023, designará a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva para el periodo 2023-2029 que cumpla los requisitos correspondientes”.

Jacobo llegó al INE en 2008, pero tras la reforma electoral de 2014 se mantuvo en el cargo otros seis años.

Dos meses antes de que concluyera su periodo, el 6

de febrero de 2020, con la inconformidad de tres consejeros, Córdoba madrugó en el Consejo General y sometió a aprobación su reelección, la cual concluiría en 2026.

“No es de demócratas, consejero presidente, proponer una ratificación del secretario ejecutivo dos meses antes que se venza su periodo, a fin de sustraer de la decisión a cuatro consejeras y consejeros que llegarán el 4 de abril”, cuestionó entonces el consejero José Roberto Ruiz.

El interior de organismo se afirma que Córdoba, Jacobo y el ex consejero Marco Baños controlaban al INE, y tras la salida de éste último, su espacio lo asumió de facto Ciro Murayama.

No hay decisión importante que no pase por las manos del secretario ejecutivo, que controla lo administrativo y lo técnico, y, junto con el presidente del INE, también las decisiones políticas.

A Jacobo le ha tocado ejecutar las reformas electorales de 2007 y 2014, que implicaron una transformación del sistema electoral y político, así como las crisis y escándalos registrado en el organismo.

De acuerdo con la reforma aprobada, el secretario ejecutivo durará seis años en el cargo, y será reelecto por un periodo de tres, no de seis como ahora.

CERCANO A H. DUARTE

Jesús George fue electo como titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto en mayo de 2019 por un periodo de seis años, y contrario

al secretario ejecutivo, tendrá posibilidad de reelegirse por otros seis.

“Se ratifica al actual titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral para seguir en funciones hasta en tanto concluya su encargo para el periodo en que fue designado por la Cámara de Diputados”, indica el transitorio.

Cercano al ex representante ante el INE, Horacio Duarte, el contralor ha criticado decisiones del Instituto y de Córdoba, principalmente las que tienen que ver con sueldos, prestaciones y gastos del organismo.

En sesiones públicas del Consejo General, el titular del OIC ha sido criticado la movilidad que tiene su área, incluso se le cuestiona que gran número de sus empleados han sido del PRD y ahora de Morena, entre ellos la esposa del diputado federal morenista Sergio Gutiérrez.

En los últimos meses, la representación de Morena ha utilizado sus informes para atacar al INE.

Sin embargo, durante su gestión no ha detectado o denunciado penalmente hechos de impacto sobre el mal uso de recursos públicos en el Instituto.

“Presentar a la aprobación del Consejo General sus programas anuales de trabajo”, indica la legislación actual

La reforma a leyes secundarias se cambió la redacción, para establecer: “Informar al Consejo General de sus programas anuales de trabajo”.



Cara y cruz

Las modificaciones legales que impulsa Morena plantean el relevo del secretario ejecutivo y la continuidad del contralor del INE.

**EDMUNDO
JACOBO MOLINA**
Secretario Ejecutivo



- Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Guanajuato.
- Ocupó diversos cargos en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fue director de Capacitación del Instituto Mexicano del Petróleo.
- Ejecutivo del INE desde 2008.

**JESÚS
GEORGE ZAMORA**
Contralor del INE



- Licenciado en Derecho por la UNAM.
- Asesor jurídico en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados de 2004 a 2006.
- De 2008 a 2015, fue director de Organización en el Instituto Electoral del Estado de México.
- Asesor del consejero José Roberto Ruiz de 2017 a 2019.

Con dedicatoria

La reforma a leyes secundarias aprobada en la Cámara baja plantea eliminar, compactar y fundir diversas áreas de la actual estructura del INE.

- Pasan de permanente a temporales las 300 Juntas Distritales.
- Destituyen a Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del INE.
- Fusionan Dirección de Administración con Servicio Profesional Electoral.
- Absorben a la Unidad de Servicios de Informática.
- Funden la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica
- Convierten en Dirección Ejecutiva la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Absorbe la Comisión de Prerrogativas al Comité de Radio y Televisión.
- Compactan las direcciones de Organización Electoral y Capacitación y Educación Cívica; absorbe a la Unidad de Vinculación con los Ople.



Arremete Layda contra líderes de Va por México

Por Redacción / *El Independiente*

La nueva conversación extraída de los chats de Whatsapp del número de Alejandro Moreno Alito, dirigente nacional del PRI, involucra ahora a los presidentes del PRD y del PAN, Jesús Zambrano y Marko Cortés respectivamente, en reuniones previas a las elecciones federales de 2021.

El intercambio de mensajes refleja la coordinación para entrevistarse con una misión de observadores electorales extranjeros de Estados Unidos y Canadá, para intercambiar puntos de vista antes de la jornada electoral de 2021.

Asimismo, se fijó una fecha para reunirse con el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova en casa de Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del Instituto, lo que fue calificado por la gobernadora de Campeche como de "mafiosa".

De igual manera, también se dio a conocer otra reunión, esta vez con magistrados del Tribunal Electoral, todo en el marco de los comicios de 2021.

Para la mandataria estatal, esto es prueba de la necesidad de llevar a cabo una reforma electoral y enfatizó que el INE sí se toca, en contraste con el lema que la oposición ha enarbolado, en especial en la marcha del pasado 13 de noviembre.

También, Sansores San Román aprovechó la emisión de su programa para defender a la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, por las sanciones del INE y la exigencia de deslindarse de la promoción en bardas que dicen #EsClaudia. "Con qué autoridad moral, me da un coraje, porque están ahí con Claudia Sheinbaum que si se debe de retirar o qué debe de hacer. Los que se deben de retirar son ellos. No tienen vergüenza", concluyó Layda Sansores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

11

08/12/2022

LEGISLATIVO

MARTES DEL JAGUAR

CAP 49

8 p.m.



EN VIVO POR:

   /LaydaSansores
y en: Layda.com.mx

ATENCIÓN



MARKO
CORTÉS



LORD
BROTHER



JESÚS
ZAMBRANO

EL INE SÍ SE TOCA



Layda Sansores revela reuniones de Lorenzo Córdova con líderes de Va por México

La gobernadora de Campeche reveló que el presidente del INE, Lorenzo Córdova, se habría reunido con los dirigentes de PAN, PRI y PRD tras nacer Va por México

<https://www.debate.com.mx/politica/Layda-Sansores-revela-reuniones-de-Lorenzo-Cordova-con-lideres-de-Va-por-Mexico-20221207-0019.html>



Afirma que si el PRI desea alianza debe acompañar recurso legal PAN alista recurso ante Suprema Corte por “plan b”

Jorge Manroy

jorge.manroy@eleconomista.mx

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, dijo que como máximo el 14 de enero del 2023 su partido decidirá si se mantiene o en la alianza Va con México, y sostuvo que ello dependerá de que el PRI también acompañe la impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del “plan b” de reforma electoral del gobierno federal.

El panista celebró que el PRI haya votado en contra de la reforma electoral, en sintonía con los partidos de oposición, aunque insistió en que la alianza Va por Mé-

xico está a prueba hasta ver que el tricolor también vote en contra en el Senado, y posteriormente acompañe el proceso de impugnación ante la Suprema Corte.

“El estatus es a prueba. Hoy Va por México tiene que acreditar que sirve a nuestro país en el tiempo presente, y esto se acredita en la Cámara de Diputados y en el Senado (...) los tiempos son el 14 de enero.

“Ahí es el tiempo límite del próximo año para poder determinar si iremos o no en coalición en los dos estados que habrá contienda en el 2023”, sostuvo.

Árbitro respetado

Cortés enfatizó que el alblazul irá

“a la Corte de ser necesario, porque no queremos un INE debilitado.

“Queremos un INE fuerte, un árbitro respetado por todos. Los presidentes nacionales de los partidos tenemos esa atribución directa de presentar, y desde ahorita lo anuncio: todo aquello que sea inconstitucional o que debilite al árbitro electoral, Acción Nacional lo va impugnar, lo va a controvertir en la Suprema Corte de Justicia”, destacó.

Durante un convivio navideño con representantes de medios de comunicación y legisladores de su partido, Marko Cortés dijo que la oposición ganó, porque “logramos el propósito de evitar que desapareciera el INE”.



PERIÓDICO

adn
40

PÁGINA

0

FECHA

08/12/2021

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Se cae la Reforma Electoral

Ayer las manifestaciones de protesta tanto a favor como en contra de lo que podría ser la reforma constitucional se vivió en el recinto parlamentario de San Lázaro y en medio de estas diferencias se sepultó la Reforma Electoral que había presentado el presidente López Obrador.

Morena y sus aliados no alcanzaron los votos para reformar la Carta Magna, obtuvieron en esa votación 269 votos a favor, contra 225 de la oposición y una abstención; esto provocó un choque de trenes en San Lázaro, en el sentido que la oposición advertía que no pasaría y pues no pasó y fue en ese momento, con esa votación, que se cayó la reforma a la Constitución que buscaba modificar 17 artículos en materia electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIN1a14765VldfY&id=75F18D3264FEE48F%211655&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Denisse Dresser condenó la aprobación del Plan B de AMLO en la Cámara de Diputados: “Tira 30 años de reformas”



En la Cámara de Diputados, vía “fast track”, diputados de Morena dieron luz verde al **Plan B** del Presidente, **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO), para hacer modificaciones a leyes secundarias en materia electoral. Con ello, pasará a ser discutido en el Senado de la República.

La situación ha provocado diversas reacciones en grupos y figuras opositoras al actual gobierno. Tal es el caso de la politóloga, **Denise Dresser**, quien, vía Twitter, aseguró que el **Plan B** fue votado “sin haber sido leído y/o discutido”, por lo que condenó su aprobación argumentando diversos puntos en contra de la propuesta alterna.

En primer lugar aseguró que con la reforma de ley, se eliminan sanciones para los posibles candidatos en las elecciones durante la precampaña. A la par, advirtió que “da vida artificial” al Partido Verde Ecologista (**PVEM**) y al Partido del Trabajo (**PT**), mismo que actualmente se encuentran en coalición con Morena.



Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Anoche nos despedimos con la noticia de la derrota, en la Cámara de Diputados, del proyecto de Reforma Electoral Constitucional de presidente López Obrador y con el triunfo del movimiento. El INE No Se Toca, pero ayer también dijimos que el Presidente y los suyos no se darían graciosamente por vencidos y no lo hicieron, contraatacaron en la madrugada.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AITYed5x6dnEAAw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211692&parld=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



El análisis del Plan 'B' de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El Plan 'B' de la Reforma Electoral no solo adelgaza la estructura del INE al fusionar una decena de direcciones y unidades especializadas, implica también la retabulación salarial de sus funcionarios más altos para que nadie gane más que el presidente López Obrador, suprime los gastos médicos mayores a cargo del erario y ordena reintegrar a la Federación los recursos de dos fideicomisos con los que se pagaban millonarias jubilaciones; además, acota las atribuciones de consejeros.

Con la modificación legal, los consejeros ya no podrán sancionar con la pérdida de una candidatura una violación a la ley.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APecQgFLpxV%2D6MQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211691&parld=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Entrevista / Roberto Lara Chagoyán (Director Nacional de Derecho en el Tecnológico de Monterrey)

“El llamado Plan B utilizó como una cortina de humo al Plan A, porque este golpe fue unilateral, artero e irresponsable. Estuvo bien pensado; fue una operación política hábil y sucia al mismo tiempo. Me parece gravísimo lo que acaban de hacer. No es la primera vez, es una práctica muy común y no nada más empezó con este partido; es la vieja práctica de los albazos, de hacer las cosas en fast track, para que salga rápido. Me parece muy grave”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAEDyzJfRDE18a8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211688&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Comentario / Carlos Elizondo (Analista Político)

“No salió la reforma constitucional, fue bloqueada por la oposición, y esto llevó al plan B, ¿cuál es la gran diferencia? Que en el plan A le cambiaban el nombre al INE, le cambiaban la forma de integración de los consejeros, le cambiaban la fórmula de reparto de los diputados, en fin, eran cambios mucho más de fondo. El plan B, que es una reforma legal, que tiene que estar congruente con la Constitución, no trae esas grandes transformaciones. No se debería de legislar así, menos en algo tan importante como es la disputa por el poder a través de los procesos electorales, esto se tiene que buscar en los tiempos correctos”.

<https://drive.google.com/file/d/1VzuN37EhYqeQyM0d2fHu2ivnF8CQoK-l/view>



Comentario / Alejandra Cullen (Analista Política)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Lo que sería ideal es que logren posponer esta discusión de la Reforma Electoral, que no haya una vía rápida, que se quede en comisiones del Senado. Estamos hablando de 6 leyes, casi 457 artículos, 390 fojas, es una locura que esto se puede modificar y que ni siquiera lean los diputados, porque ya sabemos cómo funcionan, son más la banda; los senadores son un poco más serios en su trabajo legislativo”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APzjtPI%5FciM0aDY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211695&parld=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



#DANFACILIDADES

Avanza pago de concesión en radiodifusión

DIPUTADOS BUSCAN FORTALECER A ESTA INDUSTRIA SIN DISTINCIONES

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad de 22 votos, la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados aprobó, con cambios, el dictamen que establece que los concesionarios de radiodifusoras puedan pagar la contraprestación en anualidades y mantenerla.

El proyecto que deriva de una minuta enviada por el Senado, busca reformar los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para dar mayor protección a la labor de esta industria y, así, obtener mejores condiciones, para que puedan mantener sus concesiones y pagarlas en anualidades. Al respecto, el presidente de la instancia legislativa, el diputado del PAN, Luis Mendoza, explicó que esta modificación a la ley cumple con una modernización necesaria para todos los concesionarios, sin distinciones, con la finalidad de fortalecer a la industria.

Detalló que la minuta tiene como objetivo modernizar y dar certeza jurídica al sector en el pago de sus concesiones, ya que debido a la pandemia hubo muchos concesionarios varados. ●

3

ARTÍCULOS DE LA LEY EN LA MATERIA, REFORMADOS.

3

● Buscan beneficiar a quienes están en trámite de pago extemporáneo.

20

MILLONES DE PERSONAS ESCUCHAN LA RADIO.

DAN PASO FIRME

1

● Entre los cambios están fijar el monto de las contraprestaciones.

2

● De ser aprobado el dictamen en el pleno, regresará al Senado.



● LEGISLADORES. Avalaron iniciativa con algunos cambios.



Cámara de Diputados lanza Repositorio Digital, portal de consulta de investigación legislativa

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO HERNÁNDEZ).- Con el fin de garantizar el acceso a la información de los materiales académicos y de investigación producidos por los seis Centros de Estudio y la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Cámara desde hace décadas, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados presenta su Repositorio Digital, un sistema que reúne toda la producción de estas áreas en un solo sitio.



El Repositorio Digital nace con el propósito de integrar en un portal digital toda la información a fin de facilitar la consulta pública, abierta y gratuita de los materiales generados por estas áreas de investigación. Si bien la información es de carácter público, el principal objetivo de este Repositorio es facilitar el acceso del acervo con el que se cuenta para promoverlo entre investigadores, estudiantes, académicos, servidores públicos, legisladores y público en general que esté interesado en los temas que en ellos se analizan y estudian tanto en el quehacer legislativo como en las reflexiones de especialistas en torno a diversas problemáticas del país.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/7/camara-de-diputados-lanza-repositorio-digital-portal-de-consulta-de-investigacion-legislativa-574496.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	08/12/2022	LEGISLATIVO

VIVEN DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Vulnerabilidad laboral aqueja más a las mujeres

POR XIMENA MEÍJA

Las mujeres mexicanas tienen menos trabajos, facilidades para el cuidado de sus hijos si son trabajadoras y menos posibilidades de alcanzar una jubilación.

Así lo informó César Hernández Retama, jefe del Departamento de Igualdad laboral y no Discriminación del Inmujeres, quien participó en el Foro Legislativo Buenas Prácticas Laborales desde una perspectiva de Inclusión, Diversidad, Igualdad y no discriminación en el Centro de Trabajo, organizado en la Cámara de Diputados.

El especialista en materia laboral destacó que, aunque en México las mujeres son más de la mitad de la población, no se les permite mayores niveles de competitividad en comparación con los varones.

“La tasa de participación laboral (varonil) casi duplica a las mujeres, aun cuando las mujeres son más de la mitad de la población en México, eso quiere decir que como país estamos desaprovechando un potencial enorme de creación de riqueza de fuerza laboral”, lamentó.

Hernández señaló también la tasa de trabajo no remunerado (doméstico), en la que las mujeres tienen 98.8 por ciento.

Sobre el tema de jubilaciones, los varones duplican a las mujeres, con 30.6% y las mujeres apenas 14.2 por ciento.

“Esto quiere decir que las mujeres se insertan más en condiciones precarias, tanto así que no aseguran su jubilación con una remuneración”, lamentó.

Otra problemática expuesta es la conciliación laboral para el cuidado de las y los hijos. De acuerdo con el especialista, existen aproximadamente 14 millones de niñas y niños de cero a seis años, y seis de cada 10 menores tienen una madre que trabaja de manera no remunerada y se encarga de su cuidado. Solamente 42.3% son madres trabajadoras, quienes deben dejar a sus hijas e hijos al cuidado de otros en su jornada laboral.

La violencia hacia las mujeres es otro problema. El 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez ha experimentado algún tipo de acto violento en su centro de trabajo o de discriminación por razones de género o de embarazo.



● SSPC: la reacción del narco en Nuevo Laredo, por la detención de capos

COMPARECENCIA ANTE DIPUTADOS

Rosa Icela Rodríguez: golpes oficiales quitan a criminales 35 mil mdd

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, dijo que los hechos de violencia registrados este miércoles en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con saldo de ocho personas fallecidas y siete militares heridos, son una reacción del crimen organizado a las importantes detenciones que hubo en aquella entidad.

Al comparecer en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, destacó que en el transcurso del día hubo patrullajes y presencia de elementos de seguridad en la zona, y se controló la situación.

"A toda acción del gobierno federal hay una reacción del crimen organizado, y entonces se dan los enfrentamientos", añadió la funcionaria al aludir a la detención del líder de una célula del cártel de Noreste, Heriberto Rodríguez Hernández, hace una semana y el choque entre fuerzas armadas y presuntos criminales registrado el miércoles sobre una carretera a cinco kilómetros de la frontera con Estados Unidos.

Durante el encuentro con los legisladores, reclamó que no hay re-

ciprocidad del PAN. Exigen la presencia del Ejército y la Marina, pero no hay un apoyo con votos, para la participación de éstos en tareas de seguridad pública, indicó.

Rodríguez difundió un video con declaraciones del ex presidente Felipe Calderón en torno al uso de las fuerzas armadas contra el crimen organizado. Destacó que el mandatario tomó una decisión al cuestionar que no se respalden las acciones que antes se decían que iban a solucionar el problema de la violencia. "¿Dónde quedó la congruencia?", interrogó dirigiéndose a los *blanquiazules*.

Este planteamiento de la funcionaria tuvo lugar luego de que el PAN le dijo que debería pedir disculpas por el fracaso gubernamental en materia de seguridad y presentar su renuncia. También el panismo exigió mayores recursos para las policías estatales, pues los que reciben no son suficientes. La secretaria de Seguridad pidió a los legisladores tipificar como delitos graves la extorsión, el cobro de derecho de piso y la tala clandestina, pues ello implicaría sanciones más severas para desalentar esas prácticas y que ya no salgan en libertad quienes incurrir en ellas.

En la comparecencia ante los diputados como parte de la glosa del cuarto Informe de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, rechazó que se esté militarizando al país como acusó reiteradamente la oposición.

Rosa Icela Rodríguez estuvo acompañada, entre otros, por Arturo Félix Medina, procurador fiscal de la Federación; Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública, y Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional.

También presentó una serie de indicadores sobre la reducción de delitos y la incautación de armas y droga. De diciembre de 2018 a noviembre de 2022, se han afectado

las estructuras operativas y financieras de todos los grupos criminales, por más de 35 mil millones de dólares, apuntó.

No estamos diciendo que México ya no tiene violencia; lo que decimos es que los índices delictivos han bajado, explicó.

Resaltó que los mexicanos pueden estar seguros de que en esta administración los integrantes del gabinete de seguridad no tienen ningún vínculo con el crimen organizado.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

CP-15

08/12/2022

LEGISLATIVO



▲ La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, ayer en San Lázaro.
Foto Roberto García Ortiz



Niega SSPC vínculo gabinete-criminales

ANTONIO BARANDA

El gabinete federal de seguridad no tiene vínculos con el crimen organizado, afirmó ayer la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez.

“Los mexicanos pueden estar seguros de que en esta Administración los integrantes del gabinete de seguridad no tenemos ningún vínculo con el crimen organizado. La directriz es clara: cero corrupción y cero impunidad”, aseveró al comparecer ante la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados.

Rodríguez acusó que hay voces que añoran los “tiempos oscuros” de corrupción y los privilegios que ocasionaron la ruptura del tejido social y la violencia. Admitió, sin embargo, que hay mucho que hacer en materia de seguridad.

“A cuatro años de Gobierno hay avances y estamos mejor preparados para continuar la persistente labor de construir la paz”, subrayó.

“Los resultados de este esfuerzo del Estado mexicano no serían posibles sin el apoyo de soldados, marinos, guardias nacionales y elementos de seguridad pública que están comprometidos con la protección de los mexicanos y las mexicanas”.

Rodríguez presumió la implementación de planes de apoyo en los estados con mayor índice de homicidios dolosos y destacó la coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR) y Fiscalías estatales para combatir la impunidad ante el delito.

Durante su intervención, Rodríguez rechazó que la

reforma que ampliará hasta 2028 la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública represente militarización.

“No se trata de militarización, como algunas voces acusan, es una acción que brinda certeza en las labores que realizan soldados y marinos para garantizar el derecho de los mexicanos a vivir sin miedo”, aseveró.

“Gracias a ustedes, legisladores, hoy contamos también con un marco legal que permite a las Fuerzas Armadas regular su actuar en labores de seguridad pública, con estricto apego a los derechos humanos. Tuvieron que pasar 16 años para que esto fuera una realidad”.

Rodríguez además ponderó que la Guardia Nacional es un cuerpo de seguridad de alcance nacional, pues cuenta con 128 mil elementos.

“(Es) eficiente, capaz y disciplinado, necesario para proteger a la población y a las comunidades”, abundó.



ARROPADA. Los diputados Olivia Esquivel (de izq. a der.) y Omar Castañeda, el subsecretario Ricardo Mejía, la Secretaria Rosa Icela Rodríguez y los legisladores Javier Borrego y Shamir Fernández en San Lázaro.



Gabinete de seguridad, sin vínculos con el crimen: SSPC

Labores de las Fuerzas Armadas han ayudado a bajar los índices delictivos: secretaria

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El gabinete de seguridad no tiene ningún vínculo con el crimen organizado y su único compromiso es con la pacificación del país, la cual no sería posible sin apoyo de las Fuerzas Armadas, afirmó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, al comparecer ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

“Los mexicanos pueden estar seguros de que en esta administración los integrantes del gabinete de seguridad no tenemos ningún vínculo con el crimen organizado; nuestro único compromiso es con la pacificación del país”, refirió a los legisladores.

Abundó en que las labores de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad han sido importantes para bajar el índice de diversos delitos. “Los resultados de este esfuerzo del Estado mexicano no serían posibles sin el apoyo de soldados, marinos, guardias nacionales y elementos de seguridad pública”, aseveró.

Detalló que la Guardia Nacional tiene 128 mil elementos y que la reforma constitucional para que permanezcan las Fuerzas Armadas hasta 2028 en las calles no se trata de una militarización, sino que “es una acción que brinda certeza en las labores que realizan soldados y marinos para garantizar el derecho de los mexi-

canos a vivir sin miedo”.

Refirió que de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2022 se han detenido 66 mil 452 integrantes de bandas delictivas, incluidos 6 mil 423 de organizaciones criminales, de los cuales 2 mil 459 son objetivos prioritarios.

No obstante, reconoció que persiste la violencia a pesar de la baja en el índice de ciertos delitos. “Hay lugares en el país en donde persiste la violencia. No estamos diciendo desde esta tribuna que México ya no tiene violencia o que hay cero violencia, no hemos dicho eso. Lo único que vamos a defender es que los índices delictivos han bajado”, explicó.

Detalló que el homicidio doloso se contuvo y ahora registra una disminución de 10% y el feminicidio bajó 20.8% en comparación con diciembre de 2018.

También refirió que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) tendrá un aumento de 10.1% más para el próximo año, 8 mil 786.9 millones de pesos, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (Fortamun-Df), 19% más que en 2022, es decir, 113 mil 849 millones de pesos, “en apoyo a los 2 mil 475 municipios del país”.

El diputado Francisco Huacus, del PRD, señaló que los esfuerzos de la SSPC son “opacados por el criterio unipersonal y errático del Presidente de la República, que solamente conlleva a un crecimiento exponencial de la violencia, derivado de la estrategia de abrazos y no balazos”.

Ivonne Pacheco, legisladora de MC, señaló que se necesitan instituciones de seguridad pública

fuertes, transparentes e independientes, porque la militarización de la seguridad pública ya lleva muchos años “demostrando que es una estrategia fallida”.

Valeria Santiago, diputada del PVEM, afirmó que existen retos como erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, garantizar empleo, educación, salud y bienestar; respetar los derechos humanos, reformular el combate a las drogas, recuperar y dignificar los centros penitenciarios y, sobre todo, emprender la construcción de la paz.

José Antonio García, del PAN, señaló que no hay resultados en seguridad pública, y por el contrario, hay caos, impunidad “y cientos de problemas graves que al día de hoy no se resuelven”. ●

ROSA ICELA RODRÍGUEZ
Titular de la SSPC

“Los mexicanos pueden estar seguros de que en esta administración los integrantes del gabinete de seguridad no tenemos ningún vínculo con el crimen”

**128
mil**

ELEMENTOS
conforman la Guardia Nacional, detalló la secretaria.



La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, compareció ante la Comisión de Seguridad Ciudadana.



Limpieza en seguridad: 'no hay vínculos con criminales', afirma Rosa Icela Rodríguez

En comparecencia ante diputados, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, afirmó que los mexicanos pueden estar seguros de que ningún integrante del gabinete de seguridad tiene vínculos con el crimen organizado.

"Tenemos claro que aún quedan retos por delante y que hay voces que añoran los tiempos oscuros de corrupción y los privilegios que ocasionaron la ruptura del tejido social y la violencia", planteó en su exposición en el salón Verde de San Lázaro.

"Los mexicanos pueden estar seguros de que, en esta administración, los integrantes del gabinete de seguridad no tenemos ningún vínculo con el crimen organizado. Nuestro único compromiso es con la pacificación del país. La directriz es clara: cero corrupción y cero impunidad", ofreció.

Reunida con los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de San Lázaro, como parte de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, la funcionaria ofreció un balance de los avances en diversos índices delictivos y defendió las tareas de la Guardia Nacional.

"No se trata de militarización, como algunas voces acusan. Es una acción que brinda certeza en las labores que realizan soldados y marinos para garantizar el derecho de los mexicanos a vivir sin miedo", expuso la titular de la SSPC.

Destacó Rodríguez Velázquez que, como primera secretaria de Seguridad Pública del país, compartía la certeza de que "las mujeres han demostrado que tenemos las capacidades para transformar y contribuir a la pacificación del país".

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/limpieza-en-seguridad-no-hay-vinculos-con-criminales-afirma-rosa-icela-rodriguez/1557239>



COMPARECE ROSA ICELA RODRÍGUEZ

REDUCEN 12% LOS HOMICIDIOS

Ante diputados, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana afirmó que los mexicanos pueden estar tranquilos de que ningún funcionario del gabinete de seguridad tiene nexos con el crimen organizado. Destacó la captura de 66 mil 452 integrantes de bandas delictivas durante este sexenio.

PRIMERA | PÁGINAS 7, 14 Y 15



El golpe financiero a los criminales asciende a 35 mil millones de dólares.



Las autoridades han rescatado a dos mil víctimas de delitos.



Foto: Especial

ALCALDÍAS PRIORITARIAS

Bajan homicidios en 50 municipios

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

Al responder diversos cuestionamientos de diputados de todos los grupos parlamentarios, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó que el homicidio doloso se contuvo en la presente administración, registrando ahora una disminución del 10% en todo el país.

Durante su comparecencia en la Cámara de Diputados detalló que, en los 50 municipios con mayor incidencia de ese delito, donde aplican estrategias específicas, la reducción observa entre enero a octubre de 2022 es de 12%, en comparación con las cifras que se observaron en ese mismo periodo de 2021.

En el intercambio sostenido

con los legisladores, la funcionaria estuvo acompañada del subsecretario Ricardo Mejía Berdeja; de los generales Luis Rodríguez Bucio, al frente de la Guardia Nacional, y Audomaro Martínez Zapata, director del Centro Nacional de Inteligencia, y Clara Luz Flores, titular del secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la comparecencia, parte de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, la secretaria dijo que, en materia de secuestro, se retrocedió 68.1% y de junio de 2019 a octubre de este año se detuvo a más de 4 mil 700 personas vinculadas a este delito; se desarticulaban 536 bandas y se rescató a más de 2 mil víctimas.

Puntualizó la titular de la SSSP que el feminicidio es

otro ilícito con tendencia a la baja, con 20.8% respecto a diciembre de 2018.

En cuanto al robo, expuso que en todas sus modalidades se registra un descenso de 27% en el mismo periodo; mientras en el robo de vehículo hay una baja de 46%, a transportista de 38%, a transeúntes de 32% y a casa habitación de 33%.

Se refirió al Plan Caseta Segura, con el que de enero de 2020 al 1 de diciembre de 2022 se evitó la pérdida de 40 mil 555 millones de pesos y se garantizó la seguridad de quienes transitan por el sistema carretero nacional.

Informó que, en materia de delitos del fuero federal, han ido a la baja los financieros.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,14	08/12/2022	LEGISLATIVO

12

POR CIENTO

bajaron los homicidios dolosos en los 50 municipios más violentos del país.

68

POR CIENTO

se redujo el secuestro entre junio de 2019 y octubre de este año, según Rosa Icela Rodríguez.



Foto: Cuartoscuro

Autoridades dijeron que el robo bajó 46% entre enero y octubre de 2022.



Plazo

Fue el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito quien dio el fallo a favor del exgobernador; tiene 10 días para acatarlo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	15	08/12/2022	LEGISLATIVO

SSPC

Detenidos, 66,142 de grupos criminales

POR IVONNE MELGAR

En su comparecencia en la Cámara de Diputados, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó que gracias a la estrategia del gobierno en la materia se ha detenido a 66 mil 452 integrantes de bandas delictivas.

De esa cifra, detalló la funcionaria, 6 mil 423 pertenecían a organizaciones criminales y de éstos 2 mil 459 eran considerados "objetivos prioritarios".

Reunida con legisladores de todas las fuerzas políticas representadas en la Comisión de Seguridad, la titular de la SSPC destacó que esas cifras son resultado de una estrategia en la que se revisa a diario la incidencia delictiva y se determinan acciones que coadyuvan a la pacificación del país.

Con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, la secretaria Rodríguez enfatizó que la Estrategia Nacional de Seguridad vincula las acciones de los tres órdenes de gobierno.

LAS CAUSAS

Reseñó que dicha estrategia suma la atención a las causas que originan la violencia; la prevención del delito y las adicciones; la profesionalización de las fuerzas de seguridad; el uso de tecnologías para la investigación y el impulso a la judicialización, "en particular los casos de homicidios y feminicidios bajo la política de Cero Impunidad".



Golpes

Al 30 de noviembre, se destruyeron mil 166 laboratorios clandestinos se aseguraron 34 mil 357 armas de fuego y más de 17.5 millones de cartuchos.



Foto: Archivo

Se erradicaron 47 mil 844 hectáreas de amapola y 7 mil 866 toneladas de marihuana.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	08/12/2022	LEGISLATIVO

Rosa Icela Rodríguez: "En el tema de seguridad, no tenemos tiempo de hablar de política"

CIUDAD DE MÉXICO (JORGE ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO).- En las reuniones y encuentros entre fiscales y representantes de seguridad estatales, no hablamos de política sino de atender la incidencia delictiva, afirmó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.



Al contestar las preguntas de diputados federales, en su comparecencia como parte la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, Rodríguez Velázquez expuso que en todo el país se trabaja sin distingo de colores partidistas y para garantizar la tranquilidad de los habitantes de la República Mexicana.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/7/rosa-icela-rodriguez-en-el-tema-de-seguridad-no-tenemos-tiempo-de-hablar-de-politica-464293.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	08/12/2022	LEGISLATIVO

Rosa Icela Rodríguez: el gobierno ha arrebatado 35 mmdp al crimen organizado

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, comparece ante diputados federales de la Comisión de Seguridad como parte de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que resalta los resultados obtenidos por la presente administración en el combate a la violencia, contra las drogas y el aseguramiento de armas con lo que se ha afectado las estructuras operativas y financieras de todos los grupos criminales por más de 35 mil millones de dólares.

Tras rendir protesta, en el Salón Verde de San Lázaro, Rodríguez Velázquez, indicó que las acciones realizadas se llevaron a cabo del diciembre del 2018 al 30 de noviembre del 2022, se han detenido 66 mil 542 integrantes de bandas delictivas, incluidos 6 mil 423 de organizaciones criminales, de las cuales, dos mil 459 son objetivos prioritarios. Indicó que también se destruyeron mil 166 laboratorios clandestinos, se aseguraron 34 mil 357 armas de fuego, y más de 17.5 millones de cartuchos; 2 mil 400 granadas 5.8 toneladas de fentanilo, 176.8 toneladas de metanfetaminas, 104.4 toneladas de cocaína, 1.4 toneladas de heroína, entre otras.

La titular de SSPC, indicó que cuando se comparan las cifras de octubre del 2022 con las cifras máximas históricas de cada ilícito, se registra que el robo de hidrocarburos, bajo 92.2 por ciento; los delitos financieros disminuyeron 77 por ciento; los delitos patrimoniales, bajaron 66 por ciento, los fiscales decrecieron 69 por ciento; el robo en todas sus modalidades en todas sus modalidades tuvo una reducción de 27 por ciento, mientras que el robo de vehículos cayó en 46 por ciento y a transportistas 38 por ciento.

Dijo que la seguridad pública es uno de los principales compromisos de la presente administración con el pueblo de México, lo cual se asumió desde el primer día en el Plan Nacional de Desarrollo, con una estrategia nacional que vincula las acciones de los tres órdenes de gobierno.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	08/12/2022	LEGISLATIVO

Ante diputados federales expuso que, en el Gabinete de Seguridad, destacó que se revisa a diario la incidencia delictiva y se determinan las acciones que coadyuvan a la pacificación del país; además, dijo, la atención a las causas que origina la violencia, las prevención del delito y las adicciones, la profesionalización de las fuerzas de seguridad, el uso de las tecnologías de investigación y el impulso a la judicialización , en particular los casos de homicidios y feminicidios, bajo la política de cero impunidad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/7/rosa-icela-rodriguez-el-gobierno-ha-arrebatado-35-mmdp-al-crimen-organizado-464223.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	08/12/2022	LEGISLATIVO

Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC, comparece ante los diputados

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, fue convocada por la Cámara de Diputados para comparecer y hablar sobre la estrategia de seguridad que se lleva a cabo en México. La funcionaria fue recibida por los representantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, encabezada por Morena.

El pasado 18 de octubre la funcionaria rindió cuentas ante la Cámara de Senadores. En esa ocasión lo hizo en acompañamiento del titular de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval y el de Marina, Rafael Ojeda.

La titular de la SSPC aseguró, hoy, que uno de los retos que se deben asumir en el país en cuanto a seguridad es que los delitos como la tala clandestina o la extorsión sean castigados de manera ejemplar para desalentar a quienes las cometen.

"Tenemos claro que aún quedan retos por delante", dijo.

"No tenemos ningún vínculo con el crimen organizado".

Indicó que el compromiso del gobierno es que haya cero impunidad y tolerancia para los criminales, por lo que seguirá trabajando a la par de todas las fuerzas de seguridad que buscan la paz para la ciudadanía.

Rosa Icela Rodríguez aseguró que su papel dentro de la dependencia ha demostrado que las mujeres pueden contribuir a la pacificación del país y además destacó que la institución trabaja para resarcir la deuda histórica con el sexo femenino sobre la persecución de los delitos que atentan en contra de su seguridad.

"Castigo ejemplar para quienes vulneren los derechos y dignidad de las mujeres", dijo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/7/rosa-icela-rodriguez-titular-de-la-sspc-comparece-ante-los-diputados-464127.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	08/12/2022	LEGISLATIVO

Rosa Icela Rodríguez: la SSPC no maquilla las cifras en violencia

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Durante su comparecencia ante diputados, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, defendió las cifras que el gobierno federal da a conocer sobre la incidencia delictiva en el país. La funcionaria destacó que estos datos provienen directamente de las fiscalías locales, por lo que son comprobables y corresponden a las disposiciones legales.



Indicó que la labor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad es ordenar esta información para así tener mayor constancia de lo que ocurre a nivel nacional, esto, comentó impide que se maquillen o se modifique la data relacionada con la criminalidad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/7/rosa-icela-rodriguez-la-spc-no-maquilla-las-cifras-en-violencia-464236.html>



Rosa Icela Rodríguez afirmó que derivado de decomisos se le ha quitado al crimen unos 35,000 mdp.

FOTO: ESPECIAL

Pacificación, motivo para el uso del Ejército

Reconoce SSPC pendientes en seguridad pública

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, rechazó que la ampliación de las tareas de seguridad del Ejército en las calles se trate de una militarización del país ya que, dijo, lo único que se busca es la pacificación.

Al comparecer ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, como parte de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la funcionaria federal resaltó que las acciones de las Fuerzas Armadas “no se trata de militarización, como algunas voces acusan, es una acción que

brinda certeza en las labores que realizan soldados y marinos para garantizar el derecho de los mexicanos a vivir sin miedo”.

A su vez, la secretaria reconoció que “aún quedan retos por delante, y que hay voces que aún añoran los tiempos oscuros de corrupción y los privilegios que ocasionaron la ruptura del tejido social y la violencia”.

Índices de violencia

Ante las y los diputados federales, la secretaria de seguridad sostuvo que no se minimiza lo que ocurre en el país en cuanto a índices de violencia, no obstante, llamó a todos los órdenes de gobierno a trabajar para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.

En la comparecencia, Rosa Ice-

la Rodríguez también defendió su trabajo al frente de la SSPC, luego de que el diputado José Antonio García (PAN) pidiera su renuncia al acusar que la estrategia de seguridad no ha alcanzado las expectativas.

La funcionaria argumentó que en ningún momento han afirmado que se erradicó la violencia, sin embargo, destacó que los índices delictivos van a la baja. Al tiempo que cuestionó la falta de apoyo de los panistas a la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles, cuando, dijo, son los estados donde gobierna Acción Nacional son los que más piden el apoyo de los militares.

“No hay reciprocidad, señor diputado por parte de su partido (PAN), no vemos la reciprocidad de que sí exigen que estén las Fuerzas Armadas, pero no hay un apoyo con voto decidido para participación de las Fuerzas Armadas”, señaló.

Aseguramientos

En tanto, la funcionaria destacó que de diciembre de 2018 al 30 de diciembre de 2022 se han detenido a 66,452 integrantes de bandas delictivas, incluidos 6,423 de organizaciones criminales y de los cuales 2,459 eran objetivos prioritarios.

Se dismantelaron 1,166 laboratorios clandestinos, se aseguraron 34,357 armas de fuego, 17.5 millones de cartuchos, 2,400 granadas, 5.8 toneladas de fentanilo, 176.8 toneladas de metanfetamina, 104.4 toneladas de cocaína, 1.4 toneladas de heroína.

Se erradicaron 47,844 hectáreas de amapola y 7,866 de marihuana; todas estas acciones, dijo, provocaron pérdidas económicas al crimen organizado por 35,000 millones de dólares.



ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

En prisión, 66 mil integrantes de bandas delictivas

NOEL F. ALVARADO

Informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, durante su comparecencia

Con la Estrategia de Seguridad del Gobierno de México se han detenido 66 mil 452 integrantes de bandas delictivas, incluidos 6 mil 423 de organizaciones criminales, de éstos 2 mil 459 eran objetivos prioritarios.

Así lo señaló la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, durante su comparecencia ante la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Afirmó que la seguridad pública es uno de los principales compromisos de esta administración con el pueblo de México, y así se asumió desde el primer día en el Plan Nacional de Desarrollo, con una Estrategia Nacional de Seguridad que vincula las acciones de los tres órdenes de gobierno.

Así como un Gabinete de Seguridad, donde se revisa diario la incidencia delictiva

y se determinan acciones que coadyuvan a la pacificación del país.

"Además, la atención a las causas que originan la violencia; la prevención del delito y las adicciones; la profesionalización de las fuerzas de seguridad; el uso de tecnologías para la investigación y el impulso a la judicialización, en particular los casos de homicidios y feminicidios bajo la política de Cero Impunidad", apuntó.

Detalló a los legisladores algunos de los logros obtenidos de diciembre de 2018 a noviembre de 2022: se afectaron las estructuras operativas y financieras de todos los grupos criminales por más de 35 mil millones de dólares.

Al 30 de noviembre, se destruyeron mil 166 laboratorios clandestinos, se aseguraron 34 mil 357 armas de fuego, más de 175 millones de cartuchos y 2 mil 400 granadas.

Además, 5.8 toneladas de fentanilo, 176.8 de metanfetaminas, 104.4 de cocaína y 1.4 de heroína.

Es un logro colectivo entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDEFENA), Secretaría de Marina (SEMAR); la Consejería Jurídica; el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Guardia Nacional (GN); así como el trabajo de gobiernos estatales, municipales; fiscalías y el Poder Judicial



Rosa Icela Rodríguez Afirmó que la seguridad pública es uno de los principales compromisos de esta administración /FOTOS: CORTESIA



La secretaria destacó que se erradicaron 47,844 hectáreas de amapola y 7,866 toneladas de marihuana



se destruyeron mil 166 laboratorios clandestinos



Niega SSC vínculos con la delincuencia

PATRICIA RAMIREZ

La secretaria de Seguridad Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, aseguró la estrategia nacional de seguridad y las acciones en contra del crimen organizado han afectado las estructuras operativas y financieras de todos los grupos criminales por más de 35 mil millones de dólares, lo que ha permitido reducir la incidencia delictiva del fuero federal y del fuero común.

Al comparecer ante comisiones de la Cámara de Diputados, con motivo de la glosa del cuarto informe presidencial, señaló que los mexicanos pueden estar seguros de que en esta administración, los integrantes del gabinete de seguridad no tienen ningún vínculo con el crimen organizado y su único compromiso es con la pacificación del país.

"Cero corrupción y cero impunidad. Aún hay mucho que hacer pero a cuatro años de gobierno hay avances, estamos mejor preparados para continuar la persistente labor de construir la paz", enfatizó.

Asimismo, acotó que los datos sobre la incidencia delictiva provienen directamente de las fiscalías locales, por lo que son comprobables, por lo que no se pueden maquillar o manipular las cifras de criminalidad.

Sin embargo, reconoció que el delito de extorsión es un problema que les preocupa, por lo que pidió a los legisladores aumentar las penas, para acotar la impunidad.

La funcionaria precisó que al corte del pasado 5 de diciembre, 3 mil 898 personas quedaron en libertad, de los cuales 3 mil 696 fueron preliberados, entre ellos mujeres, adultos mayores, indígenas, enfermos terminales y víctimas de tortura. Otras 202 fueron liberadas por amnistía.

Ante los integrantes de la Comisión de Seguridad precisó que en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y la secretaria de Gobernación se analizan los casos de personas privadas de la libertad para identificar aquellas susceptibles de preliberación.

La funcionaria dijo que en lo que va de la administración se trasladaron de centros estatales a penales federales 8 mil 592 personas generadoras de violencia, con lo que se apoya la gobernabilidad.



Comparece Rosa Icela Rodríguez antes diputados en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La secretaria de Seguridad Federal, Rosa Icela Rodríguez, compareció ante la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados. Durante las más de cuatro horas y media que duró la comparecencia, la funcionaria hizo una dura crítica a los gobernadores que no participan en estas mesas. Pidió a los diputados legislar sobre la extorsión y el derecho de piso para que sean considerados delitos graves y desalienten a quienes los cometen.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEGX3mMCIKesTvE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211694&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Titular de **SSPC** asegura que **México hoy es más seguro**

RAÚL RAMÍREZ/GILBERTO GARCÍA

La titular de la *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez* acudió a la *Cámara de Diputados*, en una comparecencia que ya estaba agendada, para hablar con los legisladores sobre el **estado de inseguridad y violencia que enfrenta el país.**

Rosa Icela inició la citada comparecencia asegurando que la **seguridad pública** es uno de los compromisos que se tiene con la población mexicana y se lleva a cabo por medio de la coordinación con los tres niveles de gobierno. Indicó que el **Gabinete de Seguridad** realiza un análisis intenso para atender la violencia y además se realizan diversas dinámicas que permiten combatir las causas de los crímenes, así como la profesionalización de las fuerzas de seguridad y el seguimiento al combate de la impunidad.

La **funcionaria Pública** destacó, entre otros temas, que los feminicidios **en el país disminuyeron 28 por ciento en comparación con diciembre de 2018, mientras que el plan de Caseta Segura permitió evitar la pérdida de 40 mil 555 millones de pesos y se garantizó la seguridad de las personas que se movilizan por carreteras.**

También agregó que se aplicaron **mecanismos para la regularización de automóviles** que provienen desde la frontera para evitar que se usen en actos delictivos y así la gente tenga certeza jurídica sobre el patrimonio que acaban de obtener. **Con esto se logró que 899 mil 880 autos estén dentro de la norma. Con ello se recabaron dos mil 249 millones 700 mil pesos que serán usados para el bacheo.**

Explicó de manera comparativa, que entre las cifras históricas con las de **octubre de 2022** en cada uno de los delitos, se registra que el **robo de hidrocarburos bajó 92 por ciento, los delitos financieros un 77 por ciento.** Los **patrimoniales**, comentó, **disminuyeron 66 por ciento**, mientras que **los fiscales un 69 por ciento** y el **robo en todas sus modalidades un 27 por ciento.**

También destacó que los **robos de vehículo van a la baja en un 46 por ciento; el robo a transportistas se redujo un 38 por ciento, a transeúnte 32 por ciento; el robo a casa habitación se redujo un 33 por cien-**



to. El secuestro vino a menos en un 68.1 por ciento. De junio a octubre se detuvieron a más de **cuatro mil 700 secuestradores**, se desarticularon **536 bandas** y se rescató a más de **dos mil víctimas**.

La funcionaria federal indicó que estas operaciones han permitido arrebatarle al crimen organizado más de **35 mil millones de dólares en activos**, los cual ayuda a erradicar sus prácticas y a la par redu-

cir la incidencia delictiva del **fuero federal** y del común.

En cuanto al **combate al narcotráfico**, informó que **se han destruido mil 166 laboratorios clandestinos** y **se han asegurado cuatro mil 457 armas de fuego** y **más de 17.5 millones de cartuchos**, **dos mil 400 granadas**, **5.8 toneladas de fentanilo**, **176.8 toneladas metanfetaminas**, **104.4 toneladas de cocaína**, **1.4 toneladas de heroína**.





PAN pide renuncia de titular de SSPC en comparecencia

El diputado federal José Antonio García (PAN) pidió a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, que renuncie a su cargo ante el fracaso que ha significado la estrategia de seguridad pública en el país.

El legislador reclamó a la funcionaria, durante su comparecencia en la Cámara de Diputados como parte de la Glosa del IV informe de Gobierno, que no hay un solo logro tangible en materia de seguridad, y por el contrario, ésta se ha convertido en un caos lleno de impunidad y cientos de problemas graves que no ha podido resolver.

“A lo que usted debería venir a este recinto, lo digo con mucho respeto y no es un tema personal, sino es un tema de una institución, es a pedir una disculpa pública al pueblo de México, por el enorme fracaso que hay en seguridad y por la ineficacia de este gobierno en brindar paz y tranquilidad a las familias mexicanas.

“Y estas disculpas, señora secretaria, deberían ir acompañadas de su renuncia, que por cierto, aquí la traigo y si gusta y acepta firmar, aquí estamos”, retó el panista.

En su presentación inicial, Rodríguez reconoció que hay mucho por hacer en materia de seguridad pública, “pero a cuatro años de Gobierno, hay avances y estamos mejor preparados para continuar la persistente labor de construir la paz”.

Enfaticó en que los mexicanos pueden estar seguros de que en esta administración los integrantes del Gabinete de Seguridad no tienen ningún vínculo con el crimen organizado.

“Nuestro único compromiso es con la pacificación del país. La directriz es clara: cero corrupción y cero impunidad”, resaltó el titular de la SSPC.

Mencionó que los resultados que ha logrado no serían posibles sin el apoyo de soldados, marinos, guardias nacionales y elementos de seguridad pública.

Sobre la Guardia Nacional expresó que les ha permitido contar con un cuerpo de seguridad de alcance nacional, eficiente, capaz y disciplinado. / JORGE X. LÓPEZ

●● No se trata de militarización como algunas voces acusan, es una acción que brinda certeza en las labores que realizan soldados y marinos para garantizar el derecho de los mexicanos a vivir sin miedo”

ROSA ICELA RODRÍGUEZ

Titular de la SSPC



INFORME. Rosa Icela Rodríguez reconoció que aún hay mucho por hacer.



Exigen renuncia de Rosa Icela por falta de resultados

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD,

Rosa Icela Rodríguez, le fue exigida la renuncia por parte de legisladores de oposición que acusaron falta de resultados, luego de que expuso cifras respecto a la estrategia implementada para frenar la violencia en el país.

Al comparecer ante la Comisión de Seguridad en la Cámara de Diputados, la funcionaria destacó que desde diciembre de 2018 a noviembre de este año se han detenido a 66 mil 452 integrantes de bandas delictivas, de los que dos mil 452 han sido objetivos prioritarios.

Mencionó que en el mismo periodo se han destruido decenas de miles de laboratorios clandestinos, se han decomisado armas de fuego, cartuchos y se han asegurado entre una y 5.8 toneladas de fentanilo, metanfetaminas, cocaína y heroína.

Con base en las cifras del SESNSP, que recoge información de las fiscalías estatales, aseguró que delitos como robo, secuestro, feminicidios, robo de hidrocarburo han disminuido entre 33 y 92 por ciento al comparar las cifras de octubre con las máximas históricas.

Asimismo, agradeció a los legisladores haber aprobado las reformas que permiten la intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública del país, sobre lo cual insistió que no se trata de un proceso de militarización.

Tras su mensaje, la oposición reclamó que en el país 10 mujeres son asesinadas cada día y que en el año se han registrado 433 masacres, 22 actos de terrorismo y que se ha llegado a 16 y 15 asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos respectivamente.

Sin embargo, fue el panista José Antonio García quien con un documento ya redactado listo para firmar exigió a la secretaria su renuncia.

“A lo que usted debería de venir a este recinto, lo digo con mucho respeto, es a pedir una disculpa pública al pueblo de México por el enorme fracaso que hay en seguridad y esta disculpa, señora secretaria, debería de ir acompañada de su renuncia, que por cierto aquí la traigo”, exclamó.

EL TIP

MEDIANTE la implementación de la política Cero Impunidad del Gobierno, ocho mil 181 personas fueron capturadas del 24 al 30 de noviembre, reportó el 1 de diciembre la SSPC.

66

Mil integrantes de bandas delictivas se han capturado desde el 2018

SECRETARIA

de Seguridad acude a San Lázaro a rendir cuentas; agradece a los legisladores por aval a la extensión de FA en las calles



ROSA ICELA RODRÍGUEZ, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana al comparecer ante diputados, ayer.

Foto-Especial



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	08/12/2022	LEGISLATIVO

Corregirán plana en vacaciones dignas

SENADORES INSISTIRÁN EN 12 DÍAS CONTINUOS

NO AVALAREMOS LA REGRESIÓN que implican los cambios hechos por diputados, afirma Ricardo Monreal

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, anunció que rechazarán los cambios hechos por la Cámara de Diputados a la reforma de las llamadas vacaciones dignas, porque los senadores no están de acuerdo "con regresiones".

En conferencia de prensa, Monreal Ávila informó que el Senado insistirá en que los trabajadores tengan el derecho a 12 días de vacaciones continuas, no negociables con los empleadores.

"Que no aceptaremos regresiones en el dictamen que aprobamos, regresiones que afecten a los trabajadores. Nosotros votamos un dictamen y lo votamos por unanimidad. Vamos a insistir y a ratificar ese dictamen, tal y como lo aprobamos hace unos 20 días; es decir,

ratificaremos y lo regresaremos a la Cámara de Diputados", dijo.

La diferencia entre senadores y diputados federales se centra en los cambios al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, pues mientras el Senado dice que el periodo de 12 días mínimo de vacaciones debe ser completo, la Cámara de Diputados considera que, de esos 12 días, sólo seis deben ser continuos y los seis restantes deberán pactarse entre trabajadores y empleados.

Pero la reforma también incluye el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, donde se establece que el periodo vacacional mínimo que debe tener un trabajador es de 12 días y como ya tiene el aval del Senado y en comisiones la Cámara de Diputados ya lo avaló, en caso de mantenerse el diferendo en el artículo 78, sólo será una realidad el ar-

tículo 76, que aumenta el periodo vacacional mínimo de seis a 12 días, de acuerdo con el artículo 72 constitucional.

"Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de su origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción", dispone la Constitución.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	08/12/2022	LEGISLATIVO



No aceptaremos regresiones en el dictamen que aprobamos, regresiones que afecten a los trabajadores.”

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA

EL DATO

Proceso

Si persiste el diferendo sobre las vacaciones dignas, sólo se concretaría el aumento de días de vacaciones, ya avalado por ambas cámaras.



CRITICAN A LOS DIPUTADOS

Senado no avalará regresión en ley de vacaciones dignas

Ricardo Monreal dijo que van a ratificar, otra vez, el dictamen tal como se aprobó

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com

El Senado no aceptará “regresiones” en la minuta de vacaciones dignas de parte de la Cámara de Diputados, advirtió el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila.

El también líder de la bancada de Morena advirtió que los senadores no aceptarán los cambios realizados en comisiones en San Lázaro y, por tanto, de ser necesario ratificarán el dictamen tal y como lo aprobaron por unanimidad el 3 de noviembre, con el objetivo de evitar afectaciones a la clase trabajadora.

“Les diría con toda seriedad que no aceptaremos regresiones en el dictamen que aprobamos, regresiones que afecten a los trabajadores. Nosotros votamos un dictamen y lo votamos por unanimidad. Vamos a insistir y a ratificar ese dictamen tal y como aprobamos; es decir, ratificaremos y lo regresaremos a la Cámara de Diputados”, aseveró.

En coincidencia, el líder de la bancada de MC, Clemente Castañeda, consideró que si el pleno de San Lázaro aprueba la minuta con cambios, es necesario que el Senado ratifique el dictamen mediante el cual se establece que las vacaciones de los trabajadores del sector privado se duplicarán de seis a 12 días a partir del primer año de trabajo.

“Me parece inexplicable e inatendible lo que sucedió en la Cámara de Diputados, en el sentido de que estos 12 días deben de fraccionarse en 6 y 6 porque no hay argumento válido para poderlo sostener, creo que el Senado debe sostenerse en ello, nosotros ya dimos una amplia discusión al respecto y lamento mucho que sea Morena y su mayoría

la que esté regateando un derecho laboral tan trascendente”, señaló.

El martes, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que aumenta de seis a 12 los días de vacaciones de los trabajadores; sin embargo, acotó que sólo se podrán tomar seis continuos y los otros deberán ser acordados con el patrón.

Ante ello, el comité redactor e impulsor de la iniciativa #VacacionesDignasYa hizo un enérgico llamado a los diputados de Morena y sus aliados para que, hoy en el pleno, cuando se votará en San Lázaro, se pongan del lado de los trabajadores: “Permitir que la modalidad del goce de seis días quede sujeto a conciliación entre trabajadores y patrones no beneficia a las personas trabajadoras, sino que atenta contra su derecho humano al descanso digno y suficiente, pues se encuentran en evidente posición de desventaja para negociarlo”.

Para este comité, “es inaceptable que unos cuantos legisladores continúen posponiendo la entrada en vigor de esta reforma o, peor aún, la descarrilen aprobando una redacción que resultaría en letra muerta”.

“Les diría con toda seriedad que no aceptaremos regresiones en el dictamen que afecten a los trabajadores”

RICARDO MONREAL / Líder de Morena en el Senado



Senado no acepta cambio a vacaciones

RITA MAGAÑA

En el Senado de la República no se aceptará regresiones en el dictamen que aprobó sobre las vacaciones dignas y que en comisiones de la Cámara de Diputados fue modificado, pero "les dirás, con toda seriedad, que no aceptaremos regresiones en el dictamen que aprobamos y afecten a los trabajadores", advirtió el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal.

Aseguró que las y los senadores corregirán la plana a los diputados e insistirán en el dictamen que avalaron el 3 de noviembre pasado para ampliar de seis a 12 días el periodo anual de vacaciones de las y los trabajadores de manera continua.

El coordinador de Morena declaró que aún no ha visto las modificaciones que los diputados hicieron a la que aprobaron los senadores y la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados modificó para eliminar la posibilidad de que se puedan tomar 12 días seguidos de descanso.

"Nosotros votamos un dictamen y lo votamos por unanimidad. Vamos a insistir y ratificar ese dictamen, tal y como lo aprobamos hace unos 20 días, es decir, ratificaremos y lo regresaremos a la Cámara de Diputados", aseveró.

En conferencia de prensa, Ricardo Monreal anunció que las y los senadores ratificarán todos los puntos aprobados en la Cámara alta y los volverán a enviar a San Lázaro para evitar afectaciones a la clase trabajadora.

"Vamos a insistir y a ratificar ese dictamen, tal y como lo aprobamos hace unos 20 días", precisó el senador morenista.

La modificación aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados divide en dos periodos los 12 días de vacaciones que se otorguen al trabajador en su primer año de labores.

Los primeros 6 días serán continuos, pero el otro periodo se otorgará en una fecha distinta.

12 DÍAS CONTINUOS

El proyecto originalmente aprobado en el

Senado establecía 12 días continuos del periodo vacacional de los trabajadores, pero se modificó porque los diputados consideraron que las vacaciones continuas podrían tener consecuencias desfavorables para los centros de trabajo y empleados, porque limita las posibilidades de distribuir los días conforme las necesidades de cada uno.

Además, explicó que el pleno senatorial votó un dictamen por unanimidad, por eso van a insistir y a ratificar esa propuesta, tal y como lo aprobamos; es decir, "ratificaremos y lo regresaremos a la Cámara de Diputados" expresó el morenista.

"Nosotros votamos un dictamen y lo votamos por unanimidad. Vamos a insistir y a ratificar ese dictamen, tal y como lo aprobamos hace unos 20 días; es decir, ratificaremos y lo regresaremos a la Cámara de Diputados", insistió Ricardo Monreal.

Cabe mencionar que este martes, en sesión del San Lázaro se aprobó la reforma en materia de vacaciones dignas con una polémica modificación, esto se debió a las presiones empresariales, para que las y los trabajadores tengan que acordar con sus patrones la dispersión del periodo vacacional en el año laboral, ello con un mínimo de seis días continuos. Este jueves se prevé su discusión en el pleno de la Cámara de Diputados.

Senado no aceptará regresiones en el dictamen sobre vacaciones dignas que afecten a los trabajadores y van a insistir en ratificar lo que aprobaron hace unos 20 días.



En comisión, diputados aprueban, dividir 'vacaciones dignas'



La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen modificado de las llamadas Vacaciones Dignas, que plantea seis días de descanso continuos y seis días negociados entre trabajadores.

La minuta se envió al Pleno con la perspectiva de que se apruebe rápidamente para que sea devuelta al Senado, donde tendría que ser analizada nuevamente.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AA7r7OG8cO1hfeQ&id=75F18D3264FEE48F%211644&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Diputados aprueban en comisión cambios en minuta de Vacaciones Dignas

Con 17 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó con cambios la minuta en materia de Vacaciones Dignas. De acuerdo con la propuesta, los trabajadores gozarán de 12 días totales de vacaciones, de los cuales 6 serán de manera continua y el resto se tendrán que acordar con el patrón.

La diputada de Morena, Susana Terrazas, expuso que esta modificación impulsada por el presidente de la comisión, Manuel de Jesús Baldenebro, deja vulnerables a los trabajadores y muestra una ignorancia total de las relaciones obrero-patronales.

En respuesta, Baldenebro defendió su propuesta y dijo que si hay malos patrones que no quieran otorgar este derecho, la gente podrá acudir a los centros de conciliación.

<https://drive.google.com/file/d/1eYFxL3DDWc7rMz3TvKG2tzMHnJJfsCr3/view>



Preven mayores negociaciones patrón-empleado

Nuevo dictamen sobre vacaciones privilegia productividad: expertos

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Especialistas laborales de empresa consideran que la modificación al dictamen sobre vacaciones dignas permite establecer una negociación con los trabajadores, en la que se privilegien aspectos como la productividad o el sector al que pertenece la empresa, a fin de que se llegue a un acuerdo para tomar los 12 días de vacaciones que se propone en el Congreso de la Unión.

Entrevistados por separados, Óscar de la Vega, socio de la firma De la Vega & Martínez Rojas, sostuvo que la Ley Federal del Trabajo “establece los mínimos legales y es con base a la negociación colectiva como se incrementan dichos beneficios atendiendo a la productividad de cada empresa a sus posibilidades económicas con objeto de mantener un equilibrio entre los factores de la producción y trabajo”, lo que hace innecesario tantas modificaciones.

En ese sentido, dijo que el hecho de incrementar los beneficios y/o salarios por decreto “tiene el grave riesgo de impactar a la alza la grave inflación que padecemos, así como otro de los gran-

des riesgos es que se vuelve tan caro ser empleador que la pequeña y micro empresa busquen evadir dichos costos a través de la informalidad”.


En tanto, Jaime Bustamante, socio de la práctica laboral del DeForest Abogados, dijo que “es una buena noticia para el sector empleador la manera en la que se ajustó la reforma; se les da un respiro; el sector conoce las necesidades de esta modificación, pues había un rezago, lo que siempre se buscó es que el cambio se hiciera de forma gradual, con la finalidad de disminuir los impactos”.

El inicio de esta reforma se piensa para el 1 de enero de 2023 pero no será un cambio automático.

Por otra parte, Alberto Alesi, director de ManpowerGroup en México, Centroamérica y el Caribe, considera que contar con periodos más amplios de vacaciones permite tener empleados más productivos y con una adecuada salud mental.

Salvador De Antuñaño, director de Recursos Humanos de Adecco, expuso que “una plantilla agotada es perjudicial para los trabajadores, como para la empresa en términos de productividad, además de fomentar entornos tóxicos”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	11	08/12/2022	LEGISLATIVO

POSICIONAMIENTO DE MESA DE DIÁLOGO SINDICAL AL DICTAMEN DE INCREMENTO A LAS VACACIONES DE LOS TRABAJADORES

Las organizaciones abajo firmantes, integrantes de la Mesa de Dialogo Sindical, nos movilizaremos este jueves 8 de diciembre ante la Cámara de Diputados con el propósito de demandar la aprobación en sus términos del dictamen enviado por el Senado de la República en relación con el incremento de las vacaciones que deben disfrutar los trabajadores.

Cabe mencionar que dicha prestación no se ha modificado significativamente por mucho tiempo en la legislación laboral de nuestro país a pesar de que los trabajadores mexicanos cuentan con uno de los periodos vacacionales más bajos del mundo.

Desde nuestra perspectiva, el que los empleados cuenten con vacaciones suficientes representa una herramienta importante para fortalecer la productividad y competitividad de las empresas al generar mejores ambientes de trabajo y propiciar el acceso de los trabajadores a derechos fundamentales como la recreación o la cultura con lo que se fortalece, adicionalmente, el mercado interno al fomentarse el consumo de diversos bienes y servicios.

Es por todas estas razones que la Mesa de Dialogo Sindical recibió con beneplácito la noticia de que la iniciativa para ampliar los periodos vacacionales de los trabajadores fue avalada de manera unánime por el Senado de la República a pesar de las presiones de ciertos sectores de empresariales para que se postergara su discusión por el pleno de la Cámara alta.

Corresponde a la Cámara de Diputados, en su calidad de instancia revisora, la responsabilidad de concluir el trámite parlamentario correspondiente, para lo cual se requiere que la Comisión de Trabajo y Previsión Social discuta y en su caso apruebe el dictamen del Senado.

Desafortunadamente, en dicha comisión de trabajo se acordó modificar la minuta del Senado con la intención del que el disfrute de vacaciones se pueda realizar en uno o varios periodos con lo que se trastoca el sentido original de la iniciativa aprobada por el Senado y se abre la puerta para que las empresas actúen discrecionalmente para condicionar este derecho.

Otro efecto negativo de la determinación asumida por la Comisión de Trabajo y Previsión Social es el hecho de que, al modificarse la minuta del Senado, la resolución que finalmente adopte el pleno de la Cámara de Diputados acerca de este tema, deberá regresarse a la Cámara de Senadores para que en esta instancia se asuma la resolución definitiva, con lo que se retrasaría innecesariamente su aplicación.

La Mesa de Dialogo Sindical insiste en que la minuta del Senado debe ser aprobada sin modificaciones por la Cámara de Diputados a fin de garantizar que la ampliación de los periodos vacacionales entre en vigor a partir de enero del 2023. Ampliar los periodos vacacionales es un acto de justicia social que no debe ser restringido o condicionado por las presiones de empresarios que solo buscan preservar, a toda costa, sus márgenes de ganancia en perjuicio de los trabajadores.

Fraternalmente

Mesa de Dialogo Sindical

CDMX, a 7 de diciembre del 2022

CROM, STUNAM – UNT, CROC, ASPA – UNT, CTC, FENASIB, COCEM, SNTMMSSRM- CIT, STRM - UNI



Modifican "Vacaciones Dignas"; proponen 6 días continuos, el resto mediante pacto con el patrón

Ayer la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó, con algunos cambios, la minuta que envió el Senado de la República y que amplía de 6 a 12 días el periodo vacacional de los trabajadores del país.

Luego de esta discusión, finalmente se aprobaron algunas modificaciones con 17 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. Los cambios consisten básicamente en que los primeros 6 días de vacaciones se toman de manera continua como ocurre actualmente, pero los otros 6 días serían producto de un acuerdo entre los patrones y los trabajadores.

<https://drive.google.com/file/d/1eeUQsPrigbxZHPKV5w96ToCOOrkbJO32V/view>



Gómez Urrutia llama a diputados a corregir cambios a iniciativa sobre las vacaciones

Los trabajadores deben decidir cuándo tomarán sus días de asueto, no su patrón

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

El presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, Napoleón Gómez Urrutia, formuló un nuevo llamado a los diputados para que en el pleno de San Lázaro corrijan los cambios que se hicieron en comisiones a la minuta sobre vacaciones dignas, con la finalidad de que sea a voluntad de los trabajadores y no del patrón la forma en que éstos tomarán los días adicionales de asueto que esa legislación les otorga.

Les pidió "hacer un análisis de conciencia y no por quedar bien con algunos cabilderos de empresarios, cometan lo que sería un error político y una gran injusticia para los trabajadores".

En entrevista, precisó que de no corregirse ese cambio a la reforma

a la Ley Federal del Trabajo, que se pretende imponer en la legisladora y la regresan así al Senado, será responsabilidad de los diputados de que no pueda salir en este periodo de sesiones, al que sólo resta una semana y la clase trabajadora lo verá "como una traición".

El senador de Morena advirtió que hay gran molestia entre la dirigencia del Congreso del Trabajo (CT) y de los sindicalistas en general, que no aceptan que se impongan los cabilderos de los grupos empresariales y los intereses de algunos diputados que aceptaron cambiar el sentido de la reforma a la LFT, aprobada en el Senado, que es el de actualizar un derecho constitucional congelado desde hace más de medio siglo.

"Lo que hicimos fue elevar de seis a 12 los días de vacaciones para el primer año de trabajo y luego dos más cada año, para llegar a 20 días, en un claro acto de justicia, pero en comisiones en la Cámara de Diputados introdujeron una modificación

para condicionar ese incremento, a que sea convenido con el patrón."

El también dirigente del Sindicato Minero resaltó que "es inaceptable que un derecho constitucional se tenga que convenir o negociar con la parte empresarial o someter a su aprobación. Los derechos constitucionales se ejercen", recalcó.

Gómez Urrutia comentó que de manera respetuosa, los integrantes de la Comisión de Trabajo mandaron a la legisladora una sugerencia, para que se elimine el agregado de los diputados en el que establecen que "las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de convenir con el patrón la forma y tiempos en que disfrutarán los días de las vacaciones que tengan a su favor, ya sea de manera continua o parcial".

Propone otra redacción al artículo 78 de la LFT: "los trabajadores podrán disfrutar por lo menos de 12 días de vacaciones en forma continua, a su voluntad, del total del periodo que les corresponda".



SE RATIFICARÁ Y REGRESARÁ A CÁMARA BAJA, ADVIRTIERON

Senado no aceptará ninguna regresión de vacaciones dignas

Apuntes. Legisladores calificaron como inexplicable e inentendible lo promovido por diputados de Morena

KARINA AGUILAR

El Senado de la República no aceptará ninguna regresión al dictamen de vacaciones dignas y por lo tanto, ratificarán que sean 12 días seguidos de vacaciones y no seis como modificaron comisiones de la Cámara de Diputados, advirtió el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal.

“Les diría con toda seriedad que no aceptaremos regresiones en el dictamen que aprobamos, que afecten a los trabajadores. Nosotros votamos un dictamen y lo votamos por unanimidad”.

De esa manera, dijo que tal y como lo aprobaron hace 20 días; “ratificaremos y lo regresaremos a la Cámara de Diputados”.

El coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, declaró que el Senado se debe mantener con el dictamen original, “es decir, es un dictamen que sostiene que en el primer año debe haber 12 días de vacaciones”.

Calificó de “inexplicable e inentendible” que la Cámara de Diputados haya fraccionado los 12 días de vacaciones.

“No hay argumento válido para poderlo sostener, creo que el Senado de la República debe de sostenerse en ello, nosotros ya dimos una amplia discusión al respecto y lamento mucho que sea Morena y su mayoría la que le estén regateando un derecho laboral tan trascendente a las y los mexicanos”, refirió.

Acusó que los diputados federales de Morena y sus aliados están defendiendo los intereses de los patrones y empresarios.

“Los dueños de las grandes empresas y de las empresas medianas y pequeñas han mostrado su acuerdo con esta reforma”, dijo el senador de MC.

El 3 de noviembre pasado, el Senado de la República aprobó por unanimidad reformar los artículos 76 y 78 de la Ley Federal de Trabajo para aumentar de seis a 12 los días de vacaciones de todos los trabajadores en México.

No obstante, la Cámara de Diputados solo modificó el artículo 78 de la Ley (que fracciona los 12 días), por lo que el artículo 76 en el que se estipula que los trabajadores gozarán de 12 días, queda firme.

De acuerdo con el inciso E del artículo 72 constitucional, “si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados”.

De ahí que el artículo en el que tienen coincidencia sería enviado al Ejecutivo para su aprobación, es decir, ampliar de seis a 12 días, sin fraccionarlos.

De lo contrario, con esta reforma se legitima dejar vulnerable al trabajador, porque si el patrón no acepta, no autorizará las vacaciones cuando el trabajador las solicite”

SUSANA PRIETO, senadora de Morena



INICIATIVA. El Senado aprobó por unanimidad, el 3 de noviembre pasado, aumentar de seis a 12 los días de vacaciones continuas para los trabajadores; San Lázaro proyecta modificarlo.



Aumentar vacaciones baja estrés laboral

VERÓNICA GASCÓN

La aprobación de la iniciativa para incrementar el periodo de vacaciones de 6 a 12 días al año, como mínimo, ayudará a reducir el “burnout” laboral, ya que en México lo padecen 75 por ciento de los trabajadores, aseguró Mónica Flores, presidenta de Manpower-Group para América Latina.

En la iniciativa conocida como “vacaciones dignas” se estipula que se darán 12 días en el primer año y éstas se incrementarán según la antigüedad, aunque no se podrán tomar de manera continua, de acuerdo con el dictamen aprobado en la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados.

“(La reforma) va a tener un impacto positivo en el burnout que enfrentan los trabajadores. En México el 75 por ciento de los trabajadores padecen fatiga o estrés laboral, según datos del IMSS. Superando a China, que es de 73 por ciento o Estados Unidos, que es 59 por ciento. El que haya más vacaciones va a ayudar a disminuir este impacto negativo”, consideró Flores.

Señaló que actualmente México es de los países que menos vacaciones tienen por ley y en este sentido, otras naciones de América Latina lo superan, como Perú y Brasil, que tienen 30 días, respectivamente; Chile 15 días, Reino Unido 28 y Francia 25.

La ejecutiva de la consultora Manpower explicó que debido a los cambios laborales que se están aplicando, las empresas ajustarán sus presupuestos para absorber el

incremento del 20 por ciento al salario mínimo y una mayor prima vacacional.

A su vez, Fabiola Davó, presidenta de la Asociación Mexicana de Agencias de Promociones (AMAPRO), dijo que esta reforma ayudará a disminuir la rotación de personal en las organizaciones.

Urge descanso a Millennials

Los Millennials son la generación que se siente más estresada y un periodo más largo de vacaciones podría contribuir a disminuir esta condición.

(Porcentaje de personas por generación que percibe agotamiento laboral, 2022)

Millennials	42%
Generación Z	40%
Generación X	32%
Baby Boomers	20%

Fuente: Adecco

Fuente: Adecco



Senadores aprueban reforma para legitimar la defensa de las mujeres

El Pleno del Senado aprobó por unanimidad reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en materia de legítima defensa, una nueva herramienta para que las mujeres no sean castigadas al actuar en defensa propia cuando sufren agresiones, violencia o violaciones. Busca que el juzgador considere las causas que originaron a una persona responder ante una agresión.

Legisladores aclararon que este no es un pase para hacer justicia por mano propia. La reforma fue enviada a la Cámara de Diputados para su ratificación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE5Qtow3%5FpByBm8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211651&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Senadores aprueban reforma para legitimar la defensa de las mujeres

El Pleno del Senado aprobó por unanimidad reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en materia de legítima defensa, una nueva herramienta para que las mujeres no sean castigadas al actuar en defensa propia cuando sufren agresiones, violencia o violaciones. Busca que el juzgador considere las causas que originaron a una persona responder ante una agresión.

Legisladores aclararon que este no es un pase para hacer justicia por mano propia. La reforma fue enviada a la Cámara de Diputados para su ratificación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE5Qtow3%5FpByBm8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211651&parId=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Represión en Xochimilco refleja la un mal gobierno: Andrés Atayde

GENOVEVA ORTIZ

La represión en Xochimilco refleja la intolerancia del gobierno encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo, señaló el presidente del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde Ribíolo, quien junto con alcaldes y legisladores panistas demandó la destitución del secretario de Gobierno, Martí Batres, y del alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta.

Ante lo expresado este miércoles por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, en relación a los hechos ocurridos el pasado viernes en el pueblo de San Gregorio Atlapulco, alcaldía de Xochimilco, gobernada por Morena, el dirigente del PAN capitalino, alcaldes y legisladores se pronunciaron en contra de la violencia y el atropello a los derechos de los ciudadanos que han manifestado su inconformidad por las obras que se realizan en Xochimilco. El domingo pasado quienes acudimos a la conferencia de prensa en respaldo de los vecinos de Xochimilco que se manifestaron en rechazo de una obra del gobierno central y que terminaron siendo víctimas de la represión del gobierno de la CDMX, lo hicimos para pronunciarlos en contra de la violencia y el atropello de los derechos de los ciudadanos inconformes, expresaron Andrés Atayde, Presidente del PAN en la CDMX; Lía Limón, Alcaldesa de Alvaro Obregón; Santiago Taboada, Alcalde de Benito Juárez, la senadora Xóchitl Gálvez, el diputado federal Héctor Satú Téllez y los legisladores locales, Gabriela Salido, Daniela Álvarez, Héctor Barrera y Raúl Torres.



Designa Ejecutivo federal a Fernando Marín como nuevo director de Aduanas

Redacción
politica@eleconomista.mx

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, designó a Rafael Fernando Marín Mollinedo como el nuevo titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

En un comunicado se informó que, por instrucciones del jefe del Ejecutivo federal, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, fue el encargado de dar posesión del cargo a Marín Mollinedo.

El nombramiento se presentó luego de que, el pasado 12 de octubre, Horacio Duarte presentó su renuncia al presidente López Obrador, para poder formar parte del equipo de campaña de Morena para las elecciones

del Estado de México en 2023.

Luego de la designación, el nuevo titular de la ANAM deberá ser puesto a consideración del Congreso de la Unión para que sea ratificado en el cargo.

¿Quién es el nuevo titular de la ANAM?

Rafael Marín Mollinedo es originario de Quintana Roo y es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Su cargo anterior, en la actual administración, fue como director del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, puesto al que llegó desde 2018.

Anteriormente, entre 2017 y 2018 fue delegado nacional de Morena en Quintana Roo.

También fue coordinador de

la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador para las elecciones federales de 2018 y 2012 con Morena, y en 2006 para la coalición por el bien de todos.

Entre 2014 y 2016 fue presidente de Morena en el Estado de Quintana Roo, y durante 2013-2014 se desempeñó como coordinador de la fundación de Morena en la misma entidad.

Durante el periodo de López Obrador, como jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marín Mollinedo fue director general de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, de diciembre del 2000 a hasta julio de 2003; luego, dejó este cargo para convertirse en director de Servicios Urbanos del Distrito Federal, en donde permaneció hasta 2005.

**#DESIGNADOPORAMLO**

Rafael Marín llega a aduanas

- Rafael Marín Mollinedo fue designado por el presidente Andrés Manuel López

**PAPEL
RELEVANTE**

- Marín estaba al frente del Corredor Interoceánico.

Obrador al frente de la Agencia Nacional de Aduanas de México, nombramiento que será puesto a consideración del Congreso de la Unión para ratificación.

La titularidad de Aduanas estaba acéfala desde el 12 de octubre, cuando Horacio Duarte renunció al cargo.

I. SALDAÑA Y N. GUTIÉRREZ



LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



IMAGEN
DEL DÍA

El secretario de Gobernación,
Adán Augusto López

Hernández, dio posesión a Rafael Marín Mollinedo como titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), quien será puesto a consideración del Congreso de la Unión para ser ratificado.



PAN negociaría poner el candidato presidencial de Va por México para 2024

MÉXICO (REDACCIÓN).- PAN alista poner candados que impidan "traiciones" en Va por México después de los problemas que experimentó la alianza en 2022.



Acción Nacional exigirá ciertas "garantías" al PRI para que no vuelvan a ocurrir desatinos como el apoyo del tricolor a la reforma militar. De hecho, ya se le ha hecho saber a Alejandro "Alito" Moreno, que el apoyo del blanquiazul está condicionado a que mantenga una clara línea congruente con la oposición contra Morena, de acuerdo con Fuentes de Político MX.

Incluso el PAN querría negociar, que el candidato presidencial para 2024, venga del propio blanquiazul,

lo que sería una de las principales exigencias de Acción Nacional en esta nueva etapa de Va por México.

<https://politico.mx/pan-negociaria-poner-el-candidato-presidencial-de-va-por-mexico-para-2024>



Esquiva Morena denuncias por promoción anticipada

Perdona el 'Plan B' delitos de aspirantes

Elimina reforma posibilidad de quitar candidaturas aunque violen ley

CLAUDIA SALAZAR, MARTHA MARTÍNEZ Y ÉRIKA HERNÁNDEZ
La propaganda anticipada de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal ya tiene permiso.

Si antes, según la ley electoral, estaba prohibida la promoción personal de funcionarios públicos con fines electorales o los actos anticipados de campaña, con las reformas aprobadas la madrugada de ayer por la mayoría morenista en la Cámara de Diputados, las denominadas corcholatas tienen carta abierta para sus actividades proselitistas adelantadas.

Como parte del "Plan B" de reformas electorales, ante el rechazo de la iniciativa constitucional del Presidente que pretendía sustituir al INE, el bloque oficialista aprobó en fast track cambios a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, quitándole atribuciones a la Sala Superior para sancionar a servidores públicos que aspiran a una candidatura por recurrentes faltas, como es el criterio de pérdida del modo honesto de vivir y evitar que se postule para un cargo.

Ello, ante el criterio que asumió el Tribunal Electoral de vincular a todas las autoridades jurisdiccionales a que detecten a los

funcionarios públicos recurrentes en la violación grave y reincidente del artículo 134 de la Constitución, para determinar si pierden o no el requisito de elegibilidad de modo honesto de vivir, a fin de convertirlo en inelegible para el siguiente cargo al que aspire.

En 2022 se han presentado más de 30 denuncias contra los aspirantes presidenciales de Morena por actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos por su constante promoción.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ha sido sancionada por su constante promoción anticipada, e incluso, por sus reiteradas violaciones a la ley, ha sido advertida de que podría perder el "modo honesto de vivir", requisito para aspirar a ser candidata.

También han sido sancionados y reconvenidos por las autoridades electorales el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el Canciller Marcelo Ebrard.

Para el ex diputado Pablo Gómez, uno de los redactores de las iniciativas gubernamentales, imponer sanciones a quienes aspiran a la Presidencia de la República puede derivar en actos de violencia. Y dijo que fue un error dotar

al INE de poderes de sanción contra candidatos.

"Se cometió el error de hacer del instituto, no solamente un órgano técnico, garante del ejercicio del derecho electoral, no de los derechos políticos, de un derecho que es votar y ser votado; sino que se le dotó de poder y dotar de poder a la autoridad electoral es un error, la atrofia burocrática es parte de ese enorme poder que se le dio", dijo.

de septiembre a noviembre de 2023 (beneficia a corcholatas).

- Fusiona PREP con escrutinio de votos en tiempo real.

Otros cambios



Algunos ajustes al sistema electoral del "Plan B":

- Elimina la cancelación de candidaturas por faltas graves.
- Permite a partidos usar remanentes de financiamiento en elecciones.
- Modifica el criterio de votación válida emitida para conservar registro (beneficia a chiquillada).
- Permite transferir votos entre los partidos de una coalición (beneficia a chiquillada).
- Cambia el inicio del proceso electoral



Corcholatas, abiertas a debatir rumbo a elección

Titulares de Segob y SRE se dicen dispuestos, siempre que no se viole ley; **“hay que tener cuidado”**: AMLO

SUCESIÓN 2024

ZULEMA LÓPEZ,
PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

Un debate de propuestas e ideas de gobierno entre los principales aspirantes de Morena y sus aliados a la Presidencia de la República en 2024 cuenta ya con la opinión favorable de varios que buscan la nominación e incluso del propio presidente Andrés Manuel López Obrador.

De visita en Querétaro, el secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard

Casaubon, dijo que ningún aspirante presidencial de Morena debe ser dejado fuera del proceso interno, incluyendo a Gerardo Fernández Noroña, quien es diputado del PT, pues agregó que todos cuentan con experiencia en gobernar.

Asimismo, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, afirmó: “Cuando quieran, siempre y cuando no sea violatorio a la ley”, ante la posibilidad de un debate entre las corcholatas.

Antes, López Obrador apoyó la propuesta de llevar a cabo un debate entre los aspirantes a la candidatura pre-

sidencial en 2024, pero llamó a tener cuidado de que no se les vaya a acusar de actos anticipados de campaña porque, de manera sarcástica, señaló que en el Instituto Nacional Electoral (INE) “andan muy estrictos”.

“Pues si ellos lo aceptan, sí; no hay por qué negarse [a] que den a conocer sus planteamientos, sólo [hay que] tener cuidado de que no los vayan a acusar de actos anticipados de campaña, porque pues andan muy estrictos. Si no está prohibido y lo pueden hacer, ejercen su libertad”, mencionó el Mandatario federal.

Confrontar ideas y proyectos

En conferencia de prensa, al término de una reunión con empresarios de Querétaro, el canciller Ebrard Casaubon dijo que debe darse oportunidad a quienes emitirán su voto para que conozcan todas las propuestas, qué es lo que ofrece cada uno de los interesados en contender por la Presidencia de la República.

Ya se determinó que se realizará una encuesta para elegir al mejor perfil que representará al partido, decisión que dijo celebrar, sobre todo porque se contempla que confronten sus ideas a través de un debate.

Para que se emita un voto razonado resulta indispensable que se permita conocer las propuestas de los aspirantes, toda vez que cada uno de ellos propone una diferente forma de gobierno.

Remarcó que a nadie debe dejarse fuera y, por lo tanto, debe incluirse a Gerardo Fernández Noroña.

El funcionario adelantó que tiene programado un encuentro para el domingo con el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, en el que planteará la importancia de tener reglas que permitan a todos los aspirantes difundir sus propuestas.

A su vez, entrevistado en Palacio Nacional, López Hernández señaló que los interesados en la confrontación de ideas deberían poner fecha para el encuentro.

“Cuando quieran, siempre y cuando no sea violatorio a la ley”, aseguró el responsable de la política interior al señalar que sí le entraba al debate de ideas, siempre y cuando no implique un acto anticipado de campaña.

En ese sentido, el titular de Gobernación dijo que son válidas las aspiraciones políticas del gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda (Movimiento Ciudadano),



quien se destacó para la elección presidencial de 2024. ●

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
Presidente de México

"No hay por qué negarse (...), sólo [hay que] tener cuidado de que no los vayan a acusar de actos anticipados de campaña"



De visita en Querétaro, el canciller Marcelo Ebrard Casaubon dijo que ningún aspirante presidencial de Morena debe ser dejado fuera del proceso interno.



AMLO otorga su venia para el debate de corcholatas

P. DOMÍNGUEZ Y S. ARELLANO, CDMX
— "Autorizado" el debate de corcholatas por AMLO, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, por fin alzó la mano para participar "cuando quieran" y Ricardo Monreal propuso que haya varios en estados. PÁGS.

Elección 2024

López Obrador da luz verde al debate entre *corcholatas*

En Arena. Presidente ve con buenos ojos que aspirantes presenten sus propuestas antes de la encuesta; Ebrard y Delgado se reúnen el domingo para discutir el tema

PEDRO DOMÍNGUEZ Y ESTRELLA
ÁLVAREZ/CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio luz verde a que las *corcholatas* de Morena lleven a cabo un debate previo a la encuesta para elegir al abanderado presidencial de 2024.

En la conferencia mañanera explicó que lo único que se debe cuidar es que no vayan a violar la ley electoral y los puedan acusar de actos anticipados.

"Si ellos lo aceptan sí, no hay por qué negarse a que den a conocer sus planteamientos. Solo tener cuidado de que no los vayan a acusar de actos anticipados de campaña, porque andan muy estrictos", dijo.

Al cuestionarle acerca de si cree que los debates entre los aspirantes serían actos anticipados de campaña, el mandatario respondió: "No sé, habría que verlo, pero si no está prohibido y lo pueden hacer, ejercen su libertad", agregó.

Sobre la fecha de renuncia pa-

ra los aspirantes, dijo que se deben acotar a lo que marca la ley.

De acuerdo con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, presente en la conferencia, tienen que dejar el cargo seis meses antes de la elección.

"Un año antes, seis meses, en diciembre de 2023", agregó López Obrador.

El lunes pasado, el canciller Marcelo Ebrard y el senador Ricardo Monreal propusieron a la militancia de Morena realizar ca-reos entre los aspirantes previo a las dos encuestas que definirán a su abanderado presidencial.

Por su parte, ayer la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aceptó el reto. "Por supuesto, todo a su tiempo. Nuestro partido tiene que definir cómo se llevarían a cabo, las características y demás", dijo en MILENIO Televisión.

Empiezan charlas

El canciller Marcelo Ebrard se reunirá el próximo domingo con el

líder nacional de Morena, Mario Delgado, para analizar las acciones a seguir sobre el debate de los aspirantes a la candidatura.

En conferencia de prensa, el funcionario destacó que en este debate debe llamarse a la militancia, pero lo más importante es incluir a los aspirantes a partir de enero.

"Hay un cargo por Morena que se va a someter a encuesta para el año 2023, en ese caso como en cualquier otro debería darse oportunidad, me parece, a mí, a las y los ciudadanos que van a opinar, les vas a preguntar, porque van a hacer una encuesta de miles (...) les tienes que dar oportunidad a que se informen qué cosa es lo que propone cada persona, porque si no qué vas a poder opinar, es muy difícil".

Por ello, informó: "voy a ver al presidente de Morena el día domingo y ahí le voy a hacer un planteamiento más formal, más oficial para avanzar y que nos convoque en enero."



“En 2005 fui candidato en ese tiempo por el PRD, hicimos un debate Jesús Ortega y yo en la tele y después se hizo la encuesta. No hubo división, no hubo pleito, no pasó nada y nos fue *rebién* en la elección. Yo diría que el debate ayuda, no estorba, no crea fricciones y, al contrario, es una forma de que se exprese lo que se quiere”, afirmó.

Destacó que el eventual debate será interesante, pues todos han encabezado administraciones

gubernamentales y por ello en el intercambio de propuestas se debe contemplar a Gerardo Fernández Noroña.

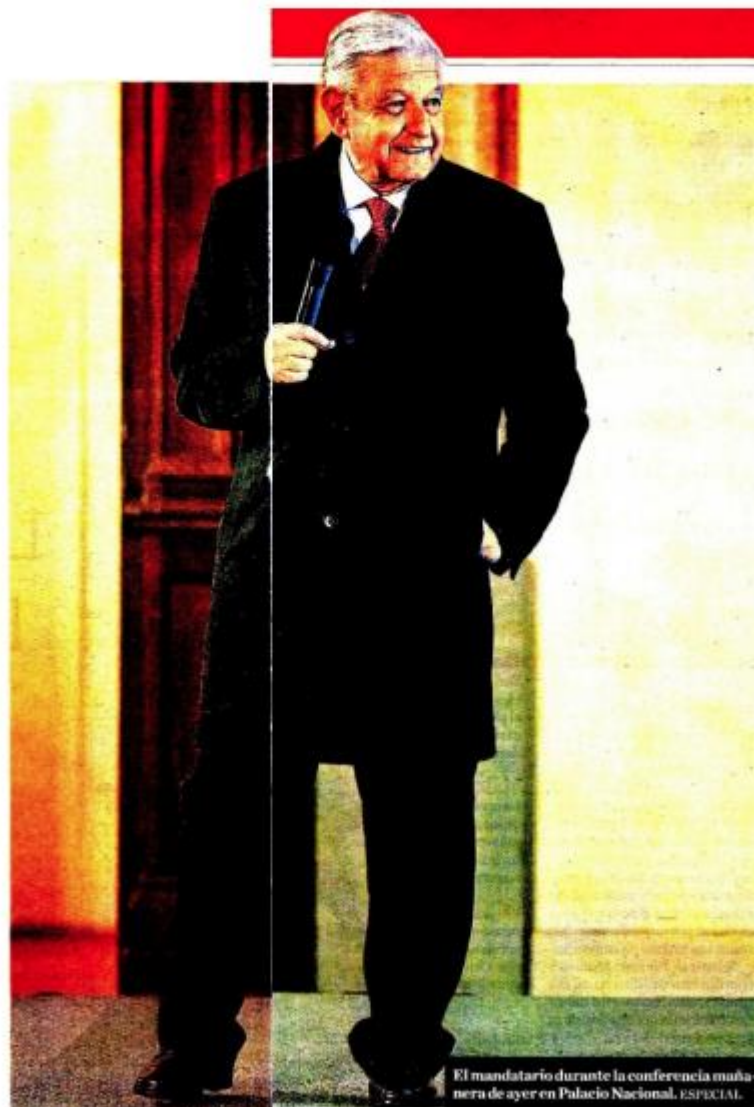
Ebrard señaló que ningún aspirante debe ser dejado fuera del proceso electoral, pues son cinco los que externaron su interés por la candidatura.

De esta manera, dijo que debe darse oportunidad a quienes emitirán su voto de conocer todas las propuestas y qué es lo que ofrecen los interesados.

Por lo pronto, se decidió que se

realizará una encuesta para determinar al mejor perfil para representar al partido, decisión que aseguró celebrar, sobre todo porque se contempla que confronten sus propuestas.

Asimismo, Ebrard consideró que, para que emitan un voto razonado, resulta indispensable que se les permita conocer las iniciativas de cada uno de los aspirantes, toda vez que cada *corcholata* propone una diferente forma de gobierno. ■



El mandatario durante la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional. ESPECIAL.



Podrán Verde y PT transferir sus votos

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La reforma a leyes secundarias aprobada por la mayoría en la Cámara de Diputados permite a los partidos políticos hacer “cochinitos” con sus remanentes y utilizar esos recursos en elecciones locales y federales posteriores.

Además, tras negociaciones con sus aliados, Morena modificó el “plan B” para incluir prioridades del Partido Verde y el Partido del Trabajo.

Así, eliminaron la prohibición para transferir votos entre partidos, para lo cual deberán celebrar un convenio de distribución de votos emitidos y les permite postular aspirantes bajo la figura de “candidatura común”.

“Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de votos emitidos”, establecen las modificaciones legales.

En contraparte con ordenamientos que prohíben al INE crear nuevos programas con ahorros, los partidos podrán decidir si guardan sus remanentes y los utilizan en los siguientes procesos electorales.

“Los partidos políticos en caso de así decidirlo podrán utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados para los

finés que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente”, señala la reforma al artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos.

La reforma blinda también el registro de los partidos minoritarios, entre ellos el Verde y el PT, que ya ha perdido el registro al no alcanzar el 3 por ciento de la votación.

“Al partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el tres por ciento de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado elección concurrente”, plantea.




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Destinamos más recursos al programa
"La Escuela es Nuestra"
para una educación de tiempo extendido de nuestras niñas y niños.

.... PORQUE MÉXICO
ERES TÚ, LEGISLAMOS
PARA TODAS Y TODOS.



 CAMARADEDIPUTADOS  CAMARADEDIPUTADOSMX  MX_DIPUTADOS  MX_DIPUTADOS  DIPUTADOS_MX



Concluye la séptima sesión del curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”



Boletín No.3329

Concluye la séptima sesión del curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”

- Esta actividad es impulsada por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados

En la séptima sesión del curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”, impulsado por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que dirige Yuriria García Núñez, se analizó la prevención de la discriminación y la violencia en el ámbito laboral.

Las y los trabajadores de las direcciones generales de Servicios a Diputados, de Resguardo y Seguridad y la de Apoyo Parlamentario, así como del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Canal del Congreso y Comunicación Social dialogaron sobre la importancia de identificar estos elementos dentro del espacio laboral y buscar las estrategias que permitan construir ambientes libres de discriminación.

En esta sesión, la especialista Norma Lorena Cortés Loeza explicó que abordar este tema es fundamental, toda vez que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre del 2020 alrededor de 23 mil 542 personas abandonaron su lugar de trabajo debido a situaciones de acoso.



Expuso que es necesario definir a la violencia laboral como una forma de abuso de poder, cuya finalidad es excluir, aislar o someter al otro, la cual se puede manifestar a través de acoso, agresión y hostigamiento.

De igual manera, precisó la diferencia entre el acoso y el hostigamiento sexual, donde el primero es un ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar, mientras que la segunda es una forma de violencia en la que hay un trato abusivo que conlleva a un estado de indefensión y riesgo a la persona y se realiza en uno o varios eventos.

Ante ello, recomendó que la mejor estrategia para lograr ambientes libres de discriminación en el ámbito laboral son la prevención, atención y sanción y recordó que las instancias para denunciar son los órganos internos de control, las unidades de género de las dependencias o espacios laborales, comisiones de derechos humanos, consejos ciudadanos e Inmujeres.



Tras rechazo de iniciativa echan a andar el plan B

El proyecto plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral, reducir los salarios a los consejeros y compactar la estructura operativa del órgano

Carlos Santaella

El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca suplir la reforma constitucional rechazada y que recibió este martes la Cámara de Diputados, plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral

(INE), reducir el salario a consejeros y compactar la estructura operativa del órgano electoral para ahorrar 3 mil 605 millones de pesos.

Además, prohíbe al INE y al Tribunal Electoral "interpretar" la ley, pues ha generado una impartición de justicia facciosa e ineficaz. También prevé sancionar a quienes, en la difusión de propaganda política o electoral, "calumnien" al gobierno federal.

Previamente al cierre de esta edición, la reforma que modifica diversas leyes secundarias subió al pleno con dispensa de trámites y extingue dos fideicomisos del INE: el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y el Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, bajo el argumento de que "fueron creados al margen de la ley, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal". **M**



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Los 'rebeldes' de Morena: estos diputados votaron en contra de la reforma electoral de AMLO

Este martes se discutió y votaron las iniciativas sobre la reforma electoral en la Cámara de Diputados, las cuales fueron propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Sin embargo, estas fueron desechadas por la oposición y un par de diputados morenistas. En la votación del pleno de la Cámara de Diputados se registraron 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención, por lo que no alcanzó la mayoría calificada, es decir, 334 votos.

No era sorpresa que la reforma electoral sería desechada por las y los legisladores, pero lo que no se esperaba es que mismos diputados de Morena se negaran a votar a favor de las iniciativas presentadas. De acuerdo con la votación del pleno, fue la legisladora de Morena, Adela Ramos Juárez, quien votó en contra, junto con 115 diputados del PAN; 69 del PRI; 25 de Movimiento Ciudadano y 15 del PRD. Además, solo hubo una abstención, que también corrió a cuenta de un morenista: Carlos Noriega Romero.

Adela Ramos Juárez es diputada por el distrito 2 de Bochil, Chiapas y representa a Morena en San Lázaro por mayoría relativa. De acuerdo con el Congreso, es licenciada en Ciencias de la Educación con terminal en Ciencias Sociales por la Universidad Valle del Grijalva. Además, es maestra en Pedagogía por la Universidad del Sur. Es secretaria de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, así como integrante de la Comisión en Educación y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. De este último, a finales del mes de octubre fue removida de su cargo, porque habría apoyado la solicitud de comparecencia en la Cámara de Diputados de los presuntos responsables de corrupción en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), donde salió 'embarrado' Ignacio Mier Velazco. Así fue como en noviembre denunció públicamente a Mier Velazco, pues consideró que había sido violencia política de generó por su remoción en dicha comisión.

Carlos Noriega Romero es diputado de Morena en Coahuila y se le otorgó dicho cargo por el principio de elección de representación proporcional. Tiene la licenciatura en



Ingeniería Química por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pero cuenta con maestría en Computation por la Universidad de Manchester, Inglaterra.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/12/7/los-rebeldes-de-morena-estos-diputados-votaron-en-contra-de-la-reforma-electoral-de-amlo-742510.html>



Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“(Plan B de la Reforma Electoral) El eje principal está en la Ley de Medios de Impugnación, la Ley General de Partidos, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y algunas otras modificaciones que tienen que ver con Ley Orgánica del Poder Judicial y demás, pero el eje fundamental está en estas tres. Estamos muy contentos de poder darle justicia y representación a nuestros migrantes, a los mexicanos en el exterior que han sido muy importantes en este en este gobierno, se trata de facilitarles el derecho al voto, muy contentos también de cumplir con la pluralidad con las acciones afirmativas, de ver por nuestros pueblos originarios y comunidades indígenas y también de lograr en la medida lo posible el objetivo principal que era tener una democracia menos costosa”.

<https://drive.google.com/file/d/129J6CSfVzIQnCuNLMUCKIlgSKn5468N35/view>



Quién es Adela Ramos Juárez, la diputada de Morena que votó en contra de la reforma electoral de AMLO



En las últimas horas el nombre de [Adela Ramos Juárez](#) se ha robado los reflectores en el escenario político mexicano, debido a que, pese a pertenecer a la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, **votó en contra de la reforma electoral** que mandó el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Tras la “osada” decisión de sumarse a los 225 votos en contra que tuvo el dictamen de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), algunos de sus compañeros de bancada y militantes **pidieron su expulsión del partido guinda** al acusarla de traición al movimiento de la Cuarta Transformación y presuntamente aliarse con la oposición.

Pese a lo anterior, la legisladora tomó sus redes sociales para defenderse de los señalamientos y argumentar que **sus decisiones fueron tomadas a favor de la justicia**, así como “por el bien” de la ciudadanía, pues indicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) es perfectible, pero no por eso debe de sufrir cambios radicales.



¿Quién es Adela Ramos Juárez?... la diputada de Morena que votó en contra de la Reforma Electoral de AMLO

Durante la sesión de este 6 de diciembre, la Cámara de Diputados desechó el proyecto de Reforma Electoral de Andrés Manuel López Obrador, pues no obtuvo la aprobación de dos terceras partes de los presentes (mayoría calificada). Uno de los 225 votos en contra de la iniciativa del presidente fue emitido por Adela Ramos Juárez, representante del Distrito 2 (Bochil) de Chiapas por Morena, lo cual encendió las alertas al interior del partido.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/quien-es-adela-ramos-juarez-la-diputada-de-morena-que-voto-en-contra-de-la-reforma-electoral-de-amlo-HD5544584>



Mesa de Análisis / Alfredo Figueroa (Analista político-electoral), Gabriel Reyes Orona (Ex procurador Fiscal) y Leonel Godoy (Diputado – Morena)

Los ponentes debatieron la aprobación de las leyes secundarias en materia electoral, al respecto señaló Alfredo Figueroa: “Modificar más del 50 por ciento de la legislación electoral del país con adendos y negociaciones en medio de la noche, sin haber siquiera discutido, creando una nueva ley, esto no lo habíamos visto, no lo habíamos conocido, yo no sé si llamarlo un intento de venganza del Presidente o de qué se trata”.

Por otra parte, Alfredo Figueroa manifestó: “El objetivo central es vulnerar la autonomía del Instituto y esta vulneración se hace por dos caminos: por la vía operativa y por la vía financiera”.

Mientras tanto, el diputado Leonel Godoy acotó: “Yo les quiero decir, a Alfredo (Figueroa) que en primer lugar no hubo cambios porque no quiso la oposición hacerle cambios a la iniciativa del Presidente, hubo 26 foros, tuvimos más de 300 asambleas en el país para informar de lo que se estaba intentando hacer en materia de reforma constitucional”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AC4N5JzJpD0BpK4&id=75F18D3264FEE48F%211657&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Comentario / Elia Baltazar (Periodista)

“De todos los diputados de Morena que votaron a favor, hubo una que votó en contra, ella es Adela Ramos Juárez quien, decidió votar en contra de las leyes secundarias de la Reforma Electoral. Muchos simpatizantes del partido en redes sociales están pidiendo la destitución de esta legisladora del Distrito 2 de Bóchil, Chiapas. Ella llegó a su curul mediante mayoría relativa; resultó ganadora en los comicios que se celebraron en junio de 2021 y ganó por voto directo a San Lázaro”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALWuINHwJsDDIJA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211686&parld=75F18D3264FEE48F%211640&o=OneUp>



Comisión de Energía se reunió con especialistas del sector

La Comisión de Energía, presidida por el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), se reunió con el presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo y con el vicepresidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos. En su exposición, Jorge Mijares Casas, presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO), dijo que la red nacional de estaciones de servicio conforma la estructura primaria y única en el expendio estratégico de gasolina y diésel en el país.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-energia-se-reunio-con-especialistas-del-sector/>



Diputado de Morena pide dar asilo político en México a Pedro Castillo

El legislador Hamlet García, de Morena, afirmó que la destitución de Pedro Castillo como presidente de Perú “forma parte de un golpe de la derecha” y pidió por ello al gobierno de México brindar asilo político al ahora ex mandatario peruano, si este así lo solicita.

<https://www.milenio.com/politica/diputado-morena-pide-asilo-politico-mexico-pedro-castillo>



Diputada mexicana pide declarar a Messi persona 'non grata'



La diputada mexicana transgénero María Clemente García propuso declarar persona 'non grata' al delantero argentino [Lionel Messi](#). ¿Qué opinas de las declaraciones de la legisladora?

[Diputada mexicana pide declarar a Messi persona 'non grata' \(cnn.com\)](#)



Diputada María Clemente García presenta punto de acuerdo para declarar como persona non grata a Lionel Messi

La diputada de Morena, María Clemente García, presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a declarar como persona non grata al jugador de fútbol Lionel Messi.

En el escrito publicado en la gaceta parlamentaria, la legisladora argumentó su propuesta con el video en que el seleccionado argentino se ve presuntamente pateando la playera tricolor, tras el partido con la selección mexicana.

Clemente García señaló que se debe declarar a Messi como persona non grata por el desprecio y falta de respeto que mostró al país tras el encuentro de fútbol.

https://drive.google.com/file/d/16Jnh_39aI0wK7_cWdFlkmqPTp9Q4Ebzd/view



Comisión de Energía se reunió con especialistas del sector



Boletín No. 3327

Comisión de Energía se reunió con especialistas del sector

La Comisión de Energía, presidida por el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), se reunió con el presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo y con el vicepresidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos.

En su exposición, Jorge Mijares Casas, presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO), dijo que la red nacional de estaciones de servicio conforma la estructura primaria y única en el expendio estratégico de gasolina y diésel en el país.

Agregó que de acuerdo al registro de la Comisión Reguladora de Energía hasta agosto de este año se han otorgado 13 mil 33 permisos que operan a través de 300 marcas comerciales distintas, incluyendo a Pemex.

En cuanto a cobertura nacional, comentó que hay más de 600 municipios viables que no cuentan con una estación de servicios. Puntualizó que con la política fiscal y la de regulación, en el sector se impulsará la implementación a nivel nacional del CoDi (pagos y cobros desde celular), así como de diversos monederos electrónicos.

Por su parte, Andrés Brüggmann, vicepresidente de la Asociación Mexicana de Empresas de



Hidrocarburos, consideró que urge que México aumente la producción de gas natural para hacerlo sostenible, apoyar la transición energética y reducir la dependencia de las importaciones.

Afirmó que si se reactivan las rondas petroleras el país tendrá grandes beneficios en los próximos 20 años, con ingresos de 104 mil millones de dólares en ingresos para el Estado y más de 56 millones de dólares de inversión en contenido nacional.

Destacó que los contratos petroleros han demostrado ser un mecanismo exitoso para aprovechar los recursos. “Estamos en un momento clave, ya que en los siguientes años se concluirá con los periodos de exploración y evaluación de los contratos y de no reactivar la ronda, los beneficios económicos y sociales que genera la industria se reducirán”.

A la reunión, asistió también Rolando Fuentes, profesor investigador de finanzas de EGADE Business School, Tecnológico de Monterrey, quien señaló que la transición energética tiene que ser hacia la de carbonización del sector, porque por cuestiones del cambio climático no se pueden mantener más tiempo con tecnologías contaminantes. Apuntó que la digitalización es una transición del sector eléctrico porque permite hacer cosas más eficientes.

Las nuevas tecnologías permiten democratizar al sector energético porque brindan la oportunidad de que comunidades alejadas tengan acceso a la electricidad, y sea más rápido el proceso de electrificación, dijo.

Consideró que el proceso legislativo es importante para que la transición e innovación sea inclusiva y una revolución tecnológica que será para todos.

En reunión semipresencial, la Comisión dio a conocer el acuerdo por el que se establece su calendario de reuniones para el primer periodo de receso del Segundo Año Legislativo.



Mesa de Trabajo sobre el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprobó el contenido de su informe final



Será entregado el próximo 13 de diciembre a la Junta de Coordinación Política

Boletín No.3323

Mesa de Trabajo sobre el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprobó el contenido de su informe final

- Será entregado el próximo 13 de diciembre a la Junta de Coordinación Política

La Mesa de Trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, coordinada por la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), avaló el contenido de su informe final que será entregado el próximo 13 de diciembre a la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

El documento aprobado por seis votos contiene el análisis del rezago educativo derivado de la pandemia, el retorno a las aulas de alrededor de 13 millones de alumnos y la procedencia o no de la desaparición del programa, sin afectar el derecho a la educación con inclusión y accesibilidad.

Durante su séptima reunión ordinaria, la diputada Cruz Santos subrayó que este documento constituye una memoria con material escrito y audiovisual de las reuniones con servidores públicos y demás personas involucradas en la operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, así como la opinión de personas expertas en la materia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/12/2022

LEGISLATIVO

Asimismo, incluye las exposiciones de las autoridades educativas sobre el tema y los intercambios de puntos de vista que permitieron conocer los beneficios que brinda el programa a las niñas y niños.

Finalmente, Cruz Santos agradeció a las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa de Trabajo: Esther Mandujano Tinajero (PAN), Cynthia López Castro (PRI), María del Carmen Pinete Vargas (PVEM), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT), Agustín Carlos Basave Alanís (MC) y Olga Luz Espinosa Morales (PRD), por su esfuerzo realizado en cada una de las actividades para elaborar el informe.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Humberto Aguilar Coronado (Diputado – PAN)

“Me extraña que los diputados de la mayoría indolente hayan aceptado una entrevista porque no tienen absolutamente idea de lo que aprobaron el día de ayer, es irracional lo que hicieron, son modificaciones a diferentes ordenamientos secundarios, la propuesta de una nueva ley de medios de Impugnación. Nos ha costado 30 años construir el sistema electoral que tenemos para que en doce horas se voten modificaciones a no sé cuántos artículos de diferentes leyes electorales. Me parece que simplemente es una propuesta que obedece al rencor, al odio, a esa expresión de rencor que tiene el Presidente de la República hacia dos consejeros electorales y que afecta por supuesto a todo el sistema electoral de nuestro país”.

https://drive.google.com/file/d/1Lc_323xD9pg1yLDfEU-DZi8r_S6RGt0m/view



Entrevista / Humberto Aguilar Coronado (Diputado – PAN)

“(Salir del Pleno de la Sesión) Es una forma en que la oposición manifiesta su desacuerdo con las formas en que la mayoría indolente maneja el proceso legislativo. Violentaron todo proceso, es más, violentaron hasta la lógica política y parlamentaria. Unas iniciativas presentadas y diseñadas desde el Ejecutivo que fueron del conocimiento de los diputados por ahí de las 2 de la tarde y se votaron prácticamente 12 horas después. No hay racionalidad humana que pueda ver en un tema tan complejo como el derecho electoral, conocer este tipo de cosas: La verdad es que es una locura que se presenten todas estas reformas a las leyes secundarias sin siquiera haberlas leído”.

<https://drive.google.com/file/d/1HOxEIF3Oob6hZ5jbJudTqjAlLj5T3xh8/view>



Presentaremos acciones de inconstitucionalidad: Laura Contreras tras aprobación del Plan B de AMLO

La diputada federal Laura Contreras, señaló que en la época moderna no se había visto que la mayoría simple de la Cámara de Diputados aprobara una iniciativa de reforma a leyes electorales, sin un análisis previo.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/247694/presentaremos-acciones-de-inconstitucionalidad-laura-contreras-tras-aprobacion-d>



Alianza Va por México, a prueba: Marko Cortés

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EL DIRIGENTE nacional del PAN, Marko Cortés, aseguró que el estatus de la coalición Va por México es que “está a prueba”, ya que el martes nuevamente se demostró su fortaleza al rechazar la Reforma Electoral.

“Está a prueba y ayer (martes) demostró que hay convicción en una batalla más. En la primera batalla de contención en la ‘Ley Bartlett’, todos resistieron; en la segunda batalla, no todos lo hicieron, y en esta tercera se demostró solidez”, explicó.

En conferencia, señaló que requieren que sea de manera permanente, pero aclaró que no termina la intentona de parte de Morena y el Gobierno federal de controlar al Instituto Nacional Electoral (INE), pues faltan las leyes secundarias: “se dio el primer paso en la Cámara de Diputados y estamos atentos a que ocurra lo mismo en el Senado y los consejeros del INE”.

Señaló que tienen como límite el 14 de enero para saber si por el momento van juntos como coalición en el Estado de México y Coahuila: “no puedo entender una coalición si no se habla del 2024, por ello estamos esperando los tiempos”.

En abril próximo, dijo, hay cambios en el Consejo Nacional Electoral y por ello necesitan que la construcción de esos consejeros también se haga en conjunto, “estamos a prueba para ver de qué estamos hechos”.

En septiembre pasado los dirigentes del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, rompieron la relación con el PRI, luego de la votación por la extensión de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028, pues en ese momento consideraron que el dirigente tricolor, Alejandro Moreno, no cumplió con los acuerdos.

Sin embargo, en recientes semanas la coalición volvió a formarse en la Cámara de Diputados cuando las tres fuerzas, decidieron dar una nueva oportunidad para votar en contra de la Reforma Electoral.

EL DATO

EN COAHUILA, las dirigencias estatales del PAN, PRI y PRD, junto con integrantes de las dirigencias nacionales, anunciaron que continúan en pláticas para concretar una alianza.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	08/12/2022	LEGISLATIVO

Avanza en San Lázaro reforma para que radiodifusoras puedan pagar concesión en pagos

CIUDAD DE MÉXICO (ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA).- Por unanimidad de 22 votos, la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados aprobó, con cambios, el dictamen de la minuta enviada por el Senado que establece que los concesionarios de radiodifusoras puedan pagar la concesión en anualidades y mantenerla.

El proyecto busca reformar los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para dar mayor protección a la labor de esta industria y, así, obtener mejores condiciones, para que puedan mantener sus concesiones y pagarlas en anualidades.

Al respecto, el presidente de la instancia legislativa, el diputado del PAN, Luis Mendoza señaló que esta modificación a la ley cumple con una modernización necesaria para todos los concesionarios, sin distinciones, con la finalidad de fortalecer a la industria



<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/7/avanza-en-san-lazaro-reforma-para-que-radiodifusoras-puedan-pagar-concesion-en-pagos-464332.html>



“¿De cuál estrategia de seguridad habla usted?” Increpa Rocío Reza a Rosa Icela Rodríguez

La secretaria de seguridad y protección ciudadana Rosa Icela Rodríguez fue increpada por la diputada federal Rocío Reza Gallegos respecto a la ausencia de una estrategia de seguridad que ayude a detener la sangre que corre por las calles de nuestro país.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/247756/de-cual-estrategia-de-seguridad-habla-usted-increpa-rocio-reza-a-rosa-icela-rod>



Políticos mexicanos aprovechan crisis en Perú para señalar al Gobierno de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Diputados del PAN externaron una advertencia de que algo similar podría pasar en México.

Tras el bloqueo realizado por ciudadanos peruanos en la Embajada de México, la diputada América Rangel consideró que es una vergüenza que todos sepan que el Gobierno de López Obrador protege a delincuentes.

La diputada Teresa Castell expresó que el Presidente debe reconsiderar sus “intentos de destruir al INE”: “A ver @lopezobrador a dónde ibas a ir? ... Más vale le pienses bien a tus intentos de destruir al INE o acabarás igual”.



El también panista Jorge Triana Tena publicó que Pedro Castillo era uno de los dos mandatarios latinoamericanos “más torpes y limitados” y que el otro continúa gobernando.

<https://www.razon.com.mx/mexico/politicos-mexicanos-aprovechan-crisis-peru-senalar-gobierno-amlo-509102>



Avala Comisión crear institutos de planeación en municipios fronterizos



Aprobó dictamen que reforma la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Boletín No.3324

Avala Comisión crear institutos de planeación en municipios fronterizos

- Aprobó dictamen que reforma la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- También se reunió con representantes de Canacintra

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), aprobó dos dictámenes a iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

El primero reforma y adiciona los artículos 8, fracción XII, 16, fracción VIII y 36, fracción III, del citado ordenamiento legal para Impulsar en las entidades federativas y municipios fronterizos, la creación de institutos de planeación, así como acciones de coordinación para que, en el ámbito de sus respectivos marcos normativos, promuevan la colaboración metropolitana transfronteriza, en materia de planeación, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente

La reforma agrega que, en las entidades federativas y municipios fronterizos, se deberá impulsar la generación de mecanismos de carácter técnico que promuevan la planeación y gobernanza metropolitana transfronteriza e implementar



acciones, programas y proyectos en el ámbito de sus respectivas legislaciones nacionales, estatales y municipales, en materia de planeación, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente

El segundo, reforma los artículos 18 y 21 de la misma Ley y establece que todos los acuerdos y el calendario de sesiones del Consejo Nacional y estatales de ordenamiento territorial, serán públicos y deberán estar disponibles en medios de comunicación electrónica.

La diputada María Teresa Ochoa Mejía (MC) expresó que votará a favor porque la transparencia y el acceso a la información es un ejercicio fundamental en la democracia, que permite construir ciudadanías y vigilar la acción gubernamental.

A su vez, el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) expresó que el objetivo de la reforma es dar mayor continuidad a la información.

Consideraciones de las y los integrantes respecto a Canacindra

El diputado Noel Mata Atilano (PAN) consideró que la aportación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacindra) a la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona del Valle de México, la fortalece. “Celebro que estén aportándonos esto y creo que la vía a través de una reserva es la correcta”.

Esther Romano Martínez, diputada del PT, afirmó que la propuesta es buena porque en zonas rurales más del 50 por ciento de la población no tiene acceso a las telecomunicaciones.

También del PT, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez apoyó el hecho de que sea en la Cámara de Diputados donde se presente y apruebe la propuesta de Canacindra.

El diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) se pronunció por hacer un exhorto a las entidades federativas y a la Secretaría de Infraestructura para que el servicio de telefonía móvil llegue a las zonas donde aún no hay.

Participación de Canacindra

Héctor González, representante de Canacindra, expuso que la conectividad en las grandes ciudades no ha alcanzado al 100 por ciento. En zonas rurales, 70 por ciento no cuenta con telefonía móvil o servicio de internet, y en zonas urbanas es el 25 por ciento. “Enfocándonos en la Zona Metropolitana del Valle de México vemos que todavía puede haber mejores condiciones para el desarrollo de telecomunicaciones e inversión en la parte de infraestructura”.

En este sentido, propuso que en la nueva Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona del Valle de México se incluya, en el artículo 2º, el derecho de acceso a la información e inclusión digital y en el artículo 3º se incorpore el servicio de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/12/2022

LEGISLATIVO

telecomunicaciones como parte de los servicios de asuntos metropolitanos que se tienen que desarrollar dentro de las ciudades.

“Estos pequeños cambios pueden hacer la gran diferencia para seguir impulsando el servicio de telecomunicaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México”, puntualizó.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo aprobó por unanimidad dos dictámenes



Boletín No. 3330

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo aprobó por unanimidad dos dictámenes

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), aprobó, por unanimidad, dos dictámenes a iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley General de Sociedades Cooperativas y la de Economía Social y Solidaria.

El primer dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Busca reformar el artículo segundo de la citada ley para que en la organización de las cooperativas se incorpore el principio de equidad de género, a fin de garantizar la participación activa de mujeres y hombres en el sector cooperativista.

Asimismo, plantea reformar el artículo 23 para que las cooperativas de consumidores, independientemente de la obligación de distribuir artículos o bienes de los socios, puedan realizar operaciones con el público en general o aceptar que se asocien.



El documento señala que las cooperativas son reconocidas como asociaciones y empresas a través de las que los ciudadanos pueden mejorar sus vidas mientras contribuyen al avance económico, social, cultural y político de su comunidad y país.

Las cooperativas fomentan la igualdad externa ya que están basadas en la comunidad, comprometidas con el desarrollo sostenible, ambiental, social y económico.

Apoyar proyectos productivos de mujeres

El segundo dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política.

Plantea adicionar una fracción XXII al artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, con el objetivo de promover y apoyar preferentemente proyectos productivos de mujeres, indígenas, comunidades afroamericanas, personas con discapacidad y jóvenes.

El documento resalta que la economía social y solidaria se rige bajo seis principios rectores: equidad, trabajo digno, sostenibilidad ecológica, cooperación, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno.

También puede impulsar la cultura local, agricultura urbana y periurbana, renovación comunitaria, comercio justo, acceso a un alojamiento asequible, energía renovable, gestión de residuos, reciclado, producción con baja emisión de carbono y mayor seguridad de los medios de subsistencia.

Asuntos generales

La presidenta de la Comisión, diputada Gutiérrez Valdez, invitó a las y los integrantes de esta instancia a una reunión el próximo martes para concluir el periodo y el trabajo que se ha realizado.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco (PAN) agradeció a la presidenta y mesa directiva todos estos meses de trabajo. "Espero que podamos encontrar más acuerdos y consensos para apoyar la economía social y solidaria".



Comisión de Radio y Televisión aprobó dictamen a minuta en materia de pago de concesiones



Boletín No.3326

Comisión de Radio y Televisión aprobó dictamen a minuta en materia de pago de concesiones

La Comisión de Radio y Televisión, que preside el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN), aprobó por 22 votos a favor el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de pago de concesiones de radio.

El diputado Mendoza Acevedo señaló que esta modificación a la ley cumple con una modernización necesaria para todos los concesionarios, sin distinciones, con la finalidad de fortalecer a la industria que siempre está al servicio de las y los mexicanos y con profesionalismo hacen que exista una programación que los informe, los entretenga y los actualice en tiempo real sobre el acontecer local y nacional.

Precisó que la minuta tiene como objetivo modernizar y dar certeza jurídica al sector en el pago de sus concesiones, ya que debido a la pandemia hubo muchos concesionarios varados en el pago de sus obligaciones. "Precisamente este dictamen viene a apoyar a todos aquellos que presentaron problemas".



Se establece la posibilidad de pagar la contraprestación en anualidades para dar certeza al procedimiento y plazos para realizar el pago, con la finalidad de otorgar condiciones de viabilidad financiera a los concesionarios, subrayó.

Los beneficios de esta reforma son para aquellos que se encuentran en un trámite de pago extemporáneo o para nuevos derechos de aprovechamiento y generar así un mecanismo de compensación a aquellos concesionarios que sí cumplieron con sus obligaciones y que también obtendrán beneficios de estas reformas.

Aseguró que fortalecer la industria es fortalecer la función social que tienen los medios, por lo que para poder aterrizar esta propuesta se analizaron las preferencias nacionales e internacionales para que se considere la situación comercial, ya que no es lo mismo tener una estación en el área rural que una en una gran ciudad.

“Este dictamen es fruto del trabajo y la voluntad de todos los grupos parlamentarios que antepusieron un bien mayor antes que la voluntad de un solo hombre o una sola mayoría, por lo que agradezco a todas y todos los integrantes de esta Comisión su apoyo”, señaló.

La diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) consideró que la radiodifusión es esencial en nuestro país, pues en alrededor de 20 millones de hogares se escucha la radio para informarse, a pesar de la utilización de otros medios de comunicación, ya que es una fuente confiable que debe conservarse, además de que en ocasiones los concesionarios, a pesar de la falta de apoyos se han mantenido en pie.

Del PAN, el diputado Fernando Torres Graciano dijo que el dictamen es de la mayor relevancia debido a que se trata de una industria que llegó a México hace 92 años y sigue siendo un medio de comunicación importante, el cual se ha mantenido a pesar de que se piensa que no tuvo efectos por la pandemia, pero sí consecuencias económicas. “Está muy bien elaborado pues atiende causas de carácter técnico, económico y de rentabilidad que ayuda a los concesionarios a poner al día”.

La diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) aseguró que la aprobación del dictamen es un hecho histórico pues en 2013 cuando se aprobaron reformas estructurales, una de ellas fue la de contraprestaciones para radiodifusores, que son bienes del Estado concesionados públicos, gratuitos y que cumplen una función social, ya que comunican de manera gratuita a los mexicanos, como en casos de desastres naturales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/12/2022

LEGISLATIVO

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN) sostuvo que este dictamen abona a la democracia en los medios de comunicación, además de que otorga más herramientas a los pequeños concesionarios, así como una mayor equidad en beneficio del usuario.



Realizan conversatorio “Transparencia y anticorrupción: análisis desde el enfoque del Estado abierto”



Boletín No. 3328

Realizan conversatorio “Transparencia y anticorrupción: análisis desde el enfoque del Estado abierto”

- La participación ciudadana, central para evitar conductas corruptas: diputado Romero Hicks

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y el Centro de Estudios de Derechos e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) realizó el conversatorio “Transparencia y anticorrupción: análisis desde el enfoque del Estado abierto”.

Al inaugurar el conversatorio, el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, dijo que la corrupción contamina a los sectores y afecta principalmente a la sociedad; por lo tanto, es necesario fortalecer al Sistema Nacional Anticorrupción y transitar a un Estado abierto.

Indicó que un elemento central es la participación ciudadana, que la población conozca paso a paso qué está ocurriendo en la vida pública del país, y ésta es una herramienta que va a permitir generar confianza en las instituciones.



Mencionó que el escenario ideal no tendría que mediar una solicitud entre la información pública y los ciudadanos porque debería bastar con que el ciudadano quiera la información y esté abierta en los medios accesibles, particularmente en los electrónicos; es decir, que todas las personas puedan acceder fácilmente sin excepción, y eso sería una transferencia significativa hacia un Estado abierto.

Agregó que la Comisión que preside tiene tres ejes fundamentales para estar trabajando: uno, donde viene el 80 por ciento de las tentaciones, obra pública y adquisiciones; dos, la consolidación de los sistemas institucionales, el de anticorrupción, fiscalización, archivos, entre otros y, tercero, avanzar en uno de los temas que hoy son de vanguardia, como es el caso de la protección de datos personales.

La diputada Patricia Terrazas Baca (PAN), integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, señaló que en el parlamento abierto se ha hecho un esfuerzo muy grande de que sí estén las opiniones e ir corrigiendo algunas fallas. “Al final del día es una aportación valiosa que debería estar en un dictamen o la explicación del por qué no, no nada más sentarnos a la escucha sin tomarlo en cuenta”.

Comentó que la corrupción alimenta la impunidad y viceversa. “La corrupción se da en distinto grado, pero al final del día es corrupción y si no atendemos eso tan tremendo que está sucediendo no nos deja crecer y generar confianza en los ciudadanos”.

Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, dijo que la transparencia es un aliado fundamental para el combate a la corrupción y un mecanismo para que las y los ciudadanos puedan pedir a los servidores públicos una sana rendición de cuentas.

Asimismo, la transparencia y la lucha contra la corrupción son importantes para que todo Estado pueda reducir la pobreza y la desigualdad. “Este conversatorio tiene como objetivo generar reflexiones sobre cómo trabaja el Sistema Nacional Anticorrupción y cómo se relacionan los ciudadanos con él y en qué los beneficia”.



Intervención de las y los ponentes

Marcial Manuel Cruz Vázquez, director de Proyecto de Estudios Jurídicos del CEDIP, manifestó que corrupción e impunidad es un flagelo que va de la mano y se tiene que atender. “En diversas líneas de investigación que hemos desarrollado encontramos que la corrupción no puede ser tratada como una cuestión cultural”.

Ricardo Alberto Luévano Barreto, director de Gobierno Abierto en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expuso que el congreso abierto se define como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos, a fin de garantizar la rendición de cuentas.

Vania Pérez Morales, integrante del Consejo de Participación Ciudadana, señaló que en 2015 el Congreso aprobó la reforma al artículo 113 constitucional para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, encabezado por ciudadanos y bajo la coordinación de los tres niveles de gobierno para prevenir y sancionar la corrupción e impunidad.

Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, resaltó que pedir claridad en la conducta de funcionarios es un derecho constitucional. Es obligación del Estado entregar la información que no esté clasificada como reservada a petición de un ciudadano. Asimismo, dijo, es una necesidad construir un Sistema Nacional Anticorrupción.

Gerardo Lozano Dubernard, exdirector del área de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, mencionó que el Sistema Nacional Anticorrupción es una instancia de coordinación entre las instituciones de todos los órdenes de gobierno responsables de la prevención, detección, investigación, sanción y combate a las conductas corruptas.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



“Morena mostró su peor cara”: PRI lamentó aprobación del Plan B de Reforma Electoral de AMLO



La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la **Cámara de Diputados** calificó como una “traición” de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) la aprobación del **Plan B de la reforma electoral** del presidente **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO).

Este miércoles 7 de diciembre, a través de su cuenta oficial de Twitter, la bancada del tricolor declaró que su voto fue en contra de la iniciativa presidencial, pues señaló, la **reforma constituye un fraude electoral y a la ley**.

En su mensaje, el Revolucionario Institucional indicó que con la aprobación de la reforma Morena “mostró su peor cara”, ya que el Plan B del mandatario federal pasó en San Lázaro sin “diálogo y consenso, y al vapor”.

“Votamos EN CONTRA del llamado “Plan B” de Morena, porque constituye un fraude constitucional, un fraude a la ley y una traición a México. Hoy Morena mostró su peor cara, aprobando un paquete de reformas con una visión parcial, sin diálogo y consenso, y al vapor”.



Entrevista / Blanca Alcalá Ruiz (Diputada – PRI)

“Sin duda nosotros seguiremos jugando un papel determinante en favor de los mexicanos, de la democracia y así lo demostramos el día de ayer, como lo hicimos en su momento en la Reforma Eléctrica y como también lo hicimos cuando votamos en contra de las leyes que tenían que ver con la militarización, más no así de la prórroga que sí fue una iniciativa del partido. Nos preocupa, sin duda, que si bien logramos atajar esta intentona de debilitar al órgano electoral, de cambiar totalmente el sistema que actualmente tenemos, pues sin duda no deja de preocuparnos que en la legislación secundaria que aprobó la mayoría de Morena y sus aliados, sin duda se trastoca también la autonomía del INE”.

https://drive.google.com/file/d/1aMZ0EeZdZdLAT4wXq_HEQnbQdVUkgkN1/view



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

OMNIA

08/12/2022

LEGISLATIVO



Carolina Viggiano respondió a AMLO por desaparición de programas sociales

La diputada federal, Carolina Viggiano, acusó al presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) de estar mal informado al decir que supuestamente ella tiene la intención de eliminar los programas sociales, en particular, la pensión para los adultos mayores.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/247658/carolina-viggiano-respndio-a-amlo-por-desaparicion-de-programas-sociales>



Comisión de Ganadería aprobó cuatro exhortos a autoridades del sector



No.3325

Comisión de Ganadería aprobó cuatro exhortos a autoridades del sector

- El propósito, dar seguridad a los productores y fortalecer los Fondos de Aseguramiento Estatales contra enfermedades exóticas porcinas

La Comisión de Ganadería, presidida por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó en conjunto, con 18 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención, cuatro exhortos a diversas autoridades del sector primario, con el objetivo de dar seguridad a los productores, reducir el abigeato y fortalecer los Fondos de Aseguramiento Estatales contra enfermedades exóticas porcinas.

La diputada Camarena Jáuregui comentó que ha sido un año complejo en muchos aspectos para las actividades ganaderas, “pero estoy convencida que hemos trabajado mucho desde esta Comisión y en nuestros distritos dando la cara a las y los productores”.

Externó que sumarán la experiencia de cada integrante para generar un trabajo que refleje la pluralidad de la Comisión y un claro ejemplo son los acuerdos de hoy.

“Sé que no siempre se pueden tener acuerdos, a esta presidencia la fortalece cada una de sus posiciones políticas y sus experiencias en la ganadería, ya sean a favor o en contra, porque de eso se trata la democracia, el diálogo, la apertura, la transparencia y la rendición de cuentas. Valoro la férrea posición y argumentos que hay en la instancia legislativa de todos los grupos parlamentarios”, apuntó.



Puntos de acuerdo

El primer punto de acuerdo exhorta al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), para que intensifique asesorías y capacitaciones en procesos y prácticas sustentables y sostenibles a las y los productores agropecuarios, a fin de que enfrenten con certeza el cambio climático y eviten pérdidas futuras en sus producciones.

Asimismo, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad de las y los ganaderos del país, con el objetivo de bajar los índices de robo de ganado (abigeato).

Al respecto, el diputado promovente, Salvador Alcántar Ortega (PAN), apuntó que uno de los principales problemas de las y los productores es con la delincuencia organizada, que llegan y se posicionan en los terrenos, siendo los más afectados los que menos tienen. Tenemos que implementar acciones en el campo para proteger los intereses de las comunidades.

El segundo dictamen exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que en pleno respeto a sus autonomías y en el ámbito de sus atribuciones, estudien y evalúen la posibilidad de impulsar o, en su caso, fortalecer los Fondos de Aseguramiento Estatales contra enfermedades exóticas porcinas.

La diputada Camarena Jáuregui, promovente del punto de acuerdo, destacó que con esta aprobación se suman esfuerzos para fortalecer este tipo de acciones. Resaltó la importancia de que los casos de éxito en un estado se repliquen en otros, como es el caso de Jalisco, primer productor de carne de cerdo, donde se aprobó un Fondo de Aseguramiento.

El objetivo es que en caso de alguna contingencia sanitaria los ganaderos tengan la certeza de que pueden avisar a las autoridades y recibir apoyo, a fin de garantizar que su sustento, producción y granjas no se van a perder.

Pidió atender y fortalecer las necesidades del sector pecuario, “realmente dejemos las banderas políticas a un lado, ningún punto de acuerdo tiene intención de dañar a algún estado de la República; por el contrario, favorece lo que los productores están solicitando”, afirmó.

El tercer punto de acuerdo avalado, impulsado por la diputada Rosa María Alvarado Murguía (Morena), exhorta a las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus competencias trabajen coordinadamente con los gobiernos de los municipios del país que anualmente son afectados por la sequías, a fin fortalecer las acciones, mejorar los mecanismos de prevención y fortalecer los programas vigentes del sector ganadero.

Al respecto, la diputada Alvarado Murguía refirió que la pandemia del Covid-19, las torrenciales lluvias, las sequías y cambios políticos en Veracruz han afectado de manera impactante al sector ganadero, por lo que urge, dijo, crear un programa emergente para reactivar esta actividad y coadyuvar a su productividad.



El cuarto exhorto es para la SADER y Seguridad Alimentaria Mexicana, trabajen con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Auditoría Superior de la Federación, a fin de estudiar, evaluar y fortalecer la metodología utilizada para determinar el precio de garantía para productoras y productores de leche en el Programa de Precios de Garantía a Productos Básicos.

En ese sentido, la diputada del PAN, Marcia Solórzano Gallego, promotora del punto de acuerdo, afirmó que el precio de garantía de Liconsa está por debajo del precio del mercado y del costo de producción, por lo que el sector lechero se ha visto en la necesidad de sacrificar más de 100 mil cabezas en el presente año. Dicho precio de garantía dejó de cumplir el propósito por el que fue creado al inicio del actual sexenio y requiere fortalecerse en apoyo a los productores.

En asuntos generales, el diputado de Morena, Maximiano Barboza Llamas propuso que en la elaboración de dictámenes de la Comisión se cambie el proceso, a fin de que se invite a participar a la o el legislador promotora, así como a los legisladores que quieran acudir, a través de una mesa, para retroalimentar el trabajo parlamentario.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Antolín Guerrero Márquez señaló la relevancia de las abejas en el proceso de polinización y la amenaza que enfrentan por las condiciones del cambio climático. Anunció que después del receso legislativo se iniciará una jornada para escuchar a apicultores, a fin de concentrar sus opiniones y valorar sus experiencias para encontrar un camino y el sector se potencialice.

Al respecto, la diputada Camarena Jáuregui externó la disposición de la Comisión para coadyuvar a la difusión de estas jornadas en apoyo a la apicultura.

Del PAN, el diputado Pedro Garza Treviño reconoció los avances de la Comisión. Destacó la importancia de reunirse con el titular del sector apícola, y expresó su disposición para promover esta importante actividad productiva, porque hay mucho interés en proteger a este sector que sufre una crisis desde hace 5 años.

Esteban Bautista Hernández, diputado de Morena, planteó buscar puntos de coincidencia en favor del sector pecuario y dejar a un lado las ideologías e intereses personales. Llamó a sus pares a cerrar filas por los ganaderos, que esperan resultados de las y los legisladores. Divididos no vamos a poder avanzar.

También de Morena, la diputada Claudia Tello Espinosa coincidió en buscar la concordia y armonía, para el beneficio de los ganaderos del país, sin distinción de colores partidarios.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



ANUIES. ENTREGAN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES ASOCIADAS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

LA ANUIES, COMPROMETIDA CON LA TRANSPARENCIA FISCAL

Entregan universidades públicas estatales asociadas estados financieros auditados

Redacción CAMPUS

En el marco de la autonomía universitaria y de responsabilidad social, titulares de las 35 universidades públicas estatales asociadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) entregaron sus estados financieros auditados, a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación de la Cámara de Diputados.

Es importante mencionar que las 35 universidades públicas estatales,

integran el subsistema de educación superior público más importante del país, ya que son responsables de la formación del 40 por ciento de la matrícula nacional atendida en instituciones públicas; en conjunto, han alcanzado el porcentaje más alto de población escolar atendida en programas de licenciatura reconocidos por su calidad, ya que el 87 por ciento de sus alumnos están inscritos en programas evaluados y acreditados por organismos externos.

Así lo destacó el Mtro. Jaime Valls Esponda, secretario general ejecutivo de la Anuies, ante la presencia de los Diputados; Pablo Angulo Briceño,

presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Federación; diputada Tania Cruz Santos, presidenta de la Comisión de Educación; del Lic. David Rogelio Colmenares, auditor superior de la ASF así como de titulares de instituciones de educación superior.

Señaló que la Anuies está comprometida con la mejora continua de los resultados de los procesos de fiscalización.

**ESFUERZO.
EL ORGANISMO TRABAJA POR LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS FISCALES.**



-Claridad. Las instituciones educativas demostraron la transparencia en su operación.

-Fortaleza.

Las casas de estudio públicas estatales asociadas forman al 40 por ciento de la matrícula nacional de instituciones públicas.